BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Jueves 19 de Noviembre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.250

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Adquiriendo 100.000 litros de metileno

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

1269. — 795-V. — Vistas estas actuaciones referentes a la provisión de 500.000 litros de metileno con destino a la composición de fórmulas oficiales para desnaturalizar alcoholes, y

Considerando:

Que por resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 28 de Octubre próximo pasado, se anuló la licitación pública realizada el 14 del mismo mes, en virtud de que ninguna de las propuestas presentadas se ajustaban al pliego de condiciones respectivo. — Al mismo tiempo se llamó a concurso privado de precios, para la provisión de 100.000 litros de dicho producto, porque la premura existente en la utilización de ésto no permitió esperar los trámites de un nuevo remate público. — En cambio, con esa cantidad adquirida en carácter de urgencia, es posible aguardar los plazos legales para la licitación, por los restantes 400.000 litros que se comprarán en licitación pública, conforme a la resolución de dicho Departamento número 740-V, de 28 de Octubre próximo pasado;

Que como consta en el acta labrada a fojas 50, se han presentado dos propuestas, de las cuales la más conveniente resulta la de la Sociedad Anónima Guillermo Padilla, Ltda., que ofrece realizar el suministro al precio de 0.195 de dólar americano el litro, en las condiciones estipuladas en la mencionada resolución número 739-V, de fecha 28 de Octubre próximo pasado;

Que por lo tanto y en concordancia con lo aconsejado precedentemente por la Contaduría General, procede aceptar la propuesta aludida,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la propuesta de la Sociedad Anónima Guillermo Padilla Ltda., para proveer la cantidad de 100.000 litros de metileno en las condiciones establecidas en las resoluciones del Ministerio de Hacienda, Nros. 589-V, y 739-V, de fechas 2 de Septiembre

y 28 de Octubre del corriente año, respectivamente, al precio de (0.195), ciento noventa y cinco milésimos de dólar americano el litro, convertible a moneda nacional, en la forma determinada por el apartado 4.° de la segunda de las resoluciones nombradas.

Art. 2.° — Notifíquese a dicha firma a todos los efectos del caso y para que complete el depósito de garantía correspondiente.

Art. 3.° — En caso de que el producto adquirido no se ajuste a las condiciones de composición química exigidas, será rechazado de inmediato, haciendo efectiva la penalidad establecido por el pliego. — Igual temperamento se adoptará por la falta de cumplimiento a cualquiera de los demás requisitos estipulados. — La Dirección de Oficinas Químicas Nacionales deberá efectuar los análisis correspondientes, cuyos certificados se agregarán a la factura del suministro.

Art. 4.° — El gasto autorizado por el presente acuerdo, se imputará a la cuenta especial "Adquisición de substancias desnaturalizantes de alcoholes", abierta por la Contaduría General, en virtud del acuerdo de fecha 24 de Marzo del corriente año.

El importe se determinará en las condiciones del apartado 4.° de la resolución del Ministerio de Hacienda número 739-V, de 28 de Octubre próximo pasado, mediante otra resolución del mismo Departamento.

Art. 5.° — Devuélvase al interesado, cuya propuesta no es aceptada, el recibo de depósito que presentó.

Art. 6.° — Cumplido lo dispuesto en los artículos que preceden, pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, para la celebración del contrato respectivo.

Art. 7.° — Tome nota la Oficina de Contabilidad y habilitación del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy. — Francisco Medina. — C. Daireaux.

Capital, Aduana. — Fijando aforo para el tejido de seda pura en estado crudo

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

1275. — Expediente número 2276-C-1931. — D-225. — Vistas estas actuaciones, en que se discute la clasificación arancelaria de los tejidos de seda pura en estado crudo y que la Aduana de la Capital, eleva a consideración de este Ministerio en los términos del artículo 71 del decreto reglamentario de la Ley número 11.281; atento lo informado por el Tribunal de Vistas, por la Oficina Química Nacional y por la Dirección General de Comercio e Industria del Ministerio de Agricultura, y

Considerando:

Que el tejido en cuestión ha sido clasificado por el Tribunal de Vistas de la Aduana de la Capital, en la partida 2056 (tejidos de seda cruda), de acuerdo con el informe de la Oficina Química Nacional. Según este informe, dicho tejido está constituído por seda natural del Bombyx Mori, y no tiene aplicación en el estado en que se encuentra. — La muestra dividida en tres zonas (una, el tejido tal como se introduce; la segunda, el mismo después de un lavado en agua jabonosa; la tercera, después de teñido), demuestra que no se trata de un tejido listo para el uso, sino que para ello necesita ser sometido a tratamientos especiales (desgomado, blanqueo, carga, tintura y apresto). — "Y teniendo en cuenta que ciertos tejidos listos para el uso, fabricados con seda cruda y empleados en ese estado, se despachan por la partida correspondiente (número 2056), es lógico que las telas elaboradas con seda cruda y que para terminarlas sea necesario someterlas a múltiples tratamientos, sean despachadas por la misma partida número 2056". — Este criterio técnico no es, sin duda, el más adecuado para resolver la cuestión de clasificación planteada, puesto que para formular nuestro Arancel de importación es el criterio comercial el que ha prevalecido. De acuerdo con él, la tela discutida no está comprendida en la partida 2056. — Como lo informa la Dirección de Comercio e Industria, la denominación de seda cruda del Arancel, se refiere a la tela comercialmente conocida con ese nombre, el de "tussor", "seda japonesa", etc., y no a la tela cruda trabajada con los hilos en ese estado del capullo del Bombyx Mori, aduciendo, entre otros fundamentos, los siguientes:

a) La tela hecha con los hilos de gusanos silvestres, es una tela concluída, apta para el uso a que se destina; y su denominación de "cruda" no le es dada porque para utilizarla haya que "cocerla" previamente o, más propiamente, desgomarla, sino por su color natural, el que no pierde totalmente, cualquiera fuese el tratamiento a que se le someta, desde que no alcanza a ser blanqueada;

b) En cambio, la tela cruda Bombyx Mori, no es una tela terminada, pues no es apta para el uso a que ha de aplicarse, por cuanto para ser posible su empleo comercial debe ser previamente desgomada, es decir, ha de perder su esta do crudo, por el lavado de su sericina, por el blanqueo, que es perfecto, etc.;

c) La tela cuya materia prima proviene de los gusanos silvestres, es de una calidad inferior, mientras la del Bombyx Mori, es la tela de la seda clásica de la mejor calidad, como que lavada tendría que despacharse por la partida 2052;

d) Cuando se empleó la expresión "seda cruda" en la partida número 2056, (Ley 4933), no era conocida ni por el comercio ni por la industria del país, otra tela con esa denominación que la "tussor" o "seda japonesa", Shangtum, Tussah;

Descartada, pues, la partida 2056, es necesario convenir que el despacho del tejido en litigio debe efectuarse fuera de Tarifa, puesto que tampoco se ha previsto en ella al tejido de seda en crudo para industrializar;

Pero, para obviar los inconvenientes del despacho por el valor declarado, y de conformidad con los prósitos tenidos en cuenta al dictarse el decreto de 21 de Julio último, el tejido en cuestión, se despachará con el valor uniforme de pesos 17 el kilo, sin recargo de 60 o|o con el derecho general de 25 o|o, más el adicional que fija el artículo 8.° de la Ley número 11.281, y con las reducciones y recargos establecidos por los decretos de 19 de Diciembre de 1930 y 6 de Octubre último;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — El tejido de seda pura en estado crudo para industrializar, se despachará con el aforo de pesos 17 (diez y siete pesos oro), el kilo, sin recargo de 60 o|o, con el derecho general de 25 o|o, más 7 o|o de adicional (artículo 8.° de la Ley número 11.281), y con las reducciones y recargos establecidos por los decretos de 19 de Diciembre de 1930 y 6 de Octubre último.

Art. 2.° — Las disposiciones del artículo anterior no rigen para las telas de que se trata, ya documentadas en las Aduanas, ni a las que se encuentren en viaje para puertos argentinos o vengan en buques que zarpen para puertos argentinos dentro de tres días de la fecha.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

URIBURU. — E. Uriburu. — Octavio S. Pico. — Adolfo Bioy. — Francisco Medina. — C. Daireaux. — Guillermo Rothe. — David M. Arias. — P. Calatayud.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dejando sin efecto la promoción de Cónsul de 3ra. en Zurich, del Canciller, don Fernando Schlieper y promoviendo a Cónsul de 3ra. en Zurich, al Canciller de 1ra. don Carlos A. Pardo y a Canciller de 1ra. al señor Fernando Schlieper.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931.

197. — Por convenir al mejor servicio consular,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la promoción a Cónsul de tercera clase en Zurich, del Canciller D. Fernando Schlieper, hecha por Decreto número 167, de Agosto 18 ppdo.

Art. 2.° — Promuévese a Cónsul de tercera clase en Zurich, al actual Canciller de primera del Consulado General en Londres, D. Carlos A. Pardo, y a Canciller de primera clase a D. Fernando Schlieper.

Art. 3.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando la renuncia del Canciller de 2.ª clase en El Havre, D. Rudecindo S. Campos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

198. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Canciller de segunda clase del Consulado en El Havre, D. Rudecindo S. Campos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo a Auxiliar 9.° al actual Ayudante 3.°, D. Pedro Hipólito Ferrer y nombrando en su reemplazo al ciudadano D. Pedro María de Olazábal.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931.

199. — Atento a las necesidades del servicio,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Promuévese a Auxiliar 9.°, al actual Ayudante 3.°, Pedro Hipólito Ferrer y nómbrase en su reemplazo al ciudadano Pedro María de Olazábal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Encargando de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, al actual Subsecretario de Culto, Dr. Juan G. Valenzuela.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931.

—200—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Encárgase del Despacho de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, al señor Subsecretario de Culto y Beneficencia, doctor Juan G. Valenzuela.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Nombrando Vicecónsul en Dusseldorff, al señor Heriberto Denker

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.

201. — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicecónsul de la República de Dusseldorff, al señor D. Heriberto Denker.

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Designando al Dr. Ernesto Bosch, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, para que asistido por el Jefe de la División Política y los técnicos de que oportunamente designen los Ministerios de Guerra y Marina, a la preparación de los estudios sobre la Conferencia del Desarme Mundial.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.

202. — Vista la próxima reunión de la Conferencia Mundial del Desarme, convocada para el dos de Febrero de 1932, en Ginebra, y

Considerando:

Que dicha Conferencia se propone afrontar un vasto y complejo problema del mundo actual, como es el de la reducción o limitación de los armamentos, problema cuya magnitud y consecuencias gravitan sobre la vida política y social, sobre la economía y las finanzas de todas las naciones, y que sólo puede ser resuelto mediante una labor continuada que se concrete en progresivos acuerdos internacionales;

Que nuestra tradición está abonada por hechos que demuestran un culto inquebrantable de la solidaridad y de la justicia internacional, y nuestras armas sólo han sido puestas al servicio de la emancipación y de la libertad;

Que la República suscribió en 1902 con la hermana República de Chile, los Pactos de Mayo, que constituyen el primer convenio por el cual dos países hayan resuelto limitar de común acuerdo sus armamentos;

Que dichos Pactos de Mayo fueron una consecuencia saludable y feliz de la solución definitiva, alcanzada por medio del arbitraje, del litigio de límites con la República de Chile;

Que la República Argentina ha colaborado en la Comisión Preparatoria de la Conferencia del Desarme con delegados diplomáticos y peritos técnicos que asistieron a las reuniones de 1926 a 1928;

Que invitado nuestro país a hacerse representar en la Tercera Comisión de la XII. Asamblea de la Sociedad de las Naciones, para considerar un proyecto de tregua inmediata en los armamentos, este Gobierno contestó que "aun cuando el Congreso argentino no se ha pronunciado todavía respecto al ingreso de nuestro país a la Liga, el Gobierno Argentino está dispuesto, como en otras ocasiones, a concurrir a la Conferencia Mundial de Febrero próximo, con espíritu de dicidida colaboración".

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase al señor doctor don Ernesto Bosch, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, para que, asistido por el Jefe de la División Política del Ministerio de Relaciones Exteriores y por los técnicos que oportunamente designarán los Ministerios de Guerra y Marina, proceda al estudio y preparación de todo lo concerniente a la concurrencia de la República a la próxima Conferencia Mundial del Desarme.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU. — Adolfo Bioy. — C. Daireaux. — Francisco Medina.

Trasladando a la Paz, al Cónsul en Concepción (Chile), don Nicolás García Rams.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931.

205. — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Trasládase al Consulado General de la República en La Paz, al Cónsul de tercera clase en Concepción (Chile), D. Nino García Rams.

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Fijando la sede del Consulado General en Yugoeslavia, en la ciudad de Zagreb.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931.

206. Por convenir al mejor servicio consular,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Fíjase la sede del Consulado General de la República, en Yugoeslavia, en la ciudad de Zagreb.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Trasladando al Consulado General en Zagreb, al actual Cónsul Dr. Carlos L. Torriani, y al Consulado en Split, al Cónsul D. Alfredo Silvestrini.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931.

207. Por convenir al mejor servicio consular,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Trasládase al Consulado General en Zagreb, como Auxiliar al actual Cónsul en Split, Dr. Carlos L. Torriani, y al Consulado en Split, al actual Cónsul en Zagreb, D. Alfredo Silvestrini.

Art. 2.° — Extiéndanse las patentes respectivas, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Trasladando al Cónsul en Glasgow, al actual Canciller de 1.ª clase, don Julio A. Troisi, en las condiciones del decreto N.° 32, Febrero 6 de 1931.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931.

208. — Vista la nota del Consulado General en Londres, fecha 18 de Septiembre último y por convenir al mejor servicio consular,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Trasládase al Consulado en Glasgow, al actual Canciller de primera clase del Consulado General en Montevideo, D. Julio A. Troisi, en las condiciones establecidas en el Decreto número 32, de 6 de Febrero próximo pasado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Direccion de Justicia

Justicia Letrada de los Territorios. — Se nombra Ayudante del Juzgado de Santa Cruz, a Eduardo Beecher.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.

865. — J—2408. — Vista la propuesta formulada por el señor Juez Letrado de Santa Cruz,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante del Juzgado Letrado de Santa Cruz, con antigüedad del 5 del corriente, a don Eduardo Beecher, en reemplazo de don Juan Rodríguez, cuya renuncia se acepta a contar del 3 del actual.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Registro de Contratos Públicos número 68 de la Capital. — Se designa Adscripto al Escribano Antonio J. Llach.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.

866. — P—488. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180, de la Ley número 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 68 de la Capital que regentea el Escribano señor Emilio Picasso Larco, al Escribano Nacional señor Antonio J. Llach.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Vacuum Oil Company, Inc». — Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires Noviembre 12 de 1931.

867. — V—10. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento en el país, de la sociedad anónima extranjera constituída en Nueva York (Estados Unidos de Norte América) denominada «Vacuum Oil Company, Inc», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa sociedad se halla debidamente constituída en su país de origen; que sus estatutos no contienen disposición alguna que contraríe el orden público y que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para establecer en el país agencia o sucursal de sus negocios, previo cumplimiento del artículo 287, del Código de Comercio, con la obligación de publicar sus estatutos y testimonio del presente decreto en el Boletín Judicial, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad anónima extranjera «Vacuum Oil Company, Inc», constituída en Nueva York (Estados Unidos de Norte América), debiendo la misma ajustar su funcionamiento a los estatutos cuya traducción corre de fojas nueve (9) a diez y nueve (19).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Prudencia», Compañía de Seguros Generales. — Aprobando reformas en sus estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

868. — P—48. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «Prudencia», Compañía de Seguros Generales» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asambleas debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma indicada en el folleto de fojas veintiséis (26) y con las modificaciones y aclaraciones de fojas cuarenta y cinco (45) a cuarenta y ocho (48), los nuevos estatutos de la sociedad anónima «Prudencia», Compañía de Seguros Generales», sancionados por la asamblea celebrada el 8 de Agosto de 1931, según testimonio del acta corriente a fojas veinticuatro (24).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

«La Ganadera Argentina Limitada». — Aprobando reformas introducidas en sus estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

869. — G—24. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «La Ganadera Argentina Limitada» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia en la forma de fojas noventa y tres vuelta (93 vuelta) a noventa y cinco (95), con la salvedad de fojas noventa y nueve vuelta (99 vuelta), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «La Ganadera Argentina Limitada», por la asamblea realizada el 30 de Septiembre último.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Compañía Anglo Argentina de Electricidad». — Deróganse el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

870. — A—54. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima «Compañía Anglo Argentina de Electricidad», en asamblea debidamente celebrada el 29 de Julio último, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma con motivo de dificultades de carácter financiero; y de conformidad con lo aconsejado precedente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 3 de Septiembre de 1906 por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 20 de Agosto del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, anótese dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Laboratorios Suarry» Sociedad Anónima». — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

871. — S—31. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima denominada «Laboratorios Suarry» Sociedad Anónima», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos con las reformas aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Laboratorios Suarry» Sociedad Anónima», constituída en esta Capital el 20 de Junio último; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a once (11), con las modificaciones y aclaraciones de fojas ciento diez y seis vuelta (116 vuelta) a ciento diez y nueve (119).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

Asociación «Rowing Club Argentino». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

872. — R—21. — Vistos: el pedido de aprobación de los nuevos estatutos de la asociación «Rowing Club Argentino», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento que esos estatutos fueron sancionados en asamblea debidamente celebrada y que con la modificación aconsejada por la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento cuarenta y siete (147) a ciento cuarenta y ocho (148), con la modificación de fojas ciento cincuenta y siete vuelta (157 vuelta), los nuevos estatutos de la asociación «Rowing Club Argentino», sancionados por la asamblea realizada el 30 de Abril de 1931 según testimonio del acta corriente de fojas ciento treinta y siete (137) a ciento treinta y nueve (139).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

Mandando pagar a los Ferrocarriles del Estado la suma de $ 1.126.44 m/n., por averías ocasionadas en un accidente ferroviario.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

873. — M—733. — Vistos: estas actuaciones, sometidas a resolución del Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública formadas con motivo de un accidente ferroviario ocurrido en la Estación «Salta», del F. C. C. N. A.,

Resultando:

1.° — Que el 23 de Junio de 1928, la Empresa dejó en el desvío del Cuartel del Regimiento 5 de Artillería Montada, tres vagones cargados con forrage y consignados al Regimiento;

2.° — Que para procederse a la descarga del vagón número 3387, en el lugar en que debía depositarse la avena que conducía, varios soldados, a las órdenes de un Suboficial, lo desprendieron de los otros dos y lo impulsaron en dirección al lugar de la descarga;

3.° — Que a poco de ser impulsado el vagón tomó velocidad, por cuya causa el Suboficial, en atención a que el vagón carecía de freno, adoptó la única medida posible ordenando a los soldados que hicieran esfuerzos para detenerlo, lo que no se obtuvo porque el vagón sobre pendiente adquirió una velocidad que no pudo anularse por el esfuerzo de los soldados y continuó hasta la Estación Salta, donde se detuvo al chocar con un tren de carga;

4.° — Que esa colisión produjo desperfectos en el vagón y en el material rodante de otro tren, de que instruye la liquidación de fojas 70, que asciende a $ 1.126,44 m/n., suma que la Administración de los Ferrocarriles del Estado reclama al Ministerio de Guerra por considerar que el accidente se produjo en virtud de haberse movido el vagón, que se hallaba calzado, por personas ajenas a la Empresa e incompetentes, sin haberse solicitado el concurso del personal del F. C.; reconoce que los 3 vagones no poseen frenos;

5.° — Que el Ministerio de Guerra declina toda responsabilidad, resoluciones de fojas 86 y 100 porque la Empresa dejó la descarga de los vagones a cargo de personas ajenas a ella; y, además porque los vagones carecían de freno circunstancia que fué causa principal del accidente;

Considerando:

Que está probado en estas actuaciones que el accidente se produjo a raíz de haber sido desprendido del corte de vagones dejado por la Empresa en el desvío mencionado el vagón número 3387 con el propósito de conducirlo por los rieles a un lugar próximo al sitio donde quedaría depositada la carga;

Que los vagones se dejaron en el desvío, al solo efecto de su descarga por los elementos de la unidad, y a ese objeto no era indispensable el traslado del vagón 3387, a un lugar próximo al depósito;

Que el movimiento, ordenado y ejecutado por un Suboficial y varios soldados, no debió realizarse sin intervención del personal de la Empresa, porque conforme a las reglamentaciones en vigencia, sólo puede hacerse por personal competente;

Que en mérito de estas circunstancias es evidente que la responsabilidad por el accidente originado corresponde al Regimiento 5 de Artillería Montada;

Por ello,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase responsable del accidente ferroviario originado en la Estación Salta, de los FF. CC. del Estado, por el vagón número 3387, el 23 de Junio de 1928, al Regimiento 5 de Artillería Montada.

Art. 2.º — Por el Ministerio de Guerra se mandará abonar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, la suma de un mil ciento veintiséis pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal ($ 1.126,44 m/n. de c/l.), importe a que ascienden las averías ocasionadas por el accidente de referencia.

Art. 3.º — Publíquese, comuníquese al Ministerio de Obras Públicas y pase al Ministerio de Guerra a sus efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

Ministerio de Obras Públicas

Obras Públicas. — Insistiendo en las órdenes de pago Nos. 172 y 185 (Ejercicio de 1929), observadas por Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.
3287. — Exptes. 6867 — C — 1925 y 5323 — C — 1929. — Vistas las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación a las órdenes de pago expedidas por el Departamento de Obras Públicas con fechas 19 y 27 de Agosto de 1929 y cuyos números de contabilización son 185 y 172 (Ejercicio del año 1929), y

Considerando:

1o. — Que los mencionados decretos de pago se refieren a un conjunto de obras de distinto carácter a realizarse en el territorio de la república y cuya ejecución se autoriza por los mismos;

2o. — Que ellos han sido observados por la Contaduría General de la Nación en razón de que comprenden obras de riego que, en su entender, no pueden efectuarse sin cargo del reintegro correspondiente por parte de los beneficiados, conforme a las disposiciones de la Ley 6546 y disposiciones correlativas;

3o. — Que, sobre los demás pagos autorizados por los mencionados libramientos del Departamento de Obras Públicas, la Contaduría General de la Nación no ha formulado ninguna de las objeciones que prevé la Ley 428;

4o. — Que la observación de la Contaduría General de la Nación, aludida en el considerando segundo, es atendible, por lo que procede rectificar los conceptos expresados en los decretos del Poder Ejecutivo, a que se hace alusión en el preámbulo del presente, declarando que las obras de riego que autorizan esos decretos no tienen el carácter de construcciones de fomento y se hallan, en consecuencia, comprendidas en las disposiciones de la Ley 6546;

5o. — Que no es posible demorar por más tiempo los pagos dispuestos, por cuanto se encuentran pendientes de liquidación sueldos y jornales, correspondiendo, por lo tanto, insistir en los citados decretos de pago y tomar las medidas del caso a fin de encuadrar los trabajos comprendidos en las órdenes de pago de referencia dentro de las prescripciones de dicha ley;

Por ello y tomando además en consideración los informes técnicos que corren agregados, lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,

Decreta:

Artículo 1o. — Insístese en las órdenes de pago números 172 y 185 (Ejercicio del año 1929) a que se refieren las presentes actuaciones.

Art. 2o. — El Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la Dirección General de Irrigación, tomará las medidas del caso a fin de encuadrar todas las obras de riego a que se refieren estas actuaciones, dentro del régimen de la Ley 6546 y su decreto reglamentario, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por los mismos.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, anótese en la Dirección General de Contabilidad y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos dispuestos en el artículo primero del presente.

URIBURU. — P. Calatayud. — E. Uriburu. — A. Bioy. — C. Daireaux. — F. Medina. — G. Rothe. — D. Arias. — O. S. Pico.

Obras Públicas. — Aprobando provisión uniformes verano para personal de servicio.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.
3288. — Expte. 23137 — O — 1931. — Visto las presentes actuaciones producidas por la Cuarta Sección de la Subsecretaría, referentes a la licitación privada llevada a cabo para proveer de uniformes de verano, cuellos, corbatas y guantes al personal de ordenanzas, chauffeurs, ascensoristas, serenos y peones al servicio del Ministerio de Obras Públicas, resultando adjudicatario de la misma la firma «Casa Fund», para la provisión de 62 uniformes al precio de $ 3.991 m/n., un par de polainas a $ 14,00; 36 cuellos a $ 28,80 m/n., 13 corbatas a $ 27,00 m/n. y 6 pares de guantes $ 54,00 m/n., y

Atento la información producida por la Dirección General de Contabilidad y lo aconsejado por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación privada llevada a cabo por la Cuarta Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y adjudícase la provisión de los uniformes y elementos de que se trata a la Casa Fund, por el importe total de cuatro mil ciento catorce pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 4.114,80 m/n.), cuya suma se imputará a los fondos asignados en el presupuesto para el corriente año con destino a «Gastos Eventuales, etc.»

Art. 2o. — Comuníquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la Cuarta Sección a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Irrigación. — Aprobando provisión diversos artículos con destino a la Sección Compras.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.
3289. — Expte. 25395 — I — 1931. — Visto este expediente por el cual la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el resultado obtenido en la licitación privada 1951, que ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a la Sección compras;

Considerando:

Que del estudio de las diversas propuestas agregadas, resulta conveniente hacer la adjudicación en la forma aconsejada por la Repartición Técnica, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación privada que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que se trata a la firma Enrique L. Frigerio, por el importe total de cuatrocientos treinta pesos moneda nacional ($ 430.00 m/n.), que se imputará a los fondos que asigne el Presupuesto para el corriente año para «Gastos de Oficina, movilidad, útiles de escritorio, etc.» (Y — 5 — 1 — 131 — 930).

Art. 2o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud.

Irrigación. — Aprobando documentación relativa a construcción desagües en zona riego Chacras Neuquén.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931.
3290. — Expte. 37513 — N — 1930. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación eleva el proyecto, cómputos métricos y presupuesto importe de $ 297.973,39 m/n. incluído un 20 % para «dirección e imprevistos» por el que se prevé la construcción de una red de canales para desagüe en la zona de riego de Chacras Neuquén en la margen izquierda del Río Limay, y

Considerando:

Que la zona mencionada posee un subsuelo con gran proporción de sales solubles que las aguas de riego hacen ascender formando en el estrato superior de tierra un medio donde la vida de los cultivos es imposible;

Que este problema puede solucionarse, en parte, mediante la construcción de los referidos desagües a fin de evitar la penetración del agua de riego, que proveniente del deshielo tiene gran poder disolvente, y reglamentando, asimismo, su uso; es decir limitando la dotación, imponiendo turnos, prolongando la suspensión del riego y además, complementando las obras generales con desagües particulares;

Que, aun con estas medidas, es posible que en un futuro no muy lejano, sea necesario recurrir al sistema de bombeo para producir fuertes depresiones en la napa, problema económico este, cuya financiación es factible y que su estudio se efectuará oportunamente;

Que, por lo tanto, las obras proyectadas son de carácter indispensable, pero no contándose al presente con recursos para atender las mismas, corresponde aprobar la documentación de referencia al solo efecto de recabar del H. Congreso, en oportunidad, la sanción del crédito necesario, y

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase, a los efectos determinados en el Art. 1o, apart. a) Ley 10.285, la adjunta documentación, cuyo presupuesto asciende a la suma de doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y tres pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional ($ 297.973,39 m/n.), relativa a la construcción de desagües en la zona de riego de Chacras Neuquén.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación la que en oportunidad remitirá copia de la documentación que se aprueba, a los efectos de su remisión al H. Congreso.

URIBURU
P. Calatayud

Irrigación. — Aprobando nuevo proyecto de Dique de Toma sobre el Río Toro.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.
3291. — Expte. 14.133 — I — 1931. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación un proyecto de nuevo Dique de Toma sobre el Río Toro, para las obras de riego del Valle de Lerma, Salta, con un puente carretero sobre el mismo Dique, que permita el tránsito entre ambas márgenes, y

Considerando:

Que el nuevo tipo de dique proyectado constituye una importante y necesaria mejora, refuerzo y ampliación del que fué aprobado por decreto de fecha 29 de Agosto de 1929, considerado en la actualidad inconveniente para ríos de régimen torrencial e inadecuado en virtud de las alteraciones producidas en las márgenes, por las obras de cruce del Río Toro en el mismo lugar, por el Ferrocarril de Rosario de Lerma a Chile;

Que el puente proyectado sobre el referido dique resolverá el tránsito por el antiguo camino real a la costa del Pacífico, que hoy se interrumpe en ese punto, en los períodos de crecientes del Río Toro y que ha constituído siempre un anhelo de las autoridades superiores de la Provincia y de los habitantes de las regiones;

Que dicho puente resuelve igualmente la concurrencia o acceso de una vasta región poblada del Valle de Lerma a la Estación Río Blanco del Ferrocarril del Estado a Chile;

Que dichas obras resuelven asimismo la comunicación directa y permanente entre la importante población del Río Blanco con la Capital de la Provincia y demás poblaciones del Valle de Lerma;

Que ese puente es una complementación utilísima al Dique Toma, constituyendo una estructura complementaria; general y práctica para el servicio de la misma obra utilizándose los estribos y los cimientos del Dique con una economía del 50 %;

Que este nuevo proyecto de Dique Toma, conforme a los planos y demás documentación agregada, tiene un presupuesto de $ 270.000 m/n. lo que significa un aumento de $ 12.251,00 m/n., sobre el anterior aprobado que era de $ 257.749,00 m/n.;

Que el Dique Puente de que se trata es similar a los construídos por la Dirección General de Irrigación sobre el Río Perico (Jujuy) y en otras partes, que se llevaron a cabo contemporaneamente con la obra de riego;

Que, por lo tanto, las obras proyectadas son de carácter indispensable, correspondiendo aprobar la documentación a los efectos determinados por el Art. 1o de la Ley 10.285, y

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad, la Contaduría General de la Nación y lo aconsejado por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el nuevo proyecto de Dique de Toma sobre el Río Toro, para el riego del Valle de Lerma (Salta), así como su presupuesto de doscientos setenta mil pesos moneda nacional ($ 270.000,00 m/n.), y autorízase la prosecución de las obras de acuerdo al mismo.

Art. 2o. — Apruébase el proyecto de puente carretero sobre dicho dique y su presupuesto de ($ 91.000,00 m/n.) noventa y un mil pesos moneda nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación la que en oportunidad remitirá copia de la documentación que se aprueba, a los efectos de su inclusión en el presupuesto a regir en el año próximo.

URIBURU
P. Calatayud

Irrigación. — Autorizándola a licitar públicamente la enajenación de cinco camiones «Ford».

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.
3292. — Expte. 18608 — I — 1931. — Visto que la Dirección General de Irrigación manifiesta que los camiones «Ford», que las obras de Embalse de Río Tercero poseen para el transporte de materiales no se encuentran en buen estado para atender el servicio a que se les destina, y solicita se la autorice para proceder a su enajenación mediante remate público; y

Considerando que en atención a las razones de orden técnico que invoca la Repartición recurrente nada obsta en acceder a lo solicitado; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación:

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que licite públicamente la enagenación de cinco camiones «Ford», según planilla de fojas 7 debiendo oportunamente ingresar a Rentas Generales el importe de los camiones cuya adquisición fué atendida con fondos de la partida para «Plantel y Equipos» y los demás a las partidas «Embalse Río Tercero» y «Estudios desagües Prov. de Córdoba», respectivamente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese tómese razon por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Irrigación. — Modificando decreto fecha Septiembre 2 ppdo. referente a imputación de un gasto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.

3263. — Expte. 16983 —I— 1931. — Visto este expediente en el que al modificarse, por decreto de Septiembre 2 ppdo. (fs. 26), la imputación determinada en el artículo 2.º del de fecha Junio/27 último, se ha deslizado **un error al cargar el gasto de pesos 3.129.00 m/n. originado en la provisión de 4.200 m2** de alambre tejido a las obras Dique San Carlos, y Defensa San Carlos (Salta), al presupuesto a sancionarse para el corriente año, en lugar de serlo al del año 1928 —Ley 10285; y

Atento lo informado precedentemente la Dirección General de Contabilidad:

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase el decreto de Septiembre 2 ppdo. en el sentido de que la imputación del gasto de referencia debe serlo al Anexo L, inciso 7 ítem 1, partida 3 del presupuesto de 1928, Ley 10.285.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Fijando precio de costo de los 10.000 litros de aldehido erotónico.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931.

2948. — Expte. 2573 -B- 1931. — Vista la nota que antecede del Banco de la Nación Argentina en la que comunica que el día 16 del actual, el cambio del dólar se cotizó al tipo de ciento ochenta y ocho pesos oro sellado, por cien dólares corrientes;

Por tanto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 5 y 10 del Acuerdo del 13 del actual,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Fíjase en la suma de $ 20.081,82 m|n., el precio de costo de los 10.000 litros de aldehido erotónico, adquirido en virtud de dicho acuerdo.

Comuníquese, publíquese, etc.

Enrique Uriburu

Hacienda, Ministerio. — **No se hace lugar a un pedido de reconsideración de la resolución de este Ministerio de fecha 3 de Febrero ppdo., y se dispone que los empleados de la Administración Gral. de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, labren actas en forma al constatar la comisión de infracciones a las Leyes fiscales.**

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.

2949. — Expte 305 -T- 1931. — Visto que don Adolfo Tueco Palacio, se presenta solicitando reconsideración de la resolución de este Ministerio 118-V, de Febrero 3 ppdo., por la que no se hace lugar a su reclamo por la ampliación de patente con que la Administración del ramo gravara por el año 1929, a su negocio de Reventa de Lotería, establecido en la calle Cabildo N.º 2280, y

Considerando:

Que el causante, de acuerdo a la patente expedida por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, estaba autorizado para vender cuatro decenas de lotería;

Que según las constancias de autos en el negocio del recurrente se hallaban en el momento de la inspección origen de esta causa, veintidós billetes enteros de la lotería de beneficencia nacional y cuarenta y ocho fraccionados;

Que todos ellos hacían un total de setenta billetes de número diferente; es decir, siete decenas, pues a los efectos de la fiscalización ejercida por la Administración del ramo, se presume que cada décimo en existencia, corresponde a un número entero que ha sido desintegrado con la venta al público;

Que en estas circunstancias la Administración se ha limitado a dar cumplimiento a la Ley 11.288, gravando el negocio de referencia, de acuerdo a hechos constatados y que no desvirtúan en ninguna de las constancias de autos;

Que habiéndose hecho engorroso el trámite de este expediente, por la falta del acta que debió extenderse en el momento de la inspección, es necesario, como lo indica el señor Procurador del Tesoro, que los funcionarios de la Administración, labren actas en todos los casos en que intervengan;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado. — Vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para que disponga que los empleados de esa dependencia, labren actas en forma, al constatar la comisión de infracciones a las leyes fiscales, las que entregarán en el mismo día a la Administración; y demás efectos.

Déjese copia del dictamen citado.

Enrique Uriburu

Hacienda, Ministerio. — Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl de San Francisco Xavier. Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.

2950. — Expte. 2442 -C- 1931. — 782-V. — Visto que la Presidenta de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl de San Francisco Xavier, se presenta solicitando se exima del pago de impuesto territorial por el año en curso a la propiedad de referencia de dicha institución, situada en la calle Gurruchaga 1254; atento a lo informado por la Administración del ramo y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia está ubicado un asilo donde se albergan gratuitamente varias familias menesterosas, encuadrando por estas circunstancia dentro de las excepciones que determina el inciso b) del Art. 11 de la Ley N.º 11.285, sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado. — Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

Enrique Uriburu

Hacienda Ministerio. — Hermanas del Huerto. Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.

2951. — Expte. 2165 —H— 1931. — 783 —V. — Visto que la Superiora Provincial de las Hermanas del Huerto, se presenta solicitando se exima del pago de impuesto territorial por el año en curso, a la propiedad de pertenencia de dicha institución, situada en las calles Tequendama, Helguera, Avenida América y Argerich, manzana 2:2 atento lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración del ramo y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia están ubicados: un templo público destinado a culto religioso un asilo para ancianos y un colegio en el cual reciben instrucción gratuita y en idioma nacional 81 alumnas, cuyo costo anual de enseñanza importa una suma superior al doble de la cuota que dicha finca tiene asignado en concepto de impuesto;

Que en virtud de dichas circunstancias el inmueble de referencia se halla encuadrado dentro de las excepciones que determinan los incisos a) b) y h) del Art. 11 de la Ley N.º 11.285 sobre contribución territorial

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado. Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

Enrique Uriburu

Hacienda, Ministerio. — Escuela Gratuita del Sagrado Corazón de Jesús. Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.

2952. — Expte. 2145 —E— 1931. — 784 —V. — Visto que la Presidenta de la Escuela Gratuita del Sdo. Corazón de Jesús se presenta solicitando se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año a la propiedad de pertenencia de dicha Institución, situada en la Calle Ayacucho 474; atento lo informado por el Consejo Nacional de Educación la Administración del ramo y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia funciona un colegio en el cual reciben instrucción gratuita y en idioma nacional 252 alumnos cuyo costo anual de enseñanza importa una suma superior al doble de la cuota que dicha finca tiene asignado en concepto de impuesto encuadrando por esta circunstancia dentro de las excepciones que determina el inciso h) del Art. 11 de la Ley N.º 11.285,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado. Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

Enrique Uriburu

Hacienda, Ministerio. — Instituto Susini. Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.

2953. —Exp. 2464 -I- 1931 —785-V. Visto que el Director del «Instituto Susini», se presenta solicitando se exima del pago de impuesto territorial por el año en curso, a la propiedad de pertenencia de dicha institución situada en la calle Rivadavia 5161/71; atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración del ramo y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia funciona un colegio en el cual reciben instrucción gratuita y en idioma nacional 30 alumnos, cuyo costo anual de enseñansa importa una suma superior al doble de la cuota que dicha finca tiene asignado en concepto de impuesto, encuadrando por esta circunstancia dentro de las excepciones que determina el inciso h) del artículo 11 de la Ley número 11.285;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado. Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

Enrique Uriburu

Hacienda, Ministerio. — Hermanas Capuchinas. — Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.

2954. —Exp. 2441—H— 1931. —786-V. — Visto que la Superiora de las Hermanas Capuchinas se presenta solicitando se exima del pago de impuesto territorial por el año en curso, a la propiedad de pertenencia de dicha institución, situada en las calles General Paz 3616 a Republiquetas 2551; atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración del ramo y la Contaduría General, y

Considerando:

Que en la propiedad de referencia funciona un colegio en el cual reciben instrucción gratuita y en idioma nacional 51 alumnas, cuyo costo anual de enseñanza importa una suma superior al doble de la cuota que dicha finca tiene asignada, para el pago del impuesto, encuadrando por esta circunstancia dentro de las excepciones que determina el inciso h) del artículo 11 de la Ley número 11.285.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado. Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

Enrique Uriburu

Hacienda, Ministerio. — Sociedad de Beneficencia de Señoras Alemanas. Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.

2955. — Expte. 2378 —S— 1931. — 787—V. — Vista la presentación de la «Sociedad de Beneficencia de Señoras Alemanas», «Deutscher Frauen-Verein», en la que solicita se le exima del pago del impuesto territorial, correspondiente al año en curso, a la finca de pertenencia de dicha institución, sita en las calles Mansilla 2985 y Agüero 1327, y

Considerando:

Que en el inmueble mencionado funciona una escuela donde reciben instrucción gratuita y en idioma nacional 38 alumnas, y un asilo donde se albergan señoras ancianas y niños huérfanos, con el mismo carácter gratuito, circunstancias que lo encuadran en las excepciones del artículo 11. Incisos b) y h) de la Ley número 11.285; atento lo informado por el Consejo Nacional de Educación, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y la Contaduría General,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado. Vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Enrique Uriburu

Hacienda, Ministerio. — Iglesia Evangélica Pentecostal. Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.

2956. — Expte. 2530 —I— 1931. — 789—V. — Visto que el Pastor de la Iglesia Evangélica Pentecostal, se presenta solicitando se exima del pago de impuesto territorial por el corriente año, a la propiedad situada en la calle Concordia 1592; atento a lo informado por la Administración del ramo y Contaduría General, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia se halla ocupada por un templo público destinado a culto religioso, encuadrando por esta causa en las excepciones que establece el inciso a) del artículo 11.- de la Ley 11.285, sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado. Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

Enrique Uriburu

Hacienda, Ministerio. — Denegando solicitudes de que no se haga lugar al proyecto de Impuestos Internos para modificar el Título VI, de la Reglamentación General.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.

2957. — Expte. 518 —S— 1931. — 790—V. — Vistas las presentaciones de la Asociación Fabricantes de Cerveza y de la Cervecería Argentina Quilmes, en las que solicitan no se haga lugar al proyecto de la Administración General de Impuestos Internos para modificar el Título VI de la Reglamentación General, especialmente en cuanto dispone que sólo gozará de la moderación de impuesto que acuerda la ley, la cerveza que se elabora exclusivamente con malta de cebada cosechada en el país; y que se modifiquen las tasas del impuesto a la cerveza, aprobadas por Acuerdo de fecha 14 de Febrero próximo pasado, y

Considerando:

Que la primera cuestión fué contemplada al dictarse el Acuerdo de fecha 14 de Febrero último, estableciéndose que la bonificación del menor impuesto procede desde que se emplea una cantidad mínima de 50 por ciento de cebada argentina en la mezcla, en la proporción que corresponda a la cerveza elaborada:

Que los argumentos contrarios al mantenimiento de las actuales tasas impositivas, han quedado totalmente desvirtuadas en la práctica. Tomando el caso concreto de la Cervecería Argentina Quilmes, los informes producidos demuestran, que antes de la modificación del impuesto empleaba un 68.8 por ciento de malta argentina, en la fabricación de cerveza, para ir aumentando esa proporción que llegó en mayo del corriente año, es decir, solo tres meses después de regir el nuevo sistema, a 74,9 por ciento de malta argentina;

Que resulta cumplido el propósito de fomentar el cultivo de la cebada cervecera, por su mayor y más conveniente utilización industrial;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Estése a lo resuelto.

Pase a la Administración General de Impuestos Internos para su notificación, reposición de sellos y demás efectos.

Enrique Uriburu

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Latino Americana, Compañía de Seguros Generales. — Aprobando elementos técnicos.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

L. 21. — Vistos: de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1.º — Apruébase las condiciones generales de las pólizas de fojas noventa y ocho (98) y noventa y nueve (99), tarifa de fojas cincuenta y tres (53) y reserva de fojas noventa y dos (92) equivalente al 40 por ciento de las primas netas de reaseguros y anulaciones, que presenta la sociedad anónima «Latino Americana, Compañía de Seguros Generales», para operar en riesgos de responsabilidad civil contra terceros provenientes de accidentes materiales de vehículos o maquinarias; acordándose a dicha sociedad plazo de un año para presentar la prima clasificada con referencia a la póliza de fojas noventa y ocho (98).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

Rothe

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Entre Ríos. — Estación provisoria en el Desvío Clé. — Se libra al servicio público.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

46. — Expte. 26019 —F— 1931. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, solicita autorización para librar al servicio público la estación provisoria construída en el Desvío Clé;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, para habilitar al servicio público la estación provisoria a que se deja hecha referencia, debiendo dicha empresa elevar la liquidación final correspondiente a las obras de la citada estación.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus demás efectos.

Calatayud

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ramal Km. 450. C. 2 a Km. 498 C. 2. — Se libra al servicio condicional de cargas 18 kilómetros.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

47. — Expte. 26018 —F— 1931. — Vistas estas actuaciones en las que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para librar al servicio condicional de cargas 18 kilómetros de línea del ramal del Km. 450 C. 2, a Km. 498 C. 20;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para librar al servicio condicional de cargas el tramo del ramal a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus demás efectos.

P. Calatayud

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

LISTA DE OBRAS ENTRADAS EN EL DEPOSITO LEGAL DESDE EL 13 DE OCTUBRE DE 1931.

Octubre 13. — 58.721. — Lance trovero. Vals criollo. Letra de C. Pesce y C. Franzino. Música de Héctor Besada. Buenos Aires, 1931.

Octubre 13. — 58.722. — Descarada. Tango canción. Letra de T. Juan Mazza. Música de José María Bagnati. Buenos Aires, 1931.

Octubre 13. — 58.723. — Sabañón. Tango cachada. Letra de E. P. Maroni. Música de Adolfo R. Avilés. Buenos Aires, 1931.

Octubre 13. — 58.724. — Quico. Paso doble. Letra de José Di Clemente. Música de Salvador Ibáñez. Buenos Aires, 1931.

Octubre 13. — 58.725. — La Pecadora de Rocha. Gran tango canción. Letra de Pepe Villengui. Música de J. R. Brignolo. Buenos Aires, 1931.

Octubre 13. — 58.726. — Cepos y corazones. Canción. Letra de Arsenio Cavilla Sinclair. Música de Donato Disabato. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.727. — Plegaria de amor. Vals. Letra de Manuel Porcel. Música de Pablo E. Monsalvo. Manuscrito

Octubre 13. — 58.728. — Ay¡ Susana¡... (Fox trot). Letra de Francisco A. Lío. Música de Raúl Saraceno. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.729. — Jitanilla. Paso doble. Miguel Pachiolo. Manuscrito.

Octubre 13. —58.730. — María Estela. Tango. Miguel Pachiolo. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.731. — Vampiresa en decadencia. Tango. Letra de E. Díaz Arduino. Música de Jaime Hoziel. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.732. — Peregrino de amor. Tango. Eduardo J. Gianello. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.733. — Días dorados. Vals. Eduardo J. Gianello. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.734. — Lucero de la mañana. Zamba. Eduardo J. Gianello. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.735.—Delirios. Vals Salvador Martelotti. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.736. — Felisa Mirelli. Novela. Con un prólogo de Alberto G. del Castillo. Esther Monasterio. Buenos Aires, 1931.

Octubre 13. — 58.737. — Ojo a las suegras¡ (Ranchera). Letra de Domingo Trombetta. Música de Alberto Dio cio. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.738. — Monte Carlo. Fox blue. Tomás Chiofalo. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.739. — Tuve una muñequita. Blues. Tomás Chiofalo. Manuscrito.

Octubre 13. — 58.740. — El tigre e la batería. Sainete en un acto y tres cuadros, en verso. Juan D. Fratini. Mecanograf.

Octubre 13. — 58.741. — Madreselva. Tango. Letra de L. C. Amadori. Música de Francisco Canaro. Buenos Aires, 1931

Octubre 13. — 58.742. — Pan. Tango. Letra de C. Esteban Flores. Música de Eduardo Pereyra. Buenos Aires, 1931.

Octubre 13. — 58.743. — La chica del hidroavión. Fox-trot. Letra de Lito Más Música de José R. Galarza. Buenos Aires, 1931.

Octubre 14. — 58.744. — Violetas de amor. Vals americano. Carlos E. Trieblnig. Manuscrito.

Octubre 14. — 58.745.— You are my hope. Fox-trot. Carlos E. Trieblnig. Manuscrito.

Octubre 14. — 58.746. — Pobre cabecita loca¡ Tango. Carlos E. Trieblnig. Manuscrito.

Octubre 14. — 58.747. — Paralelo entre nuestros últimos gobiernos constitucionales y el "de facto". Nuestro imperativo categórico: La moneda. A. E Sahr Horeis. Buenos Aires, 1931.

Octubre 14. — 58.748. — Catalinita Ranchera. Juan B. Calabró. Ms.

Octubre 14. — 58.749. — La Monjita Tango. José A. Barbará. Ms.

Octubre 14. — 58.750. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIX. N.º 1004 a 1007. Buenos Aires, 1931.

Octubre 14. — 58.751. — La Panificación. Año VII. N.º 81. Sepbre. Buenos Aires, 1931.

Octubre 14. — 58.752. — La Partida. Zamba. Daniel Rosas del Urde López. Ms.

Octubre 15. — 58.753. — Juan Pueblo. Ranchera satírica política. Letra de Nicolás A. Trimani. Música de A. Scarpino. Buenos Aires, 1931.

Octubre 15. — 58.754. — Gotas de veneno. Tango canción. Letra de Juan Carlos Welkes. Música de Alberto Tavarozzi. Buenos Aires, 1931.

Octubre 15. — 58.755. — Quien hubiera dicho...... Tango. Letra de L. C Amadori. Música de Adolfo Sciammarella. Buenos Aires, 1931.

Octubre 15. — 58.756. — Baila Morena. Paso doble. Letra de Ismael B. Aguilar. Música de Severo L. Junnisi. Buenos Aires, 1931.

Octubre 15. — 58.757. — Hay novedad en el frente. Fox-trot humorístico. Letra de J. Fernández Blanco. Música de Eugenio Carrere. Buenos Aires, 1931.

Octubre 15. — 58.758. — Soñé junto a tí. Vals. Roque Lo Russo. Ms.

Octubre 15. — 58.759. — Nuestra Revista. "Nandé Cuatiá". Año I. Nº 2, 3 y 4. Buenos Aires, 1931.

Octubre 15. — 58.760. — Meditando. Tango. Félix Bouzas. Ms.

Octubre 15. — 58.761.—Porteña. Foxtrot. G. H. Matos Rodríguez. Ms.

Octubre 15. — 58.762. — El Rosal. Canción. G. H. Matos Rodríguez. Ms.

Octubre 15. — 58.763. — Mi Provinciana. Tango. G. H. Matos Rodríguez. Ms.

Octubre 15. — 58.764. — La Linda. Chacarera. G. H. Matos Rodríguez. Ms.

Octubre 15. — 58.765. — Chiquilina. Ranchera. G. H. Matos Rodríguez. Ms.

Octubre 15. — 58.766. — Las luces de Buenos Aires. Pot-pourri. G. H. Matos Rodríguez. Ms.

Octubre 15. — 58.767. — La Serrana. Zamba. G. H. Matos Rodríguez. Ms.

Octubre 15. — 58.768. — Julia. Rumba cubana. Isaac Fantalora. Ms.

Octubre 15. — 58.769. — La Ribera. Tango canción. Letra de Mariano Sozio. Mario Folco. Música de Hortencia Tortorolo de Bugliot. Daniel Hortobug. Ms

Octubre 15. — 58.770. — No le aflojé. Tango. Letra de Mariano Sozio (Mario Folco). Música de Hortensia Tortorolo de Bugliot (Daniel Hortobug). Ms.

Octubre 15. — 58.771. — Lindos consejos. Tango. Letra de Mariano Sozio (Mario Folco). Música de Hortensia Torterolo de Bugliot (Daniel Hortobug). Ms.

Octubre 15. — 58.772. — El Jockey. Nos. 36, 37, 38 y 39. Buenos Aires, 1931.

Octubre 15. — 58.773. — Manual de Televisión. Jorge A. Duclout. Buenos Aires, 1931.

Octubre 15. — 58.774. — Album de dibujos artísticos. Bruno Dell Acqua. Album.

Octubre 15. — 58.775. — Sueños imaginado. Vals. Cleto Minocchio. Ms.

Octubre 15. — 58.776. — Curso por correspondencia de ortografía. Universidad Femenina. Margarita S. de van Mighem. Mimeograf.

Octubre 15. — 58.777. — Melodía gaucha. Vals. José Della Rocca. Ms.

Octubre 15. — 58.778. — Jubilate. Tango. José De Cicco. Ms.

Octubre 16. — 58.779. — El cantar de los gitanos. Paso doble. Pascual De Luca. Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.780. — Congojas que matan. Vals criollo. Letra de Domingo Rosa. Música de Pedro Anteri. Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.781. — Organito callejero. Tango. Letra de Arturo M. Pardo. Música de Adolfo Manzione. Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.782. — Rosa en pena. Vals. Letra de Martínez Payva. Música de Graciano de Leone. Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.783. — Historia de la civilización. 2.ª edición. B. Sarthou y G. Mourié. Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.784. — Líneas paralelas. Poesías. Juan Manuel Cotta. Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.785. — Suplemento Semanal. Agosto 16; Sepbre. 6, 13, 20, 27; Oct. 4. Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.786. —Jornada. Diario. N.º 1 (8 Agosto) a N.º 54 (30 Sep.) Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.787. — El alma que canta. N.º 436 a 448. Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.788. — Repertorio general de Jurisprudencia Argentina. Tº IV. Letras R - Z. Buenos Aires, 1931.

Octubre 16. — 58.789. — Vivirás en mi memoria. Vals criollo. José A. González. Ms.

Octubre 16. — 58.790. — Fata post. (Tarantela). José Salemme. Ms.

Octubre 16. — 58.791. — El camino de la salud. César Sánchez Aizcorbe. Bs. Aires, 1931.

Octubre 17. — 58.792. — Nobleza gaucha. Ranchera. Roberto Matarrese. Ms.

Octubre 17. — 58.793. — Jihoamericky Suet (El Mundo Sudamericano). N.º 19. — Buenos Aires, 1931.

Octubre 17. — 58.794. — Dibujo representando un gigante. Alberto Saltzmann. Fotografía.

Octubre 17. — 58.795. — Virgen morena. Paso doble. Transcripción para guitarra de León Vicente Gascón. Letra de J. Fernández Blanco. Música de Hugo Zamora. Buenos Aires, 1931.

Octubre 17. — 58.796. — Fenómeno. Tango milonga. Alberto A. Bucino. Manuscrito.

Octubre 17. — 58.797. — Hay que cuidarla mucho. Vals. Letra de Diego Desil. Música de Oscar Arena. Manuscrito.

Octubre 17. — 58.798. — Tus besos son un poema. Vals. Lera de Justo C. Aguirre. Música de Oscar de Lorenzo. Manuscrito.

Octubre 19. — 58.799. — Las formas clínicas de la tuberculosis pulmonar según la clasificación de Bard. Carlos Fonso Gandolfo y Humberto R. Rugiero. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.800. — Legionarios del amor. F. C. Fuentes. Buenos Aires, 1931.

Octubre 17. — 58.801. — Vieja iglesia. Tango. Ernesto A. Rossi. Manuscrito.

Octubre 19. — 58.802. — Estaba escrito. Sainete en un acto. Víctor Lorenzo. Mecanograf.

Octubre 19. — 58.803. — Pleno día. Segundo libro de lectura. José Más. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.804. — Senderos. Libro de lectura para 4.º grado. Atanasio S. Rodríguez. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.805. — El Hogar de todos. Libro de lectura para 4.º grado. Clara de Toro y Gómez. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.806. — Pajarito porteño. Tango canción. Letra de Edmundo Bianchi. Música de Adolfo A. Mondino. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.807. — Por tí mujer¡ Vals. Letra de J. F. Blanco. Música de Julio Suárez. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.808. — Mary. Vals. Letra de J. Fernández Blanco. Música de Vicente de Cicco. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.809. — Sello azul. Tango. Luis Rubistein y Rodolfo Sciammarella. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.810. — Revista Económica. Vol. IV. N.º 6 y 7. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.811. — La despedida. Paso doble. Raúl Canuto Calzada. Manuscrito.

Octubre 19. — 58.812. — Sonreír muriendo. Pasa-calle. Edo A. Colonna y Pedro Costa (h.) Manuscrito.

Octubre 19. — 58.813. — Cada vez me gusta más. Fox-trot. Isidoro Labandeira. Manuscrito.

Octubre 19. — 58.814. — Patito. Cuentos y poemas. G. Durval Gogiose. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.815. — Barracas. Periódico literario, social y noticioso. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.816. — A tí, solo a tí. Vals canción. Letra de Guillermo Stock. Música de Carlos A. Welsh. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.817. — Tu canción. Vals. Letra de Raúl Estévez. Música de Alfredo Sixto. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.818.—Refugio. Tango. Letra de Domingo Pranteda. Música de Domingo Pranteda. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.819. — Torerito. Paso doble. J. Elizalde M. Buenos Aires. 1931.

Octubre 19. — 58.820. — Al margen de la conspiración. 2.ª ed. Diez periodistas representados por Enrique Garía Rey Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.821. — Por la patria; Canto de la Legión Cívica Argentina. Marcha militar. José Arena. Manuscrito.

Octubre 19. — 58.822. — Flores que nacen. Gran vals. Letra de Amadeo T. Carbone (Almasensible). Música de Armando Giri. Manuscrito.

Octubre 19. — 58.823. — Mariposa de ilusión. Tango. Letra de José D'Aiello. Música de Pedro Ruotolo (Pietro). Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.824. — La Argentina Económica. Año XX. N.° 495. Buenos Aires, 1931.

Octubre 19. — 58.825. — Curso de labores. Universidad Académica Continental. Julia R. de Rodríguez. Mimeograf.

Octubre 20. — 58.826. — Soy Carmencita. Paso doble. Juan Giannoni y Carlos S. Manera. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.827. — Teniente General D. José F. Uriburu. Marcha militar. Marcelino Vidal F. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.828. — Tendrás que pensar. Tango canción. Marcelino Vidal F. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.829. — Gorras blancas. Fox-trot. Marcelino Vidal. F. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.830. — La Fideería Moderna. Año I. N.° 1. Septiembre. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.831. — Refrán castellano para el fox-trot ::Como Vd.'' (11 versos). Sánchez - Saniez. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.832. — Ahora me quiere una vieja. Fox-trot. Letra de Cipriano Pérez. Música de Miguel Padula. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.833. — Es una fija. Tango. Letra de Antonio Helú y Rodolfo Sciammarella. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.834.—Nicanora. Ranchera. Letra de A. J. Rodríguez Bustamante. Música de Hipólito Basilio. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.835. — Colibrí. Año XI. N.° 19 y 20. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.836. — Gaceta de Granja. N.° 146. Septiembre. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.837. — China de ojos negros. Ranchera. Letra de Sixto F. Mariscal. Música de Angel Maraccina y Mario Rafaelli. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.838. — Notas íntimas. Tango. Pascual Netri. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.839. — Pasión. Vals. V. Salerno y P. Netri. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.840. — Como leche hervida. Ranchera. Pascual Netri. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.841. — Novia del mar. Vals canción. Letra de Héctor Pedro Blomberg. Música de Otto B. Wiengreen. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.842. — De venganza. Tango. Gregorio Janniello. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.843. — Tríptico para canto y piano. (Amanecer. Tarde. Noche). Clelia Hebe Troisi. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.844. — Una vieja se casó. Pieza cómica en un acto y 2 cuadros. (La Escena. Año XIV. N.° 685) Francisco E. Collazo. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.845. — Orapronobis. Caricatura en 3 actos breves. (La Escena. Año XIV. N.° 686). Telémaco Contestábile. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.846. — Quien es el loco? (Grotesco en u nacto y 3 cuadros). La Escena. Año XIV. N.° 687. Rafael Di Yorio. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.847. — Yo me las ligo todas; Pochade en dos actos. La Escena. Año XIV. N.° 688. Octavio Sangenti. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.848. — Yo quiero ir a Mar del Plata. Sainete en 3 cuadros. La Escena. Año XIV. N.° 689. Alberto Novión. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.849. — El pueblo quiere saber de lo que se trata. Pieza en un acto y 11 cuadros. La Escena. Año XIV. N.° 690. Seud. Juan Pueblo. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.850. — Yo quiero que tú me engañes. Comedia en tres actos. La Escena. Año XIV. N.° 691. Pedro E. Pico. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.851. — Ave María Purísima. Pieza en dos cuadros. La Escena. Año XIV. N.° 692. V. Montiel y Yamandú Rodríguez. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.852. — Puntas de fuego. Paso doble. Letra de Francisco Brancatti. Música de Vicente Salerno. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.853. — Boquita pintada. Tango. Carlos M. Tirigall. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.854. — Die Brücke. (Deutsche Vorortzeitung). Año I. N.° 6 a 9 y 10-11. Buenos Aires, 1931.

Octubre 20. — 58.855. — Otario que andás penando. Jajarai jajai. Tango. Enrique Delfino. Manuscrito.

Octubre 20. — 58.856. — A mi noviecita. Tango canción. Letra de Coty (Abecasis). Música de Meny (Mena Clara Abecasis). Buenos Aires, 1931.

Octubre 21. — 58.857. — Oración de fe. Vals. Letra de Joaquín Pérez Pernil. Música de Guillermo P. E. Wierig. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.858. — El garrote de don Daniel. Tango milonga. Alberto Benijis. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.859. — Ciencias físico-químiacs y naturales. Curso elemental. Alberto E. J. Fesquet. Buenos Aires, 1931.

Octubre 21. — 58.860. — El Comuní grafo o radio teléfono de los espíritus. Einar Ammitzböll Schiötz. Buenos Aires, 1931.

Octubre 21. — 58.861. — La gran cachada futbolística o división argentina Amateur de foot-ball. Revista de actualidad dividida en ocho cuadros. Carlos Baragli y Miguel Reguera. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.862. — Marieta se escapó con un gallego. Tarantela. Pablo Rodríguez. Buenos Aires, 1931.

Octubre 21. — 58.863. — Te acordás? Tango canción. Manuel Moreno. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.864. — Chá digo con la vieja; ...... Ranchera pericón. Osvaldo Amintor Donato. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.865. — De pura cepa. Ranchera. Letra de Arturo A. Mathon. Música de Vicente Belvedere. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.866. — Tendrás que llorar. Vals. Antonio M. Marril. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.867. — Aquel beso. Fox-trot. Alejandro Scarpino y Cipriano Gregorio Pérez. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.868. — Para Mendoza. Zamba estilo. Arturo A. Mathon. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.869. — Matrereando. Canción criolla. Angel Greco. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.870. — Con repique y relación. Gato criollo. Arturo A. Mathon. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.871. — Se casó la comadreja. Ranchera cómica. Arturo A. Mathon. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.872. — Solitario. Tango. Enzo Ricci. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.873. — Vida nueva. Tango. Enzo Ricci. Manuscrito. .

Octubre 21. — 58.874. — Todavía hay amigos. Tango. Enzo Ricci. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.875. — Lloro tu amor. Vals. Enzo Ricci. Manuscrito.

Octubre 21. — 58.876. — Malva rubia. Tango. Letra de Francisco Corti. Música de P. Guarsep. (Seud. de José Celesti). Manuscrito.

Octubre 22. — 58.877. — Revista de Ciencias Económicas. Año XIX. Serie II. N.° 120. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.878. — Fuistes fiel. Tango. Miguel Cufino. Manuscrito.

Octubre 22. — 58.879. — El cónyuge recién casado, hereda. Oscar Díaz de Vivar. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.880. — Torturas del alma. Vals criollo. Letra de Salvador Germán López. Música de Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Octubre 22. — 58.881. — Así hablaba Zarathustra. Comedia en un acto. Aldo Zoradecal (seud. de Cataldo Calderazo). Mecanograf.

Octubre 22. — 58.883. — Mar y sol. Vals. Letra de J. Rodríguez Bustamante. Letra de Gregor y Freddy. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.882. — Revista Médica Latino-Americana. Año XVI. N.° 182. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.884. — Cuadro demográfico argentino. Año 1930. J. A. Soldani. M. E. Soldani. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.885. — Calandria gaucha. Ranchera. Letra de Enrique Gaudino. Música de Roque Yas y E. Gaudino. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.886. — La Salteñita. Zamba. Letra de Enrique P. Maroni. Música de F. Scolati Almeyda. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.887. — Yo también tengo derecho. Tango. José Mocciola y Francisco Laino. Manuscrito.

Octubre 22. — 58.888. — Pa que hablen las malas lenguas. Ranchera. Nazario García. Manuscrito.

Octubre 22. — 58.889. — Cubana. Rumba. E. I. Brameri. Manuscrito.

Octubre 22. — 58.890. — El Tansmisor de oro. Versos. César Garrigós. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.891. — Por ti morena. Paso doble. Felipe Cerrutti. Manuscrito.

Octubre 22. — 58.892. — Campo florido. Ranchera. Letra de E. d'Errico. Música de Adelio Zeoli. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.893. — Guitarra mía. Tango. Letra de Meanos. Música de Keppler Lais. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.894. — Se acabó tu pinta. Tango. S. M. Novoa. Manuscrito.

Octubre 22. — 58.895. — La vida vale un tesoro. Tango. Francisco Bohigas. Manuscrito.

Octubre 22. — 58.896. — Junto al fogón. Ranchera. Letra de Francisco A. Lío. Música de Ricardo Gilabert y Luis E. Silvestri. Buenos Aires, 1931.

Octubre 22. — 58.897. — L'Aiglón. Versión cinematográfica castellana de la obra de Edmond Rostand, del mismo título. Alfredo Le Pera. Mecanograf.

Octubre 22. — 58.898. — Mi poncho pampa. Estilo. José De Cicco. Manuscrito.

Octubre 23. — 58.899. — Amor sublime. Vals. Emilio José Francisco Guerrero. Manuscrito.

Octubre 23. — Arroró mi nene. Paso doble humorístico. Letra de Héctor E. Hintze. Música de Francisco Plano. Manuscrito.

Octubre 23. — 58.901. — Don Evaristo. (1 de Agosto). Ranchera. Para guitarra. Joaquín López y Flores. Buenos Aires, 1931.

Octubre 23. — 58.902. — Negrita de mis ensueños. Ranchera. Vicente Lo Furno. Manuscrito.

Octubre 23. — 58.903. — Delirios de pasión. Vals. Francisco De Rose. Manuscrito.

Octubre 23. — 58.904. — Morena de alma mía. Paso doble. Francisco de Rose y Pedro D'Angelo. Manuscrito.

Octubre 23. — 58.905. — Garúa. Poesías nativas. Ilustraciones de Agrelo. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1931.

Octubre 23. — 58.906. — La remolona. Ranchera. Francisco Chiara. Manuscrito.

Octubre 23. — 58.907. — Pucho. (Tango canción). Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Octubre 23. — 58.908. — Yerba 'e mi flor. (Ranchera). Letra de Bismarck Alberto Acuña. Música de Luis Mottolese. Manuscrita.

Octubre 23. — 58.909. — Danza de esclavas. (Intermedio morisco). A. Gatiérrez del Barrio. Buenos Aires, 1931.

Octubre 23. — 58.910. — Yo también tengo mi hobby. (Tango). Alfredo Gobbi (h.) Manuscrito.

Octubre 23. — 58.911. — Me muero de amor. (Vals). Francisco Plastino. Manuscrito.

Octubre 23. — 58.912. — Baile federal. (Vals). Letra de Héctor Pedro Blomberg. Música de José Imirizaldu Manuscrito.

Octubre 23. — 58.913. — Primavera en el mar. (Estilo). Letra de Pedro Blomberg. Música de José Imirizaldu. Manuscrito.

Octubre 23. — 58.914. —Patología médico-quirúrgica de las vías digestivas. Conferencias dictadas durante el año 1930. Buenos Aires, 1931.

Octubre 24. — 58.915. — A la deriva. (Tango). Letra de Luis Coraggio. Música de Julio F. Pollero. Buenos Aires 1931.

Octubre 24. — 58.916. — Tu dulce sonrisa. (Vals). Alberto Canese. Manuscrito.

Octubre 24. — 58.917. — El rancho solitario. (Vals criollo). Letra de Fco. A. Lío. Música de Pedro Reig. Manuscrito.

Octubre 24. — 58.918. — Alma que canta. (Tango). Letra de Teófilo Segundo Hiroux. Música de Felipe Maiaurú. Manuscrito.

Octubre 24. — 58.919. — Invocación. (Tango canción). Letra de Juan A. Gandola. Música de Damián E. Sosa. Buenos Aires 1931.

Octubre 24. — 58.920. — Viva la garufa. (Gran tango milonga). Letra de Iván Diez. Música de Mario L. Croppi. Buenos Aires 1931.

Octubre 24. — 58.921. — Batir de alas. Libro de lectura para 1er. grado superior. Clara de Toro y Gómez. Buenos Aires 1931.

Octubre 24. — 58.922. — Después de tanto amarte. (Gran tango romance). Héctor R .Demattei y Vicente Salerno. Manuscrito.

Octubre 24. — 58.923. — Nuestra Sra. de Luján. Misterio en cuatro momentos breves para solistas, coros y orquesta. Juan F. Giacobbe. Mecanografía.

Octubre 24. — 58.924. — Mal camino. (Tango). Amalia Enriqueta Tellarini. Manuscrito.

Octubre 24. — 58.925. — Palomita blanca. (Ranchera). Juan M. Ormaechea. Manuscrita.

Octubre 26. — 58.926. — El rosal de la loma. (Paso doble canción). Letra de F. Lozano. Música de A. Gutiérrez del Barrio. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.927. — Adelante . . . conscriptos. (Himno canción). Letra de Juan H Ledesma. Música de César C Mastroiacovo. Buenos Aires, 1931.

Octubre 26. — 58.928. — Pa que baile la pionada. (Ranchera). Francisco Cosco. Manuscrita.

Octubre 26. — 58.929. — Sentimiento del alma. (Vals). José Vale. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.930. — Flores. (Tango). Letra de Bisarck Alberto Acuña. Música de José Antonio Ponzio. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.931. — Como el gorrión. (Ranchera). Pedro Luis Etchegoyen. Manuscrita.

Octubre 26. — 58.932. — Viejo pleito. (Después de 15 años). Tango. Pedro Luis Etchegoyen. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.933. — La monjita (Vals canción). Letra de Augusto A Canstatt. Música de Hilario Cuadros Manuscrito.

Octubre 26. — 58.934. — Los Chifles. (Canción). Letra de Augusto Alberto Canstatt. Música de Hilario Cuadros. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.935. — Cuaderno conteniendo cuatro piezas musicales: Beatris (Vals); Jorgelina (Vals); Tan solo pensando en tí (Fox-trot); Angelita (Ranchera). Octavio Migorena. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.936. — El Imán de lo falso. (Chica porteña). Comedio dramática en 4 actos. Amílcar Vigliani. Buenos Aires 1931.

Octubre 26. — 58.937. — Quejas del alma. (Vals). Letra de Juan Florencio Mazaroni. Música de Domingo Vivas. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.938. — Falsas promesas. (Tango). Letra de Acencio Eugenio Rodríguez. Música de Angel D. Riverol. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.939. — Aquel lirio azul. (Vals). Letra de Lorenzo A. Negri. Música de Atilio Negri. Buenos Aires 1931.

Octubre 26. — 58.940. — La troja 'e Marlos. (Ranchera). Rafael Rossi. Buenos Aires 1931.

Octubre 26. — 58.941. — Trovas. (Tango). Letra de Guillermo Barbieri. Música de Angel D. Riverol. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.942. — Ternuras. (Tango canción). Letra de Mario C. Gomila. Música de M. Caló y D. Cuestas. Buenos Aires 1931.

Octubre 26. — 58.943. — Por una mujer. (Vals criollo). Rafael Rossa. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.944. — Neptunia. Año XII. N.° 123. — Buenos Aires, 1931.

Octubre 26 — 58.945. — Danzas modernas y sus teorías completas. Diagramas correspondientes de sus pasos preparados para aprender sin maestro. Manuel Enrique Silva. Buenos Aires, 1931.

Octubre 26. — 58.946. — Transcripción y adaptación a la guitarra de "Claro de luna", adagio de la sonata XIV de Beethoven. op. 46, Adaptado por Julián Ortiz. Manuscrita.

Octubre 26. — 58.947. — Estudios tonales en acordes mayores y menores, Op 47. Julián Ortiz. Manuscrita.

Octubre 26. — 58.948. — Banderillas. (Paso doble para guitarra. Op. 45. Julián Ortiz. Manuscrita.

Octubre 26. — 58.949. — Mi ranchito. (Estilo para guitarra). Op. 44. Julián Ortiz. Manuscrito.

Octubre 26. — 58.950. —Sindromes hipoglucémicos. Estudio clínico. Tesis Luis Gravano, Buenos Aires, 1931.

Octubre 26. — 58.951. — Curso elemental de Estática gráfica y nociones de resistencia de materiales. F. E. Urondo Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.952. — Gaditana. Paso doble canción. Letra de Oscar R. Sosa. Música de Carmelo P. Taverna. Manuscrito.

Octubre 27. — 58.953. — Mameluco. (Tango canción). Letra de Manuel Casais. Música de M. Eugenia Gerard del Toral. (Mary). Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.954. — Planos: Pto. de Buenos Aires y Pto. de La Plata. Hoja.

Octubre 26. — 58.955. — No puedo olvidar. (Vals). Domingo Losso. Manuscrito.

Octubre 27. — 58.956. — Experiencia. (Tango). Mauricio Sorin. Manuscrito.

Octubre 27. — 58.957. — Las golondrinas. (Vals). Arturo de Nava. Buenos Aires ,1931.

Octubre 27. — 58.958. — Guacho. (Vals criollo). Letra de Enrique P. Maroni. Música de Félix Scolati Almeyda. Buenos Aires, 1931

Octubre 27. — 58.959. — Al pasar. . . (Tango canción). Letra de Manuel A. Meaños Música de Julio Stamburgo. Buenos Aires 1931.

Octubre 27. — 58.960. — Dos épocas. Ayer. Novela. (Obras. Vol. XVIII). Pater. Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.961. — En el nombre del arte . . . Teatro escolar. Escenas, etc. Fantasías musicalizadas. Poesías. Alberto A. Roveda. Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.962. — Los métodos históricos en Francia en el siglo XIX. Juan Pablo Echagüe (Jean Paul). Buenos Aires 1931.

Octubre 27. — 58.963. — El pensamiento. (Vals). Juan Maglio. Manuscrito.

Octubre 27. — 58.964. — Sueño de novia. (Vals). Juan Maglio. Manuscrito.

Octubre 27. — 58.965. — Muchacho púa. (Tango). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Adolfo Pianeino y Vicente Vilardi. Manuscrito.

Octubre 27. — 58.966. — Mi Monjita. (Paso doble). Letra de Soni Celleri. Música de Víctor Pedro Donato. — Manuscrito.

Octubre 27. — 58.967. — Alas argentinas. (Vals canción). Letra de Ariosto del Degan. Música de Luis S. dei Curto. Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.968. — Va tata atrás (Ranchera). Letra de Juan B. A. Reyes. Música de Salvador Ripu. Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.969. — Canción Unitaria. (Vals canción). Letra de Julio Sambucetti Pons. Música de Rinaldo S. Baudino. Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.970. — Pobre flor. (priera ilusión). Vals criollo. Letra de Víctor I. Spíndola. Música de Luis Mottolese, Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.971. — Falsas esperanzas. (Tango canción). Luis Coraggio. Manuscrito.

Octubre 27. — 58.972. — Ingrid. (Gran tango). Letra de Arturo J. Rodríguez. Música de E. Vázquez Lupo. Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.973. — Guitarra de trovero. (Vals criollo). Letra de Marcelo Garibotto. Música de Rafael Triegols. Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.974. — Ceila (Vals criollo). José M. di Stéfano. Buenos Aires, 1931.

Octubre 27. — 58.975. — Güenos días. su señoría. (Ranchera). Pascual Clauri. Manuscrito.

Octubre 27. — 58.976. — Was your fate (Fué tu destino). Fox-trot. Letra de A. Roberts. Música de Roberto di Primio. Buenos Aires 1931.

Octubre 27. — 58.977. — Amor perenne. (Vals). Letra de Nicolás A. Trimani. Música de Francisco Héctor Mannocci. Manuscrito.

Octubre 27. — 58.978. — Beso gitano (Paso doble). José Luis Padula. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.979. — Ha de volver (Tango canción). Fernando Badessi Manuscrito.

Octubre 28. — 58.980. — En la sombra del portal. (Tango canción). Fernando Badessi. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.981. — El amor desencantado. Salvador Merlino. Buenos Aires, 1931.

Octubre 28. — 58.982. — Boletní Oficial del Centro de Almaceneros. N.° 919 y 920. — Buenos Aires 1931.

Octubre 28. — 58.983. — La hora del silencio. (Vals sentimental). Letra de Arturo Quiroga. Música de Alfredo Sixto. Buenos Aires 1931.

Octubre 28. — 58.984. — Alma que siente. (Vals criollo). Carlos Cancellara. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.985. — Cinta roja. (Canción tango). Adolfo B. Cía. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.986. — Chaise-longue. (Vals). Adolfo B. Cia. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.987. — Bendición serrana (Zamba). Adolfo B. Cia. Manuscrita.

Octubre 28. — 58.988. — Noches de alameda. (Foxtrot). Adolfo B. Cia. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.989. — Ranchito mío. (Zamba). Adolfo B. Cia. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.990. — Mi negra. (Ranchera). Adolfo B. Cia. Manuscrita.

Octubre 28. — 58.991. — Chirica. (Tango). Adolfo B. Cia. Manuscrito.

Octubre 28 — 58.992. — Tierra de huarpes. (Tango). Adolfo B. Cia. Manuscrito.

Octubre 28. — 58 993. — Gauchito. (Tango). Adolfo B. Cia. Manuscrito.

Octubre 28 — 58.994. — Cisne negro. (Tango). Adolfo B. Cia. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.995. — No te olvido padre mío. (Tango). Luis Andrés González. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.996. — El terrible. (Tango). Pedro Carlos Barili. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.997. — Boedo. (Tango). Pedro Carlos Barili. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.998. — Insinuación. (Tango). Pedro Carlos Barili. Manuscrito.

Octubre 28. — 58.999. — El distinguido. (Tango). Pedro Carlos Barili. Manuscrito.

Octubre 28. — 59.000. — Mucho lujo. (Tango). Pedro Carlos Barili. Manuscrito.

Octubre 28. — 59.001. —Aldeana. (Paso doble). Pedro Carlos Barili. Manuscrito.

Octubre 28. — 59.002. — Revista Económica. Vol. IV. N.° 8. Buenos Aires 1931

Octubre 28. — 59.003. — Dichas que pasaron (Tango). José Demarzo. Manuscrito.

Octubre 28. — 59.004. — Dejeme tomar otro copetón. (Tango). José Barreiro. Manuscrito.

Octubre 28. — 59.005. — Aquella noche azul. (Tango). José Barreiro. Manuscrito.

Octubre 28. — 59.006. — Doñ Petrona. (Ranchera). Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de José Barreiro. Manuscrito.

Octubre 59.007. — Bendición de hombre. (Tango canción). M. Francisco Castiglioni. Manuscrito.

Octubre 28. — 59.008. — Oh; ranchera, ranchera. (Ranchera). Letra de Lorenzo Arturo Negri. Música de Atilio Negri. Manuscrita.

Octubre 28. — 59.009. — Pobre monjita. (Tango). Letra de Lorenzo Beilino. Música de Atilio Negri. Manuscrito.

Octubre 28. — 59.010. — Indiana. (Paso doble). Letra de Lorenzo Arturo Negri. Música de Atilio Negri. Manuscrito.

Octubre 28. — 59.011. — Te amo hasta morir. (Vals). Letra de Carlos Merlino y Manuel Fernández. Música de Gerardo M. Mastromarino. Buenos Aires, 1931.

Octubre 28. — 59.012. — Sueño de amor. (Vals). Benjamín Sobrino. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.013. — La Grúa. Herminia C. Brumana. Buenos Aires, 1931.

Octubre 29. — 59.014. — La Psicopatología en el arte. José Ingenieros. Buenos Aires, 1931.

Octubre 29. — 59.015. — No puedo olvidarte. (Vals). Antonio Pulcio. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.016. — Cabaret de lujo. (Tango canción). Antonio Pulcio. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.017. — La yerra. (Ranchera). Antonio Pulcio. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.018. — Mala y buena. (Tango). Antonio Pulcio. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.019. — Campanas de boda. (Tango canción). Juan Carlos Croharé. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.020. — El Resero. (Tango. Letra de Pedro Z. Borré. Música de C. P. Fittipaldi. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.021. — Garabatos (Tango). Miguel Caló. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.022. — Al lado de mi tucumana. (Fox-trot canción) Enrique L. Miller. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.022. — Hello! Mr. Schlegel. (Fox-trot). Letra de Rúl Noya. Letra de Jaime G. Brat. Buenos Aires 1931.

Octubre 29. — 59.023. — Linda la mocita. (Ranchera). Letra de Norberto O. Roquette. Música de Macario Alvarez. Buenos Aires 1931.

Octubre 29. — 59.024. — Qué lindas manitos. (Tango. Letra de Salvador Germán López. Música de Arturo Navas. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.026. — Por allá muy lejos. (Tango). Domingo F. Cuestas y Luis Brighenti. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.027. — Sin nido. (Tango. Domingo F. Cuestas. Manuscrito.

Octubre 29 — 59.028. — Amor feliz. (Vals). Domingo F. Cuestas. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.029. — Torcrito. (Paso doble). Domingo F. Cuestas y Luis Brighenti. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.030. — Tirifilos. (Tango). Domingo F. Cuestas. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.031. — Cielo azul. (Vals). Domingo F. Cuestas. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.032. — Rinconcito de amor. (Vals). Luis Brighenti. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.033. — Garrangol... (Tango). Luis Brighenti y Miguel Caló. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.034. — Hacele un rulo a la vieja. (Ranchera). Letra de Francisco A. Lío. Música de Francisco Alessio. Manuscrita.

Octubre 29. — 59.035. — Ilusiones muertas. (Tango canción). Letra de Vicente Planells. Música de Rafael Venturi. Manuscrito.

Octubre 29. — 59.036. — Irradiaciones del hogar. Diario de 3 niños bien educados. Luis Sais. Buenos Aires 1931.

Octubre 29. — 59.037. — Blanca princesita. (Vals). José Ramón Iglesias y César P. Ghislanzoni. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.038. — Edelmira. (Vals lento). Arigo Fenucci. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.039. — Poeta. (Tango). Letra de Angel Amrante. Música de Amancio Fenucci. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.040. — Ruinas. (Tango). Letra de Magdalena Hardoy de Rivarola (seud. Mario Berri). Música de Andrés Gaos (h.) Manuscrito.

Octubre 30. — 59.041. — Sacale lo desparejo. (Tango). Augusto Sartori. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.042. — El Ultimo beso. (Vals). Angel Molo. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.043. — Gaceta Mercantil Argentina. Año II. N.° 9 a 14. Buenos Aires, 1931.

Octubre 30. — 59.044. — Flor del valle. (Tango) .Guillermo D. Barbieri. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.045. — Sin rumbo. (Tango). Letra de José Fernández. Música de Pedro Carlos Barili. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.046. — Correntino. (Tango). Pedro M. Maffia. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.047 — Revista de Instrucción primaria. Año XVII. N.° 631 632. Buenos Aires, 1931.

Octubre 30. — 59.048. — La Revista Adventista. N.° 18, 19 y 20. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.049. — El Atalaya. N.° 11. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.050. — Taconeando. (Tango). Pedro M. Maffia. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.051. — Marisabel. (Vals canción). Letra de Fr. Claudio Frollo. Música de C. V. G. Flores. Buenos Aires 1931.

Octubre 30.—59.052. — Zoología. Félix M. Boatella. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.053. — La que murió en París. Letra de Héctor Pedro Blomberg. Música de Enrique Maciel. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.054. — Gajito de cedrón. (Canción criolla. Letra de Alfredo Navarrine. Música de Mario Pardo. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.055. — Mi rancho volcao o A la sombra de un ceibo. (Valse). Marino García. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.056. — El camin de los recuerdos. (Tango). Ascanio E. Donato. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.057. — La canción de un ciego. (Santa Lucía). (Tango). Juan B. Vescio. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.058. — Che mama... haceme grande! (Tango). Letra de Ismael Ricardo. Música de Juan José M. Guichandut. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.059. — Al gran bonete. (Ranchera). Letra de Ismael Ricardo. Música de Gabriel Clausi. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.060. — Jurisprudencia Argentina. N.° 254, 255 y 256. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.061. — La sortija (Ranchera). Angel S. Crego. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.062. — Interpretación. (Tango). Angel S. Crego. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.063. — Triste ilusión. (Tango). Ausonio L. Pisani. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.064. — Disco N.° 7078 A. y B., que contiene "El maruchо", gato, y "La Mujer y la yarará", chacarera. Cantados por el dúo Cuadros Senra. Hilario Cuadros y D. Morales. Disco fonógrafo.

Octubre 30. — 59.065. — Disco N.° 7332 A. y B. conteniendo "Tropeando" (en la culata e la tropa). Cantado. Antonio Molina y Vázquez Riese. Disco fonógrafo.

Octubre 30. — 59.066. — Disco N.° 5029 A. y B. conteniendo "Taconeando", tango y "La Chancha overa", ranchera. Ejecutados por la orquesta Minotto. P. M. Maffia. J. H. Staffolani y E. Sola. A. A. Mathon, respectivamente. Disco fonógrafo.

Octubre 30. — 59.067. — Pelele. (Tango). Pedro Maffia. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.068. — Tomo y obligo. (Tango). Letra de M. Romero. Música Carlos Gardel. Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.069. — Hay que aguantar. (Ranchera). Letra de J. Fernández Blanco. Música de Luis Teisseire Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.070. — Yo te adoro . . . bandoneón. (Tango sentimental). Ramón Coll. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.071. — Desde anoche. . . (Tango canción). Letra de Francisco A. Lío. Música de Cayetano Rubini. Manuscrito.

Octubre 30. — 59.072. — Album de 5 piezas para bandoneón. Juan Rasmussen Buenos Aires 1931.

Octubre 30. — 59.073. — Viborita. (Tango de salón). Eduardo Arolas. Buenos Aires 1931.

Octubre 31. — 59.074. — Veinte clases modelo para la enseñanza del ahorro postal. Eduysi Bon (seud. de Eduardo L. Bonelli. Buenos Aires 1931.

Octubre 31. — 59.075. — Candilejas. Revista teatral. N.° 1. Conteniendo: Sol de Mayo (Café y bar). Sainete en un acto y 3 cuadros. Vicente J. Morra. Buenos Aires 1931.

Octubre 31. — 59.076. — Otelo. (Tango canción). Félix Scolati Almeyda. Manuscrito.

Octubre 31. — 59.077. — Soy para tí. Rumba. Danza de salón. Letra de Manuel E. Silva. Música de Félix Scolati Almeyda. Manuscrito.

Octubre 31. — 59.078. — Caras y Caretas. Año XXXIV. N.° 1722 a 1726. Buenos Aires 1931.

Octubre 31. — 59.079. — Retorno. (Tango cancin). Cristóbal Herreros. Manuscrito.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa, Expediente N.° 124.732-1931.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1931. — O. A. Simons c|o escritorio, Sarmiento 348. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Octavio Federico Ducos, de profesión hacendado, argentino, de 66 años de edad, y Jorge Enrique Ducos de igual profesión y nacionalidad, de 30 años de edad, ambos con el domicilio en esta Capital que figura en el encabezamiento, ante el señor Director General se presentan y exponen. — Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de sal, en la parte que ocupa dentro del campo de propiedad del primero, la laguna denominada "La Colorada" con superficie de 987 hectáreas, 20 áreas y 86 centiáreas, solicitan el correspondiente permiso de cateo sobre dicha superficie, situada en el Territorio Nacional de la Pampa, o sea en una parte del Lote 2, Fracción C. de la Sección IV. — Para mayor ilustración de su ubicación, acompaño una copia azul del plano de mensura, levantado por el Agrimensor T. de la Torre, en Diciembre de 1929. — La mina lleva el nombre "La Rosada", fdos. O. F. Ducos. Jorge E. Ducos. — Otrosí digo: Ambos solicitantes autorizan al Sr. O. A. Simons para que los represente en los trámites relacionados con este expediente, fdos. O. F. Ducos. Jorge E. Dunos. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Octubre de mil novecientos treinta y uno siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos. — Acompaña plano que menciona. — Conste: fdo. Natalio Abel Vadell. —El Escribano de Minas. — Octubre 14 de 1931. — Por disposición del señor Director pase al Servicio Minero a sus efectos. fdo. Carlos Cassoni. Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para buscar sal, en el Territorio Nacional de la Pampa (Departamento Hucal) en terrenos que según declaración de los solicitantes son de propiedad del señor Octavio Federico Ducos. — Los interesados deberán respetar los derechos derivados de la mina de sal "La Rosada" (expediente 124.341-1931), que se superpone al presente pedimento. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 30 de 1931 — (fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese el interesado, fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — fdo. Luis E. Vicat, Director. —Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Se registró la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Octavio Federico Ducos y Jorge Enrique Ducos, bajo el N.° 91, folio 36 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de la Pampa. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-14 noviembre N.° 13.297-v-25 nov.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Loncopué). Expediente N.° 124.482|1931.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Señor Director General de Minas y Geología: Pablo Chaussete, belga, mayor de edad, industrial, casado, en representación de la Compañía Minera Metalúrgica Sud Americana, según poder que tengo registrado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, esc. 820, solicito permiso de cateo de 1.647 hectáreas para primera categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, en los lotes 1 y 10, fracción D., sección XXII, del Territorio del Neuquén. La zona estará formada por un polígono de 6 lados, a partir de un punto que dista 7.133.33 metros al Sud y 3.000 metros al Oeste del esquinero Nordeste del lote 1, midiendo sucesivamente 7.000 metros al Oeste, 4.733 metros al Sud, 2.000 metros al Este, 3.333 metros al Norte, 5.000 metros al Este y 1.400 metros al Norte. Elementos de trabajo serán 4 obreros con las herramientas necesarias. — Confiero poder especial a los señores Adolfo Chouhy y doctor Carlos E. Velarde, para que, conjunta o separadamente, atiendan la tramitación de este solicitud. (fdo.): P. Chaussete. — Recibido en mi Oficina, hoy catorce de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y seis horas diez y nueve minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Agosto 17|931. — Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. (fdo.): Carlos Cassoni. Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 26 de 1931. (fdo.): G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y, previa reposición de sellos, notifíquese al interesado; fecho, vuelva al servicio Minero a sus demás efectos. (fdo.): Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires. Noviembre 5 de 1931. — Se registró la solicitud de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera Metalúrgica Sud Americana, bajo el número 1924, folio 18 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e-19 novbre. N.° 14.339 v-30 novbre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en General Acha.

En la fecha se ha reconocido al señor Manlio Durando en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en General Acha (Pampa). — Buenos Aires Octubre 20 de 1931.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en Las Flores.

En la fecha se ha reconocido al señor Antonio Maneglia, en el carácter de Agente Consular de Italia en las Flores en reemplazo del señor Antonio Borri que falleció. — Buenos Aires Octubre 19 de 1931.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en Moldes (Córdoba).

En la fecha se ha reconocido al señor doctor Emilio Necco, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Moldes (Córdoba). — Buenos Aires Octubre 16 de 1931.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en Canals (Córdoba).

En la fecha se ha reconocido al señor Luis Tonini, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Canals (Córdoba). — Buenos Aires Octubre 14 de 1931.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en Río Tercero (Córdoba).

En la fecha se ha reconocido al señor Pedro Gioda en el caracter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Río Tercero (Córdoba). — Buenos Aires, Octubre 14 de 19 1.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en Rojas (Buenos Aires).

En la fecha se ha concedido el señor De Flacido Gaetano, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Rojas (Provincia de Buenos Aires). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1931.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en Balcarce.

En la fecha se ha reconocido al señor Emilio Carini en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Balcarce en reemplazo del señor Baiardo que fué exonerado. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1931.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en General Pico (Pampa).

En la fecha se ha reconocido al señor José María Calderaro, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en General Pico (Pampa). — Buenos Aires, Octubre 13 de 1931.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia, en Río Cuarto (Córdoba).

En la fecha se ha reconocido al doctor Cayetano Viale, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Río Cuarto (Córdoba). — Buenos Aires, Octubre 13 de 1931.

Concesión de exequátur a la patente de un Vicecónsul Honorario del Uruguay en Gualeguaychú.

En la fecha se ha reconocido al exequátur a la patente que acredita al señor Enrique Fülgraff, en el carácter de Vicecónsul Honorario del Uruguay en Gualeguaychú. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1931.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul de Alemania en Bahía Blanca.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Carlos Hahn, en el carácter de Cónsul de Alemania en Bahía Blanca con jurisdicción en los Territorios de la Pampa y Neuquén y en los partidos de Alsina Guaminí, Coronel Suárez General Lamadrid, Laprida, Juarez Necochea González Chaves, Tres Arroyos, Coronel Pringles, Coronel Dorrego, Saavedra Tornquist, Bahía Blanca, Puan Villarino y Patagones, de la Provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul del Uruguay, en Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita a don Roberto Castellanos, en el carácter de Cónsul del Uruguay en Concepción del Uruguay (Entre Ríos). — Buenos Aires, Octubre 17 de 1931.

Concesión de exequátur a la patente de un Vicecónsul del Uruguay, en Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Alcides de Freitas, en el carácter de Vicecónsul del Uruguay, en Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos). — Buenos Aires. Octubre 28 de 1931.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul Honorario de Turquía en Buenos Aires.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Ahmet Bey en el carácter de Cónsul Honorario de Turquía en Buenos Aires. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1931.

Cancelación de patente de un Cónsul del Brasil en Corrientes.

En la fecha ha sido cancelada la patente que acreditaba al señor Armando Muller dos Reis en el carácter de Cónsul del Brasil en Corrientes. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1931.

CAJA DE CONVERSION

Ministerio de Hacienda

BALANCE

BUENOS AIRES, 31 DE JULIO DE 1931

CUENTAS		Moneda nacional Debe	Moneda nacional Haber	Oro sellado Debe	Oro sellado Haber
Circulación General:					
Emisión Mayor en billetes	1.182.784.144.—				
” Menor en billetes	2.664.804.50				
” ” en niquel	34.008.380.10				
” ” en cobre	876.870.60		1.220.334.199.20		
Gobierno Nacional — Cuenta Emisión		293.018.258.44			
Ley 3871. Art. 7.º — Conversión de la emisión fiduciaria. — Cuenta Emisión		713.421.492.21			
Ley 3871. Art. 7.º — Acuerdo 7 de abril de 1931. — Cuenta Emisión por Bonos		42.407.040.94			
Leyes de Redescuento Nos. 9479 y 9577. — Cuenta Emisión		171.487.407.61			
Oro:					
Caja Oro				313.905.468.960	
Bonos por oro depositado en las Legaciones Argentinas. — Acuerdo 7 de abril de 1931				18.659.098.—	
Ley 3871. Art. 7.º — Conversión de la emisión fiduciaria. — Cuenta Oro					313.905.468.960
Ley 3871. Art. 7.º — Acuerdo 7 de abril de 1931. — Cuenta Bonos					18.659.098.—
Varios:					
Depositantes de Títulos			3.360.000.—		5.213.866.600.—
Títulos depositados por las Compañías de Seguros. — Garantía		3.360.000.—		5.213.866.600	
Certificados de depósito de títulos				19.500.—	
Garantía del Contrato Portals Ltda.					19.500.—
Redescuentos:					
Documentos redescontados por Leyes Nos. 9479 y 9577		171.487.407.61			
Leyes de redescuentos Nos. 9479 y 9577. — Cuenta Documentos			171.487.407.61		
		1.395.181.606.81	1.395.181.606.81	337.797.933.560	337.797.933.560

Circulación General .... $ c|l. 1.220.334.199.20

GARANTIA

	$ oro
Caja de Conversión. — Encaje	313.905.468.960
Bonos por oro depositado en las Legaciones Argentinas. Acuerdo 7 de abril de 1931	18.659.098.—
Oro depositado en la Caja de Conversión. Acuerdo 7 de abril 1931	
Total	332.564.566.960

MOVIMIENTO DEL MES

Operaciones en oro:

	ENTRADAS $ o|s.	SALIDAS $ o|s.
Ley 3871. — Operaciones de conversión	—	10.739.985.192
Ley 3871. — Bonos por oro depositado en las Legaciones Argentinas. Acuerdo 7 de abril de 1931	—	18.459.580.—
Ley 3871. — Oro depositado en la Caja de Conversión. Acuerdo 7 de abril de 1931	—	—

Operaciones de redescuento:

Redescontado	$ c|l.	103.187.539.50
Cancelado	” ”	49.664.849.79
Quemado en el mes	” ”	29.403.883.—

Nicolás A. Avellaneda, presidente. — Ernesto Mignaquy, director de turno. — Ernesto Mallea Gil, secretario. — Angel Sesma, gerente. — Fernando E. Pérez, contador. — Guillermo Battaglini, tesorero

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 18 de Noviembre de 1931

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	4.10
„ marcas	210.—
„ avisos varios	1.223.40
„ adicional	176.50
Total	1.614.—

César Peña
Adm.-Interv.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha. pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.20
Número atrasado de más de un mes	„	0.50
Semestre	„	6.—
Año	„	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media pábina hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la AAdministración Nacionales deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

M A R C A S

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 12 de Noviembre de 1931, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes que serán reembolsados el día 31 de Diciembre de 1931, por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457.

Números: 00167-00210-00220 - 00221 - 00276-00302-00306-00452-00479 - 00484 - 01236|40 - 01441|45 - 01496|500 - 01541|45 01596|600 - 01786|90 -01801|5 -01916|20 - 1966|70 - 02351|55 - 03066|70 - 03126|30 03276|80 - 03381|85 - 03386|90 - 03601|5 03681|85 - 03756|60 - 04131|35 - 04406|10 04731|35 - 04821|25 - 05071|75 - 05301|5 05461|65 - 05586|90 - 05751|55 - 5806|10 06741|50 - 06781|90 - 06841|50 - 07131|40 07441|50 - 08461|70 y 09721|30.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1931. — El Presidente.

e-17 nov. N.° 14.309-v-19 noviembre.

AVISO

(1) Se hace sáber a los interesados que por haber hecho abandono del trámite respectivo, han sido archivadas las solicitudes de marcas pedidas por **Actas** Nos. 106.819. — 106.855. — 106.916. — **107.150.** — 107.275. — 107.279. — 107.604. — 107.646. — 107.802 —107.853 — 108.198. — 108.384. — 108.733. — 108.776. — 108.815. — 108.881 —108.904 — 108.937. — 108.941. — 109.050. — 109.114. — 109.199. — 109.247 —109.252 — 109.359. — 109.426. — 109.521. — 109.730. — 109.757. — 109.765.—109.834. — 110.025. — 110.109 — 110.320. — 110.410. — 110.552. — 110.559.—111.140 — 111.199. — 111.239. -- 111.281. — 111.315. — 111.325. — 111.352.—111.443 — 111.636.—111.673.—112.031.—112.186. — 112.346. — 112.696 — 112.789. — 113.424. — 113.613. —113.614. —113.649 — 113.719. — 113.890 — 113.891. — 113.943. — 113.945. —113.947.—114.196. — 114.408. — 114.486 — 114.487. — 114.488.— 114.489 y 114.515.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1931. El Comisario.

v-19 nov

(1) Se publica nuevamente por aparecido con error.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la **Nación**

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados a fin de evitar errores; a más, deberá, también indi- (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 do Julio de 1926, Expediente A. 25|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres **legibles, a fin de** **aclararse el cargo social que desempeñen.**

—9|1291—

CREDITO POPULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

Inscripta en el R. P. C., el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
„ subscripto	„ „	284.080.—
„ realizado	„ „	269.890.—

3er. BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE MAYO DE 1931

Correspondiente de la 1a. a la 11a. serie, 25.° ejercicio

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por $ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		878 96
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja .. ..:..	2930 91	
Bancos	17219 60	
Títulos	21104 70	41255 21
Activo exigible:		
Documentos a cobrar..............................	243515 90	
Créditos en gestión	63206 73	
Garantía alquileres	350 —	
Accionistas	14190 —	321262 63
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Caja de jubilaciones		1800 —
Pérdidas:		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio	35000 —	
Depósito de títulos en custodia	7800 —	42800 —
		436325 80
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital social	284080 —	
Reserva legal	53030 —	
Reserva previsión	10071 34	347181 34
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	8167 22	
Cuentas a pagar	376 20	8543 42
Ganancias:		
Saldo	536 44	
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones	36240 60	
Créditos incobrables	160 —	
Derechos de inscripción	864 —	37801 04
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	35000 —	
Depositantes de títulos en custodia	7800 —	42800 —
		436325 80

Aclarar firmas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e17 nov. N.° 13.167 v19 nov.

394-1399

AGENCIA COLUMBIA LIMITADA

FLORIDA 587 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 12 de Febrero de 1917
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Febrero de 1917

Capital autorizado	$	150.000.—
„ suscripto	„	150.000.—
„ realizado	„	150.000.—

BALANCE GENERAL POR EL AÑO FINANCIERO TERMINADO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo:			
Muebles y útiles	7.301.53		
Menos amortización	5.219.27		2.082.26
Instalaciones	7.635.13		
Menos amortización	7.635.13		—
II. Activo circulante:			
Mercaderías en existencia		178.843.37	
Mercaderías en Aduana		80.822.40	259.665.77
III. Activo disponible:			
Caja		328.60	
Bancos		1.370.36	1.698.96
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		109.623.79	
Documentos a cobrar		2.346.25	
Deudores morosos		13.098.53	125.068.57
V. Activo transitorio:			
Adelantos para Ejercicios futuros			2.446.26
VI. Activo nominal:			
No existe.			
VII. Cuentas de orden:			
No existen.			
VIII. Ganancias y Pérdidas			
Pérdida del Ejercicio terminado		21.444.91	
Menos ganancias del Ejercicio pasado		17.263.76	4.181.15
			395.142.91
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		150.000.—	
Reserva legal		7.409.60	
Reserva facultativa para deudores en cuenta corriente		2.378.06	
Reserva facultativa por desvalorización de mercaderías		2.183.48	161.971.14
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		54.165.58	
Documentos u obligaciones a pagar		173.202.37	227.367.95
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al Ejercicio		5.803.82	5.803.82
Cuentas de orden:			
No existen.			
			395.142.91

Arturo Gordón, presidente. —J. Hylton Lynch, secretario-tesorero.
José Pujol, síndico

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortización muebles	730.15	730.15
Gastos generales	92.717.41	
Intereses, comisiones y cambios	108.255.07	
Patentes e impuestos	1.158.—	202.130.48
		202.860.63

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Mercaderías de la explotación		181.415.72
Pérdida del Ejercicio terminado		21.444.91
		202.860.63

Arturo Gordón, presidente. —J. Hylton Lynch, secretario-tesorero.
José Pujol, síndico

Inspector que visó el balance: señor Rosso

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 14.323 v19 novbre.

1350-1297

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

BARTOLOME MITRE 1932 al 1950

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 11 de Abril de 1928
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de Junio de 1928

Capital autorizado	$	200.000.—
„ suscripto	„	200.000.—
„ realizado	„	163.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1931

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Casa Córdoba 2674 al 2678	188.700.—	
b) Muebles y útiles ... $ 55.174.51.		
Amortiz. 10 % sobre pesos 53.256,62 de 1928 ... $ 5.325.65		
Amortiz. 10 % sobre pesos 10.628,45 de 1929 ... „ 1.026.84		
Amortiz. 10 % sobre pesos 664,85 de 1930 ... „ 66.48 „ 6.418.97	48.755.54	
c) **Instrumentos y aparatos:** $ 52.182.49		
Amortiz. 10 % sobre pesos 53.765,93 de 1928 ... $ 5.376.59		
Amortiz. 10 % sobre pesos 6.375,59 de 1929 ... „ 637.55		
Amortiz. 10 % sobre pesos 743,40 de 1930 ... „ 74.34 „ 6.088.48	46.094.01	
d) **Ropería:** $ 12.563.23		
Amortiz. 10 % sobre pesos 12.315,30 de 1928 ... $ 1.231.53		
Amortiz. 10 % sobre pesos 2.328,02 de 1929 ... „ 232.80 „ 1.464.33	11.098.90	
e) **Instalaciones:** $ 25.948.33		
Amortiz. 20 % sobre pesos 23.804,84 de 1928 ... $ 4.760.96		
Amortiz. 20 % sobre pesos 11.218,67 de 1929 ... „ 2.243.73		
Amortiz. 20 % sobre pesos 310,— de 1930 ... „ 62.— „ 7.066.69	18.881.64	313.530.09
II. Activo circulante:		
a) Laboratorio, existencia en drogas		1.086.32
III. Activo disponible:		
a) Caja	9.108.64	
b) Banco de la Nación Argentina, en cuenta corriente.	36.477.14	45.585.78
IV. Activo exigible:		
a) Accionistas		37.000.—
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
a) Gastos de organización	5.112.44	
	1.460.71	3.651.73
Cuentas de orden:		
Amortización 20 o|o sobre $ 7.303,50 de 1928		400.853.92
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio).		36.000.—
		436.853.92

Inciso — PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	200.000.—	
b) Fondo de reserva	196.80	
c) Fondo para edificio	787.22	200.984.02
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	3.471.47	
b) Obligaciones a pagar (por casa Córdoba 2674|78)	170.200.—	173.671.47
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio anterior . . . . $ 9.840.26		
Adjudicaciones efectuadas . . . . . „ 9.472.06		
Saldo . . . . $ 368.20		
Utilidad de este ejercicio . . . . . . „ 25.830.23		26.198.43
		400.853.92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		36.000.—
		436.853.92

Juan Jacobo Spangenberg, vicepresidente en ejercicio. — Alfonso von der Becke, secretario. — César Cardini, administrador general. — Manuel Pérez, tenedor de libros. — V.° B.° Isidoro Ruiz Moreno, síndico titular

EJERCICIO III

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio comprendido del 1.° de Enero al 31 de Diciembre 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1.°—AMORTIZACIONES:		
Muebles y útiles:		
10 % sobre $ 53.256,62 de 1928 . . $ 5.325.65		
10 „ „ „ 10.268,45 „ 1929 . . „ 1.026.84		
10 „ „ „ 664,85 „ 1930 . . „ 66.48	6.418.97	
Instrumentos y aparatos:		
10 % sobre $ 53.765,93 de 1928 . . $ 5.376.59		
10 „ „ „ 6.375,59 „ 1929 . . „ 637.55		
10 „ „ „ 743,40 „ 1930 . . „ 74.34	6.088.48	
Ropería:		
10 % sobre $ 12.315,30 de 1928 . . $ 1.231.53		
10 „ „ „ 2.328,02 „ 1929 . . „ 232.80	1.464.33	
Instalaciones:		
20 % sobre $ 23.804,84 de 1928 . . $ 4.760.96		
20 „ „ „ 11.218,67 „ 1929 . . „ 2.243.73		
20 „ „ „ 310,— „ 1930 . . „ 62.—	7.066.69	
Gastos de organización:		
20 % sobre $ 7.303,50 de 1928	1.460.71	22.499.18
2.°—Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, honorarios, propaganda, drogas, reactivos, medicamentos, comestibles, combustibles, corriente eléctrica, gastos de radiología, reposición de agujas, jeringas, vajilla, cristalería, ropa, etc., por rotura y desgaste		177.428.91
3.°—Patentes e impuestos:		
Saldo de esta cuenta		712.—
4.°—Saldo: Excedente de utilidad del ejercicio anterior.	368.20	
Utilidad de este ejercicio	25.830.23	26.198.43
		226.838.52
HABER		
1.°—Saldo del ejercicio anterior		368.20
2.°—Exámenes parciales	59.751.—	
3.°—Exámenes complementarios	15.485.—	
4.°—Exámenes generales	78.175.—	
5.°—Exámenes especiales	2.320.—	
6.°—Alojamiento	70.244.50	
7.°—Intereses y descuentos	494.82	226.470.32
		226.838.52

Juan Jacobo Spangenberg, vicepresidente en ejercicio. — Alfonso von der Becke, secretario. — César Cardini, administrador general. — Manuel Pérez, tenedor de libros. — V.° B.° Isidoro Ruiz Moreno, síndico titular

Buenos Aires, Agosto 6 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 13.422 v19 novbre.

14/882

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA — COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Avenida de Mayo 665—Buenos Aires

Opera: Seguros de Vida, Hipotecas y Compra-Venta de Terrenos

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Septiembre de 1903, bajo el número 39

Capital autorizado	$ m/n	1.575.000.—
» suscripto	» »	546.900.—
» realizado	» »	546.900.—
» a reemitir	» »	1.028.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

29° Ejercicio

(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos		12568 45
Propiedades inmuebles		1194843 27
Propiedades inmuebles c/prom. de venta		51398 46
Préstamos hipotecarios		65531 01
Préstamos s/pólizas «Dotalina No 2»		15399 52
Deudores por terrenos		1016759 25
Deudores varios		120270 96
Mobiliario		1 —
Adelantos s/devoluc. de primas «Dotalina No. 2»		284833 —
Adelantos s/devoluc. de primas «Dotalina»		4225 —
Comisiones descontadas «Sección Vida»		235216 86
Siniestros «Dotalina No. 2»		256488 25
Siniestros «Dotalina Ordinaria de Previsión»		35375 80
Rentas e intereses vencidos		2099 71
Gastos explotación		47209 —
Acciones depositadas, Art. 33 Estatutos		26700 —
		3368979 54
HABER		
Capital suscripto		546900 —
Reservas estatutarias	45161 69	
Reserva facultativa	43720 41	
» matemática «Dotalina No. 2»	1067462 70	
» adicional «Dotalina N.2»	165427 26	
» matemática «Dotalina»	42032 54	
» » » Combinada	61393 43	
» » » Ord. de Previsión»	5712 72	1430910 75
Fondo de dividendos de acciones		2910 35
Rentas a pagar «Dotalina No. 2»		256488 25
» » » «Dotalina»		6071 06
» » » » especial»		884 52
» » » » combinada		3251 53
Rentas a pagar «Dotalina Ordinaria de Previsión»		35375 80
Hipotecas a pagar		518669 30
Acreedores varios		12687 87
Devolución de primas «Dotalina No. 2»		26520 —
Rescate de pólizas «Dotalina»		375 —
Cuentas Corrientes		11623 36
Cuentas de Explotación		155909 08
Operaciones pendientes		13500 —
Obligaciones a pagar		80000 —
Ganancias sobre terrenos, a percibir		179810 12
Ganancias y pérdidas		60392 55
Depósito de acciones Art. 33 estatutos		26700 —
		3368979 54

Certificamos que este Balance, es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la Sociedad Anónima «La Financiera»

F. E. Alfonso, presidente. —G. M. Pavía, director-general. — A. J. Fernández, director delegado. — L. M. Urdaniz, síndico Terragno Giambruni y Cía. — Auditores revisadores.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 13.198 v21 novbre.

32|1669

LA HISPANO - ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, en su edificio propio de la Avenida de Mayo 676
Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890
Inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Luis A. Peyret, el 16 de Marzo de 1891, bajo el N.° 6 al folio 542 del libro 5.°, a cargo del Escribano don Justiniano Reynoso

Opera únicamente en el ramo de Seguros contra Incendio

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
,, suscripto y realizado .... „ „ 1.500.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(41 EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 12 de Agosto de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja		9.71
Bancos: Depósitos a nuestra orden		135.023.38
Banco Español del Río de la Plata (Reconquista N.° 200)	29.50	
Banco de Galicia y Buenos Aires (Cangallo 415-439) ..	15.550.72	
Banco Argentino Uruguayo (Diagonal P. R. S. Peña esquina San Martín)	11.458.78	
Banco El Hogar Argentino (Bartolomé Mitre 575) ..	107.984.38	
Propiedad inmueble: (Sin gravamen de ninguna especie que la afecte)		552.310.35
Palacio de la Compañía en esta Capital, Avenida de Mayo 672, 676, 682, y Victoria 675, 679, 683, (Libre de todo gravamen). Terreno: 556.50 metros cuadrados con frente a esas dos calles, a pesos moneda nacional 500 el metro cuadrado	278.250.—	
Edificación: (Subsuelo, piso bajo, principal y 14 casas altas, folio 2 del libro 2) .... 359.594.24 Menos: Importes amortizados hasta Junio 30 de 1930 .... 82.773.89 Y lo amortizado en el presente ejercicio .... 2.760.— 85.533.89	274.060.35	
Esta propiedad está avaluada por el Fisco para el pago de la cuota anual de Contribución Territorial Ley 11.285, en pesos moneda nacional 730.000. (Terreno pesos 418.000). (Edificación $ 312.000), siendo su valor real superior a pesos 800.000.		
Títulos de renta		1.987.459.24
Compañía de Seguros "La Hispano Argentina":		
1.200 acciones de pesos moneda nacional 100 cada una, integradas y al portador, valor nominal de pesos 120.000 completamente pagado, cuyas acciones a los efectos de este Inventario y Balance no se les asigna valor	—	
Costo, según inventario del 28 de Junio de 1918, de todos los certificados que acreditan los derechos de fundación de las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía, con dividendo cobrado al 30 de Junio del año 1930 .... 243.000.— Menos: Importes amortizados hasta Junio 30 de 1931 .... 193.000.—	50.000.—	
Crédito Argentino Interno 1911, de 5 o|o (Ley 8121 de Enero 25 de 1911):		
Pesos moneda legal 100.000 nominales, a 81.243 o|o.	81.243.06	
Crédito Argentino Interno a oro, 1916, de 5 o|o (Ley 10067 de Enero 27 de 1916):		
Pesos oro sellado 33.000 nominales, igual a pesos moneda legal 75.000 nominales (conversión a 0.44) a 78.199 o|o	58.649.79	
Crédito Argentino Interno a oro 1917, de 5 o|o (Ley 10223 de Febrero 22 de 1917):		
Pesos oro sellado 354.000 nominales, igual a pesos moneda legal 804.545.45 nominales (conversión a 0.44) a 65,570 o|o	527.545.02	
Crédito Argentino Interno 1922, de 6 o|o (Ley 11188 de Septiembre 30 de 1922):		
Pesos moneda legal 200.000 nominales a 93.035 o|o .	186.071.88	
Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, de 7 o|o. Construcción de Escuelas y Hospitales:		
Pesos moneda legal 1.115.000 nominales a 72.856 o|o.	812.354.72	
Empréstito Interno de la Provincia de Buenos Aires, Consolidación de Deudas, año 1922, de 6 o|o:		
Pesos moneda legal 300.000 nominales a 84.767 o|o ..	254.302.59	
Empréstito Interno de la Provincia de Buenos Aires, Consolidación de Deudas, año 1926, 2.ª serie, de 6 o|o:		
Pesos moneda legal 20.000 nominales a 86.460 o|o ..	17.292.18	
Transporte		2.674.802.68

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Transporte		2.674.802.68

	$ m|n.	
Valores diversos ...	2.500.—	a efectos del Inventario y Balance sin valor.
Préstamos hipotecarios	—	....
Préstamos sobre valores	—	....
Obligaciones a cobrar	—	....
Mobiliario y material	17.496.14	a efectos del Inventario y Balance sin valor.
Sucursales y agencias	—	....
Deudores por premios	1.612.10	a efectos del Inventario y Balance sin valor.
Compañías reaseguradoras	—	....
Deudores varios ...	11.275.95	a efectos del Inventario y Balance sin valor.
Intereses y alquileres vencidos ...	1.460.—	a efectos del Inventario y Balance sin valor.
Gastos de organización a amortizar..	—	....
Cuentas de orden ..	—	....
Total	34.344.19	a efectos del Inventario y Balance sin valor.

		2.674.802.68

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—
15.000 acciones de pesos moneda nacional 100 c|una.		
Reservas legales (Colocado su importe en Títulos de Deuda de la Nación)		144.000.—
Artículo 363 del Código de Comercio.		
Reservas técnicas (Colocado su importe en Títulos de Deuda de la Nación)		176.508.92
Reserva para riesgos en curso, calculada proporcional al tiempo durante el cual correrán a cargo de la Compañía todos sus riesgos vigentes, hecho el cálculo para la reserva sobre la prima bruta cobrada en cada póliza vigente en la proporción de ella, correspondiente al tiempo de riesgo no corrido, **sin descuento alguno por gastos de adquisición de los negocios, comisiones u otras gabelas.**		
Esta **Reserva bruta** de pesos moneda nacional 176.508.92 constituída para todos los riesgos por correr sobre las pólizas vigentes, corresponde ser distribuída así: $ m|n.		
Por los riesgos a correr hasta Junio 30 de 1932 (42 ejercicio) 73.980.78		
Por los riesgos a correr hasta Junio 30 de 1933 (43 ejercicio) 28.018.28		
Por los riesgos a correr hasta Junio 30 de 1934 (44 ejercicio) 17.254.26		
Por los riesgos a correr hasta Junio 30 de 1935 (45 ejercicio) 8.588.64		
Por los riesgos a correr hasta Junio 30 de 1936 (46 ejercicio) 2.791.64	130.633.60	
Reserva adicional y extraordinaria	45.875.32	
Reservas facultativas (Colocado su importe en Títulos de Deuda de la Nación)		543.784.34
Reserva libre y disponible para siniestros en el próximo 42 ejercicio.		
Reservas para gastos de explotación		111.152.90
Reservas libres y disponibles para futuros gastos o quebrantos. (Interin no se gasten los importes de esas reservas, ellos están también colocados en títulos de Deuda de la Nación). z		
Siniestros pendientes		—
Dividendos pendientes		—
Acreedores varios		4.047.97
Compañías reaseguradoras		—
Sucursales y agencias		—
Cuentas de orden		—
Pérdidas y Ganacias: Beneficio neto liquidado en el 41 ejercicio		195.308.55
		2.674.802.68

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazarés, gerente
V.° B.°: Vicente Caride Llames, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 12 de Agosto de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Sección Incendio (Unica en que opera la Compañía):		
Siniestros pagados	27.873.02	
Menos porción reasegurada	27.873.02	
Siniestros pendientes (no hay)		—
Reaseguros		73.615.88
Anulaciones		2.251.42
Reservas de riesgos en curso, para el próximo y futuros ejercicios (hasta el 46) según detalles en el Pasivo del Balance		176.508.92
Gastos de explotación		55.607.40
Impuestos y contribuciones		5.208.90
Saldo que pasa a la cuenta Administración		24.242.48
		337.435.—
Administración:		
Gastos generales		10.857.88
Impuestos y contribuciones		7.596.60
Amortizaciones		—
Créditos incobrables		—
Otros quebrantos		—
Redescuentos de intereses		—
Saldo de utilidades		195.308.55
		213.763.03
HABER		
Sección Incendio (Unica en que opera la Compañía):		
Primas del ejercicio		115.856.83
Premios de pólizas de seguros directos	109.897.26	
Derechos de pólizas (Patentes y sellos)	5.959.57	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior (no había)		—
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		176.508.92
Intereses que corresponden a las reservas de la Sección		41.572.30
Por diferentes conceptos		3.496.95
		337.435.—
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendio		24.242.48
Intereses y alquileres		188.773.36
Otras utilidades (Saldo del ejercicio anterior)		747.19
		213.763.03

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazarés, gerente

V.° B.°: Vicente Caride Llames, síndico

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. 19 novbre. N.° 13.412 v19 novbre.

—1612|1084—

SOCIEDAD "MEDIOLANUM"

Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima

Buenos Aires, calle Alsina 1381

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha, 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en fecha 4 de Noviembre de 1930

Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	„	100.000.—
Realizado	„	10.000.—

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, sin modificación realizada el 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m|n.
Activo disponible:	
Caja	4820 —
Activo exigible:	
Accionistas: Cuentas a integrar	90000 —
Activo nominal:	
Gastos de iniciación y constitución de la Sociedad	5680 —
	100000 —
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía de los Directores (valor integrado)	2000 —
	102000 —

PASIVO	$ m/l
Pasivo no exigible:	
Capital subscripto (Primera emisión - primer serie)	100000 —
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) (valor integrado)	1000 0
	20000
	102000 —

Nota: No se ha compilado la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", por cuanto la Sociedad no ha todavía efectuado ninguna operación, durante los pocos meses del ejercicio 1930.

Héctor Valsecchi, director. — Francisco Valsecchi, síndico

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para** funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 13.415 v19 novbre.

15-1381

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

AVENIDA DE MAYO 1190 -- BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Junio de 1912

SECCION INCENDIO

Capital autorizado	$	1.000.000.— m|legal
„ suscripto	„	400.000.— „
„ realizado	„	400.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de Julio de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja	1.474.10	
Bancos:		
Español del Río de la Plata (plazo fijo)	40.836.35	
Español del Río de la Plata (cuenta corriente)	4.075.68	
De la Nación Argentina (cuenta corriente)	2.178.77	48.564.90
Propiedades inmuebles:		
Una finca en la Capital Federal, situada en la Avenida de Mayo Nos. 1190|200, esquina Salta Nos. 70|84		400.000.—
Títulos de renta:		
40.000 Cédulas Hipotecarias Argentinas, serie 14, su costo		37.150.—
Valores diversos:		
1.800 acciones de la Sociedad Argentina de Edificación, su valor nominal		180.000.—
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Mobiliario y material		1.—
Sucursales y agencias		
Deudores por premios		36.625.42
Primas vencidas a cobrar		
Compañías reaseguradoras		5.444.11
Valores al cobro		378.56
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden:		
Títulos de renta depositados en garantía de alquileres	10.075.—	
Banco Español del Río de la Plata (cuenta títulos)	230.075.—	
Valores en depósito	45.000.—	285.150.—
		993.313.99
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		400.000.—
Reservas facultativas		73.007.81
Reservas técnicas		56.060.—
Reservas legales		37.167.34
Reserva para gastos de explotación		6.000.—
Reserva de primas para ejercicios futuros		28.923.40
Siniestros pendientes		30.000.—
Compañías reaseguradoras		11.933.84
Sucursales y agencias		510.—
Acreedores varios		
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía de alquileres.	10.075.—	
Títulos depositados	230.075.—	
Depositantes de valores	45.0000.—	285.150.—
Ganancias		64.621.60
		993.313.99

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1931
Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de Julio de 1931

DEBE	$ m|n.
SECCION INCENDIO	
Siniestros pagados (a nuestro cargo)	53.995.65
Siniestros pendientes	30.000.—
Reaseguros cedidos	141.082.92
Anulaciones	16.095.33
Reserva de riesgos en curso	56.000.—
Reserva para gastos de explotación	6.000.—
Gastos de explotación	32.093.64
Impuestos y contribuciones	12.964.24
Saldo que pasa a la cuenta administración	53.393.60
	401.625.38
ADMINISTRACION	
Gastos de generales, sueldos, propaganda, etc.	49.209.99
Amortizaciones	4.031.72
Ganancia	64.621.60
	117.856.31
HABER	
SECCION INCENDIO	
Primas del ejercicio	314.625.38
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	56.000.—
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	25.000.—
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	6.000.—
	401.625.38
ADMINISTRACION	
Saldo del ejercicio anterior	4.409.31
Saldo transferido de la Sección Incendio	53.393.60
Alquileres	38.576.30
Intereses	21.477.10
	117.856.31

Buenos Aires, Agosto 6 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 13.410 v19 novbre.

14.6,1352

EMPRESA INDUSTRIAL DUMOR

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN 50 — BUENOS AIRES
Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 3 de Septiembre de 1929
Inscripta en el Registro Público de Comercio, de fecha 12 de Diciembre de 1929

Capital:
Autorizado .... $ 350.000.—
Subscripto .... » 350.000.—
Realizado .... » 350.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea **General** de Accionistas, el día 26 de Junio de 1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m/l	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles			4115 95	
Edificios construcciones		35406 68		
Menos 5 % amort.		1770 33	33636 35	
Materiales, máquinas, herramientas:				
1°. Maquinarias	54508 45			
Menos 5 % amort.	2725 42	51783 03		
2°. Utiles - herrm.	2564 49			
Menos 20 % amort.	512 89	2051 60	53834 63	
Muebles y útiles		4605 52		
Menos 10 % amort.		460 55	4144 97	
Instalaciones		41234 64		
Menos 10 % amort.		4123 46	37111 18	
Automóvil		6400 10		
Menos 30 % amort.		1920 03	4480 07	
Máquina Pax en participación			1200 —	
Repuestos		1106 45		
Menos 10 % amort.		110 64	995 81	159818 96

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
II. Activo circulante:			
Mercaderías		4930 85	
Combustible		560 —	
Títulos y acciones		8416 50	13907 35
III. Activo disponible:			
Bancos			298 36
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			219.36 70
V. Activo transitorio.			
No existe.			
VI Activo nominal:			
Concesiones		15568 15	
Amort. 10 %		1556 81	14011 39
Pérdidas:			
Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1930			43474 30
Cuenta de orden:			
Acciones Directorio, depositadas en garantía			6000 —
			436747 01
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		350000 —	
Fondo de reserva legal		954 50	
» » » especial		25543 06	
» extraordinario de previsión		1246 —	377723 56
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		38957 12	
Bancos		1270 56	
Obligaciones a pagar		11020 32	
Administración Armstrong		1775 45	53023 45
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			6000 —
			436747 01

Luis Palma, presidente.— J. Mateo Pagés, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Edificios 5 % sobre	35406 68	1770 33	
Maquinarias 5 % sobre	54508 45	2725 42	
Instalaciones 10 % sobre	41234 64	4123 46	
Utiles y herramientas 10 % sobre	2564 49	512 89	
Repuestos 10 % sobre	1106 45	110 64	
Concesión municipal 10 % sobre	15568 15	1556 81	
Muebles y útiles 10 % sobre	4605 52	460 55	
Automóvil 30 % sobre	6400 10	1920 03	13180 13
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, fletes, seguros, gastos de representación N. York			58476 77
Intereses y descuentos			958 50
Títulos y acciones			9668 62
			82284 02
HABER			
Energía eléctrica, mercaderías, hielo			38809 72
Saldo:			
Pérdida del ejercicio al 30 de Septiembre de 1930			43474 30
			82284 02

Luis Palma, presidente.— J. Mateo Pagés, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 13.191 19 novbre.

"LA CHAQUEÑA SOCIEDAD ANONIMA

787|828

AVENIDA LEANDRO N. ALEM N.° 413

Capital autorizado .... $ oro 2.250.000.—
" subscripto .... " " 2.250.000.—
" integrado .... " " 2.250.000.—

Autorizada por el P. E. con fecha 8 de Octubre de 1917
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1917

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 24 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Activo fijo.			
Campos y Bosques: 50.093 hectáreas para agricultura y pastoreo (inclusive los Pueblos de Villa Angela y Enrique Urien)	1.616.334.14		
Menos amortización hasta la fecha....	191.464.22	1.424.869.92	
Mejoras campos de pastoreo: campo arado, alfalfa, Rhodes Grass, etc.......	76.440.76		
Menos amortización hasta la fecha......	42.462.58	33.978.18	
Chacra experimental: inversiones efectuadas en 1930, construcción casa, alambrados, pozo, aradas, etc.........	11.345.10		
Menos amortización	2.269.02	9.076.08	
Edificios varios: construcciones, alambrados, molinos, redes telefónicas, pozos, bretes, baños, etc..............	916.986.68		
Menos amortización hasta la fecha......	401.286.03	515.700.65	
Vía Férrea: Decauville fijo de 30 kilómetros más o menos de Villa Angela al Oeste (Mesón de Fierro), inclusive 3 locomotoras, 60 vagones, vía y obras, maquinarias, aserraderos y talleres...		642.275.30	
Elementos de trabajo y maquinaria: maquinarias, rodados, etc..............	134.551.66		
Menos amortización hasta la fecha....	70.683.33	63.868.33	
Muebles y Utiles......................	19.199.19		
Menos amortización hasta la fecha....	14.638.17	4.561.02	
Fábrica de Extracto de Quebracho en Villa Angela: Edificio de la Fábrica, inclusive maquinarias en general, bombas, pozos, vías férreas de acceso, casas para empleados y obreros, galpones, torre refrigerante, etc..............	1.520.115.54		
Menos amortización hasta la fecha....	342.702.81	1.177.412.73	
Decauville provisorio a lotes 1|10: Vía, 2 locomotoras, 47 vagones, etc.......	257.027.43		
Menos amortización hasta la fecha....	147.611.08	109.416.35	
Ramal Industrial de 1 metro de trocha de Villa Angela al Sud-Oeste (Campo "El Ñandubay") de 27 kilómetros más o menos inclusive desvíos, rieles de 20 1|2 kilos, durmientes de quebracho colorado de 1.80 mts., terraplenes, alambrados, pozos, represas, etc............		802.597.39	4.783.755.95
Activo Circulante.			
Semovientes:			
12.641 animales vacunos de cría mestizos			
674 toros Durham...............			
658 bueyes de trabajo...........			
3.500 terneros orejanos			
643 animales yeguarizos y mulares		876.960.—	
Productos Forestales y Extracto de Quebracho: Existencia de rollizos en la Usina, maderas varias y extracto de quebracho		812.868.65	
Títulos de renta y acciones: (m$n. 200.000.— nom. Bonos Pavimentación Prov. de Bs. Aires, 7 o|o), etc.		212.551.48	1.902.380.13
Activo Disponible.			
Cajas y Bancos: Existencia al 31 de Diciembre de 1930.....................			56.309.73
Activo Exigible.			
Depósito a plazo fijo en el Banco Español del Río de la Plata (Rosario)....		150.000.—	
Saldo de precio a cobrar sobre chacras y terrenos vendidos en Villa Angela y Enrique Urien, garantidos con los terrenos y chacras con mejoras hechas por los compradores............		613.801.97	
Deudores en Cuenta Corriente de primer orden: (Venta de extracto, etc.)...........		565.543.39	
Deudores garantizados completamente por rollizos cortados en nuestros montes y en montes arrendados de terceros (20.000 toneladas más o menos)		195.613.66	1.524.959.02
Activo Transitorio.			
Adelantos para ejercicios futuros......		202.551.26	
Campos arrendados de terceros........		49.884.—	252.435.26
		Transporte:	8.519.840.09

ACTIVO	$ m|n. c|l.
Transporte:	8.519.840.09
Activo Nominal.	
No existe.	
	8.519.840.09
Cuentas de Orden.	
Depósitos de acciones de los Directores	34.090.91
	8.553.931.—

PASIVO		$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Pasivo no exigible.			
Capital subscripto e integrado $ oro 2.250.000.—......		5.113.636.35	
Fondo de reserva legal (10 o|o)......................		511.363.64	
Fondo de reserva para estabilizar dividendos futuros		350.000.—	
Venta de terrenos en Villa Angela y Enrique Urien:			
Cuenta de reserva facultativa, representada por la parte aún no cobrada sobre los terrenos vendidos. (Efectivamente aunque se trata de compradores solventes, que además han hecho mejoras, consideramos adquiridas las ganancias solamente una vez cobradas las cuotas)	613.801.97		
A deducir: Saldo de amortización sobre los terrenos vendidos que corresponde amortizar proporcionalmente en ejercicios futuros, representado por 1.228 hectáreas a $ m|n. 28.44 c|l. la hectárea o sea al precio que figura en nuestro Inventario	34.924.32	578.877.65	6.553.877.64
Pasivo Exigible:			
A largos plazos:			
Acreedores Hipotecarios: Saldo hipoteca Banco Hipotecario Nacional sobre lote 19 (10.000 hectáreas)..		138.286.66	
A cortos plazos:			
Acreedores en Cuenta Corriente		238.223.79	
Letras a pagar....................................		8.068.73	
Cuentas Corrientes (Depósitos Particulares)...........		100.000.—	484.579.18
Pasivo transitorio.			
Cuentas a pagar correspondientes a ejercicios futuros		130.274.09	
Recibido a cuenta de un inmueble vendido.........		300.000.—	430.274.09
Ganancias.			
Saldo ejercicio anterior............................		238.247.79	
Utilidad del Ejercicio 1930.........................		812.861.39	1.051.109.18
Cuentas de Orden.			8.519.840.09
Acciones depositadas por los Directores.............			34.090.91
			8.553.931.—

Carlos Grüneisen, presidente. — **Federico Amstein**, director gerente
V° B°: **Marcelo Martín**, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

DEBE	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Amortizaciones:		
Edificios varios, construcciones, etc...............	27.142.14	
Elementos de trabajo y maquinaria...............	7.096.48	
Muebles y Utiles..............................	1.140.26	
Mejoras campos	8.494.54	
Fábrica de Extracto..........................	61.969.09	
Chacra Experimental	2.269.02	108.111.53
Gastos generales, administración Buenos Aires. Honorarios, sueldos, alquileres, contribución territorial, patentes, telegramas, franqueos, etc.................		99.745.61
Intereses, Descuentos, Comisiones y Corretajes........		14.881.56
Saldo utilidad del Ejercicio 1929................	238.247.79	
Utilidad del Ejercicio 1930..........................	812.861.39	1.051.109.18
		1.273.847.88

HABER	$ m|n. c|l.
Saldo anterior	238.247.79
Productos de Explotación: Extracto de quebracho, maderas varias, explotación pueblos y colonias, etc...	832.856.28
Explotación vías férreas y productos varios..........	118.476.53
Explotación Estancias	84.267.28
	1.273.847.88

Carlos Grüneisen, presidente. — **Federico Amstein**, director gerente
V° B°: **Marcelo Martín**, síndico

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección Gral. de Justicia.

e19 novbre. N.° 14.331 v19 novbre.

1½ 6'4

CRISTALERIAS RIGOLLEAU (S. A.)

Paseo Colon 800
Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre 1906 y 16 de Abril 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Junio de 1924

Capital autorizado:
» ordinario .... $ o/s 2.500.000.—
» preferido .... » » 1.500.000.— 4.000.000.—
» suscripto y realizado:
» ordinario .... » » 1.875.000.—
» preferido .... » » 1.125.000.— 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1931.
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria, de accionistas del 31 de Julio 1931

ACTIVO		$ o/s.	$ o/s	$ m/n
I Activo fijo:				
Terrenos, edificios, hornos archas y anexos etc.		2102460 —		
Amort. anterior	1515 2 4			
» del ejerc.	1666 —	153168 40	1949291 60	
Máquinas y anexsos		1545000 —		
Amort. anterior	306869 05			
» del ejerc.	77250 —	384119 05	1160880 95	
Herramientas		81500 —		
Amort. anterior	61690 —			
» del ejerc.	16240 —	77930 —	3270 —	
Muebles y útiles		51900 —		
Amort. anterior	2027‹2 55			
» del ejerc.	5190 —	25962 55	25937 45	
Material rodante		6000 —		
Amort. anterior	17‹0 —			
» del ejerc.	600 —	2390 —	3610 —	
Instalaciones		125500 —		
Amort. anterior	76690 —			
» del ejerc.	217‹0 —	101390 —	22110 —	
Desvío		18000 —		
Amort. anterior	3510 —			
» del ejerc.	945 —	4455 —	14445 —	
II Activo circulante:		$ m/n.		
Materias primas, combustibles, materiales, repuestos, almacén y reserva material de embalaje		1124983 82		
Productos fabricados en existencia:				
Para stock general y a entregar sobre contratos de venta		1036297 51		
Acciones varias		12019 38		2173300 71
III. Activo disponible:				
Caja		8000 —		
Bancos		142664 28		150664 28
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		767732 42		
Obligaciones a cobrar		15 77 50		783309 92
V. Activo transitorio:				
Cuentas a desvengar (pagos anticipados)				190454 —
VI. Activo nominal:		$ o/s		
Patentes y derechos	100000 —			
» nuevas adquiridas en el ejercicio	14950 22	114950 22		
Amort. del ejercicio		4950 22	110000 —	
Conversión				79068 76
			3289545 —	3376997 67
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas (Pagarés de clientes)				480049 71
Depósito de acciones en garantía (Del consejo de administración)			90000 —	
			3379545 —	3857047 38

PASIVO	$ o/s.	$ o/s	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado:			
18.750 acciones ordinarias	187 000 —		
11.250 » preferidas			
» acumulativas del 7 %	1125000 —		
	3000000 —		
Reserva legal	107067 27		
Fondo de previsión	134264 33	3241331 60	
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes	$ m/n.		
Depositantes, acreedores			
Varios y adelantos de fabricación	955621 97		
Obligaciones a pagar	2365299 41		3320921 45
III. Pasivo transitorio:			
Salarios a pagar			56076 26
Dividendos pagar	$ o/s	805 —	
IV Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior	9330 58		
Beneficio del año	3287 56	12618 14	
Conversión		31790 26	
		3289545 —	3376997 67
Cuentas de orden:			
Bancos varios por obligaciones descontadas (pagarés de clientes)			480049 71
Depositante de acciones en garantía (del consejo de administración)		90000 —	
		3379545 —	3857047 38

Firmado: Léon Fourvel Rigolleau, presidente. — J. B. Cassinelli Contador. — A. Ghigliani, síndico.

Hemos comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la Sociedad Anónima Cristalerías Rigolleau y certificamos que en nuestra opinión el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad, según lo demuestran los libros de contabilidad y de acuerdo con las explicaciones que nos han sido dadas.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1931.

Firmado: Price, Waterhouse, Faller & C.º

GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ o/s	$ o/s.	$ o/s
Intereses y descuentos		115985 41	
Gastos generales		107886 20	
Deudores morosos		42132 71	
Patentes e impuestos		21613 72	
Amortizaciones:			
Máquinas y anexos 5 %	77250 —		
Herramientas 20 %	16240 —		
Muebles y Utiles 10 %	5190 —		
Material rodante 10 %	600 —		
Instalaciones 20 %	24700 —		
Desvío 5 %	945 —		
Edificios	1666 —		
Patentes y derechos	4950 22		
Moldes	907‹ 17		
Directas:			
Varias	6‹08 02	146826 41	434454 45
Beneficio:			
Saldo ejercicio anterior		9330 58	
Beneficio del año		3287 56	12618 14
			447072 59
HABER		9330 58	
Saldo anterior		424585 27	
Cuenta de fabricación		6678 67	
Fabricación y venta de moldes etc.			
Reserva construcción hornos		64 8 07	447072 59
Transferencia			447072 59

Firmado: Léon Fourvel Rigolleau, presidente. — J. B. Cassinelli Contador. — A. Ghigliani, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 nobre. N.º 14.308 v19 novbre.

25/1009

ST. GEORGE'S COLLEGE, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AVENIDA DE MAYO 645 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado	$ m/n 300000.—
» subscripto	» » 167.100.—
» realizado	» » 167.100.—

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Marzo de 1931,

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles :		
Propiedad del Colegio en Quilmes		109560 16
Edificios y construcciones	869389 49	
Amortizaciones	318000 —	551389 49
Muebles y útiles		666 65
Activo circulante		
5 debentures de la misma Sociedad		500 —
Activo disponible		
Caja y Bancos		10077 96
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		5980 45
Activo transitorio		
Seguros		1787 76
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos domésticos, intereses y descuentos, sueldos, gastos generales, etc.		61067 45
		741929 92
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	167100 —	
Reserva legal	16710 —	
Fondo de previsión	10000 —	
Reserva especial asistencia médica	1040 45	
Donaciones	154437 25	349287 70
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	7581 36	
Préstamos	55000 —	
Debentures	191000 —	253581 36
Pasivo transitorio		
Intereses a pagar sobre debentures	6685 —	
Dividendos a pagar	5814 —	12499 —
Ganancias:		
Saldo anterior	18921 21	
Pupilaje, etc.	107640 65	126561 86
		741929 92

Buenos Aires, 30 de Abril de 1931
R. W. Roberts presidente —W. E. O. Haxell, tesorero.—

J. Howie Brown, síndico suplente
Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 14.318 v21 novbre.

639/1642

THE SAN JULIAN SHEEP FARMING Co. Ltd.

Domicilio legal en Inglaterra: 19 London Wall — Londres
Domicilio legal en Buenos Aires: Bmé. Mitre N.° 427

Autorizado por el P. E. el 15 de Septiembre de 1900
Inscripto en el R. P. de Comercio el 18 de Octubre de 1900

Capital de Casa Matriz:

Autorizado	£ 167.000. 0. 0
Suscripto	» 167 000. 0. 0
Realizado	» 167.0.0. 0. 0

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General de la Sucursal

al 30 de Junio de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1640558 50	
Herramientas, máquinas y vehículos	10068 80	
Muebles	11111 —	
Instalaciones	49554 —	1711292 30
Activo circulante:		
Mercaderías y semovientes	350082 43	
Acciones de otras Sociedades	50400 —	400482 43
Activo disponible		
Caja	1341 29	
Bancos	19447 99	20789 28
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		11244 92
Activo transitorio:		
Cuentas en suspenso		285 —
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2144093 93
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz.	2125593 88	
Más: Ganancias líquidas	6176 79	2131770 67
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		12323 26
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2144093 93

Demostración de la Cuenta Explotación

Por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales:		
Gastos legales, honorarios, sueldos, antisárnicos, seguros, conservación de propiedades, etc.	201673 09	
Patentes e impuestos	14964 25	
Saldo: transferido a Casa Matriz	6176 79	
Mercaderías, productos y semovientes		213758 24
Intereses, descuentos y cambios		4831 29
Arrendamientos		4224 60
	222814 13	222814 13

p. p. The San Julian Sheep Farming Co. Ltd.: Waldron & Wood
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 13.421 v19 novbre.

254—1380

SCOTT Y BOWNE INC. OF ARGENTINA

CALLE SAN ANTONIO 698 -- BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Septiembre de 1924
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Octubre 10 de 1925
País de origen de la Compañía: Dower, Delaware, E. U. de N. A.

Capital local:

Autorizado	dollars 30.000.—	$ 100.000.— m|n.	
Realizado	„ 30.000.—	„ 100.000.—	„
Suscripto	„ 30.000.—	„ 100.000.—	„

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 MARZO DE 1931

ACTIVO		$ m|n	Parciales $ m|n	Totales po capítulos $ m|n
Activo fijo:				
Bienes raices:				
Valor de cuenta		76728 25		
Amortizaciones anteriores	42538 28			
En este ejercicio	2730 44	45268 72	31459 53	
Maquinarias, inst. y mbles. y útls.:				
Valor de cuenta		14915 85		
Amortizaciones anteriores	14080 27			
En este ejercicio	529 65	14609 92	305 93	31765 46
Activo circulante:				
Material de propaganda			3569 57	
Mercaderías			52729 91	56299 48
Activo disponible				
Caja			1446 37	
Bancos			12858 83	14305 20
Activo exigible:				
Cuentas corrientes			7119 —	
C. Martin			0 03	7119 03
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
				109489 17
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Casa Matriz (cuenta capital)				100000 —
Pasivo exigible:				
Casa Matriz (Blomfiel)			9221 77	
G. Kopiloff			267 40	9489 17
Pasivo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
No existen.				
				109489 17

p.p. Scott & Bowne Inc. of Argentina
Capimartín, gerente. — Manuel J. Bichnau, contador público nacional

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales $ m|n	Totales $ m|n
Saldo anterior:		
No existe.		
Patentes e impuestos		1409 55
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios:		
Bonificaciones		4672 46
Amortizaciones:		
Maquinarias y muebles y útiles	529 65	
Bienes raices	2730 44	3260 09
Gastos generales:		
Gastos de propaganda	103768 89	
» varios	34963 11	138732 —
Ganancias del ejercicio transferidas a Casa Matriz		6907 72
		154981 82
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías u otros rubros de la explotación:		
Mercaderías		154981 82
		154981 82

p.p. Scott & Bowne Inc. of Argentina
Capimartín, gerente. — Manuel J. Bichnau, contador público nacional

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 14.858 v19 novbre.

496/1684

FREDERICK SAGE Y COMPANY (SOUTH AMERICA) LIMITED

País de origen: INGLATERRA

Corrientes 526, Buenos Aires

Fecha de inscripción en el R. P. de C. el 15 de Octubre de 1913

Capital Casa Matriz:

Autorizado	£ 10.000.—
Suscripto y realizado	» 10.000.—

Capital de la Sucursal: Sin asignar

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL

Buenos Aires, al 30 de junio de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles		113969 86	
Edificios y construcciones	253651 11		
Amortizaciones	14637 02	239014 09	
Maquinarias	131438 95		
Amortizaciones	89265 28	42173 67	
Muebles y útiles	58991 13		
Amortizaciones	42902 85	16088 28	411245 90
II. Activo circulante:			
Mercaderías y obras en curso			239034 54
III. Activo disponible:			
Caja		3900 —	
Bancos		306 37	4206 37
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	418510 73		
Menos: Reserva para deudores morosos	56884 65	361626 08	
Obligaciones a cobrar		8213 17	369839 25
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			8415 82
VI Activo nominal:			
Marcas y patentes			2012 70
			1034754 58
Cuentas de orden:			
Consignaciones de varios			1486 —
			1036240 58
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz		859002 94	
Reservas		15011 71	874014 65
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			160739 93
			1034754 58
Cuentas de orden:			
Varios por consignaciones			1486 —
			1036240 58

p. p. Frederick Sage & Company (South America) Limited:
H. M. Taylor, director

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Amortizaciones	22447 70	
Gastos generales	133228 07	
Intereses y comisiones	33492 66	
Patentes e impuestos	6041 19	
Reserva para deudores dudosos	46849 67	
Cambios	21222 —	
Saldo transferido a Casa Matriz	20622 67	
Mercaderías y otros rubros de explotación		283903 96
	283903 96	283903 96

p. p. Frederick Sage & Company (South América) Limited:
H. M. Taylor, director

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 17.432 v19 novbre.

20|1341

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Avda. Roque Sáenz Peña 616 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación con fecha 8 de mayo de 1918, E inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
" suscripto .... " 1.000.000.— "
" realizado .... " 500.000.— "

BALANCE GENERAL — INVENTARIO AL 31 DE MAYO DE 1931

(13.º Ejercicio)

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 1931

ACTIVO	$ m|l.	$ m|l.	$ m|l.
Accionistas			500000 —
Caja			2504 24
Bancos:			
Nuevo Banco Italiano		381796 77	
Banco de la Nación Argentina		35179 48	416976 25
Propiedades Inmuebles		—	—
Títulos, acciones y participaciones:			
Nuevo Banco Italiano: acciones y certificados		1262323 74	
Crédito Argentino Interno 1924: $ 100.000.— nominales		100072 55	
Crédito Argentino Interno 1925: $ 149.000.— nominales		145577 95	
Bonos de los Ferrocarriles del Estado, Ley 11389, Serie 2.ª: $ 100.000.— nominales		97262 55	
Bonos Obras Sanitarias de la Nación, Saneamientos y Desagües, Capital Federal y Provincias, Ley 11333: $ 80.000.— nominales		77390 05	
Bonos de Edificación de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires, Ley 4016: $ 3.000.— nominales		2625 —	
Fortini y Cía.		84000 —	1769251 84
Préstamos Hipotecarios			647000 —
Préstamos sobre valores			—
Préstamos sobre Pólizas vida			28982 —
Obligaciones a cobrar			—
Mobiliario y material			1 —
Agencias del exterior			37368 21
Deudores por premios			314068 75
Primas vencidas a cobrar			56627 39
Intereses y alquileres vencidos			—
Comisiones descontadas — Sección Vida			150961 79
Gastos de organización a amortizar			—
Cuentas de orden			10000 —
			3933741 47

PASIVO			
Capital suscripto			1000000 —
Reservas:			
Estatutaria		435661 94	
Matemática — Sección Vida	690128 18		
Fondo acumulativo para asegurados — Sección Vida	83723 97	773852 15	
Para amortización de comisiones — Sección Vida		115000 —	
Para riesgos en curso Incendio	250000 —		
Para riesgos en curso automóviles	260000 —		
Para riesgos en curso accidentes	250000 —		
Para riesgos en curso Marítimos	75000 —	835000 —	
Para siniestros Incendio	40000 —		
Para siniestros Automóviles	40000 —		
Para siniestros Accidentes	60000 —		
Para siniestros Marítimos	10000 —	150000 —	
Para gastos de explotación Incendio	20000 —		
Para gastos de explotación Automóviles	22000 —		
Para gastos de explotación Accidentes	35000 —		
Para gastos de explotación Marítimos	2000 —		
Para gastos de explotación Vida	13000 —	92000 —	2401514 09
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos			—
Compañías Reaseguradoras:			
Compañías de Reaseguros	96668 74		
Depósitos de Sociedades Reaseguradoras	214973 77		311642 51
Dividendos pendientes			259 80
Acreedores varios:			
Saldo del fondo de beneficios del Personal			7039 68
Dedescuentos de intereses			2778 42
Cuentas de orden			10000 —
Saldo:			
Reserva para oscilación de valores	35000 —		
Utilidades a distribuir	165506 97		200506 97
			3933741 47

Hermenegildo Pini, Presidente. — Agustín Motto, Gerente. — Pedro Giudice, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

13.º Ejercicio

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 1931

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Sección Incendio:		
Siniestros abonados	107.956.59	
Reseguros cedidos	492.752.30	
Anulaciones	26.126.43	
Gastos de explotación	102.764.79	
Impuestos y patentes	30.378.49	
Reserva para riesgos en curso	250.000.—	
Reserva para siniestros	40.000.—	
Reserva para gastos de explotación	20.000.—	1.069.978.60
Sección Automóviles:		
Siniestros abonados	283.680.83	
Anulaciones	58.660.89	
Gastos de explotación	275.704.33	
Impuestos y patentes	16.641.59	
Reserva para riesgos en curso	260.000.—	
Reserva para siniestros	40.000.—	
Reservas para gastos de explotación	22.000.—	961.687.64
Sección Accidentes:		
Siniestros abonados	422.302.67	
Reseguros cedidos	562.—	
Anulaciones	47.577.13	
Gastos de explotación	261.108.40	
Impuestos y patentes	7.147.40	
Reserva para riesgos en curso	250.000.—	
Reserva para siniestros	60.000.—	
Reserva para gastos de explotación	35.000.—	1.083.697.60
Sección Marítimos:		
Siniestros abonados	29.386.33	
Reseguros cedidos	27.602.53	
Anulaciones	3.843.68	
Gastos de explotación	24.356.06	
Impuestos y patentes	7.123.28	
Reserva para riesgos en curso	75.000.—	
Reserva para siniestros	10.000.—	
Reserva para gastos de explotación	2.000.—	179.311.88
Sección Vida:		
Siniestros abonados	28.491.32	
Pólizas rescatadas	22.108.26	
Reseguros cedidos	34.458.24	
Anulaciones	79.907.34	
Gastos de explotación	167.425.79	
Impuestos y patentes	2.462.01	
Reserva matemática	690.128.18	
Fondo de acumulación de asegurados	83.723.97	
Reserva para gastos de explotación	13.000.—	1.121.705.11
Saldo:		
Reserva para oscilación de valores	35.000.—	
Utilidades a distribuir	165.506.97	200.506.97
		4.616.887.80

HABER		
Saldo del Ejercicio anterior		6.323.95
Intereses		70.296.53
Sección Incendio:		
Premios	806.978.47	
Reserva para riesgos en curso	250.000.—	
Reserva para siniestros	40.000.—	
Reserva para gastos de explotación	20.000.—	
Intereses	18.783.84	1.135.762.31
Sección Automóviles:		
Premios	685.797.60	
Reserva para riesgos en curso	260.000.—	
Reserva para siniestros	40.000.—	
Reserva para gastos de explotación	22.000.—	
Intereses	19.535.19	1.027.332.79
Sección Accidentes:		
Premios	704.126.71	
Reserva para riesgos en curso	250.000.—	
Reserva para siniestros	60.000.—	
Reserva para gastos de explotación	35.000.—	
Intereses	18.783.84	1.067.910.55
Sección Marítimos:		
Premios	94.575.12	
Reserva para riesgos en curso	75.000.—	
Reserva para siniestros	10.000.—	
Reserva para gastos de explotación	2.000.—	
Intereses	5.635.16	187.210.28
Sección Vida:		
Premios	454.614.34	
Reserva matemática	552.352.95	
Fondo de acumulación de asegurados	60.586.89	
Reserva para gastos de explotación	13.000.—	
Intereses	41.497.21	1.122.051.39
		4.616.887.80

Hermenegildo Pini, Presidente. — Agustín Motto, Gerente. — Pedro Giudice, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guenizoli

Buenos Aires, agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 novbre. N.º 13.430 v19 novbre.

29/1.66

BANCO COMERCIAL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 652

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha, 4 de Septiembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Octubre de 1911
18 de Septiembre de 1925 y 12 de Diciembre de 1930

Capital autorizado	$ m/n	500.000.—
» subscripto y realizado	» »	120.120.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado, con modificación, por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de Abril de 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Caja	19854 36	
Banco Nación Argentina	7561 99	
Deudores y efectos a cobrar	339792 69	
Deudores en gestión	37004 75	
Títulos en cartera	1996	
Muebles y útiles	15417 75	
Supervielle y Cía.	1500 —	
Otras cuentas	129 02	
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito, garantía Directorio	7500 —	
» » custodia	65 28 —	
Títulos en caución	2640 —	
	528454 58	
PASIVO		
Capital suscripto		120120 —
Fondo de reserva estatutario		28975 21
Fondo de reservas facultativas		7243 74
Fondo jubilación y aux. empleados		704 78
Obligaciones a pagar		2206 5 1
Caja de Ahorros		62603 20
Dividendos a pagar		6259 8
Descuentos e intereses para el ejercicio próximo		954 07
» » » del ejercicio anterior		2331 96
Ganancias y pérdidas		3.39 08
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones garantía Directorio		7500 —
Depositantes de acciones en custodia		65028 —
Depositantes de títulos en caución		2640 —
		528454 56

José Sánchez Salmerón, presidente. — Atilio D. Piano, secretario.—
Fernando Vargas, director gerente.— Ricardo C. Cranwell, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ c/l	$ c/l
Gastos, sueldos, alquileres, impuestos y gastos judiciales		33680 [illegible]	
Saldo utilidad		5771 0[illegible]	
		38 51 [illegible]7	
HABER			
Descuentos, intereses y beneficios diversos	$ 31473 68		
Deducido descuentos e intereses para el ejercicio próximo	» 954 07		36519 61
Descuentos e intereses del ejercicio anterior			2331 96
			38851 57

José Sánchez Salmerón, presidente. — Atilio D. Piano, secretario.—
Fernando Vargas, director gerente.— Ricardo C. Cranwell, síndico titular.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 novbre. N.° 14.333 v19 novbre.

29|118

BANCO COMERCIAL DEL PLATA

Avenida de Mayo 652

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 4 de septiembre de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1911 y el 18 de septiembre de 1925

Capital autorizado	$ 500.000.—	m|n.
" suscripto	" 120.120.—	"
" realizado	" 120.120.—	"

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

ACTIVO	$ m|l.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	20.714.98
Depositado en otros Bancos	5.716.55
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	362.392.49
Adelantos	—
Deudores en gestión	35.931.70
Deudores Hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el Extranjero	—
Corresponsales en el Extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	16.910.35
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, pasivos, cambios, etc).	12.420.97
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	—
Metalización	—
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depósito de títulos en custodia	83.008.—
Depósito de valores recibidos en caución	2.360.—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	546.955.04
PASIVO	
Capital suscripto	120.120.—
Fondo de reserva estatutario	29.408.03
Fondos de reservas facultativas	7.763.14
Fondo de Jubilaciones y auxilios para empleados	912.53
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	211.175.14
Depósitos a plazo	—
Depósitos en Caja de Ahorros	68.837.68
Depósitos diversos	—
Redescuentos	—
Letras y Obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el Extranjero	—
Corresponsales en el Extranjero	—
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos)	4.130.65
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	954.07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	10.785.80
Otras cuentas	—
Metalización	—
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depositantes de títulos en custodia	83.008.—
Depositantes de títulos en garantía	2.360.—
Sucursales y Corresponsales, Cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	546.955.04

Buenos Aires, 19 de mayo de 1931.

José Sánchez Salmerón, Presidente. — Gabriel Gutiérrez, Secretario. — Fernández Vargas, Gerente. — Ricargo C. Cranwell, Síndico.

Buenos Aires, Julio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.— **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 novbre. N.° 14.333 v19 novbre.

962|1413

"VILLA SAHORES"

Sociedad Anónima de Fomento y Edificación
AV. PTE. R. SAENZ PEÑA 547
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto de Abril 16 de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Agosto de 1923

Capital autorizado .... $ m|n. 600.000.—
" suscripto .... " " 600.000.—
" realizado .... " " 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1931

Aprobado, sin observación, por la Asamblea General Ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 30 de Junio de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles		1.—
II. Activo circulante:		
a) Terrenos y propiedades para la venta		605.526.03
III. Activo disponible:		
a) Caja	2.194.44	
b) Bancos	19.573.73	21.768.17
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	6.856.01	
b) Deudores hipotecarios	133.827.83	
") Deudores por cuotas	984.225.23	
") Deudores de cédulas	72.687.53	1.197.596.60
V. Activo transitorio:		
a) Cédulas hipotecarias (diferencia a liquidar) ...		703.46
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1.825.595.26
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		6.000.—
		1.831.595.26
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	600.000.—	
b) Reserva legal	29.981.21	
") Reserva especial	187.873.72	817.854.93
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	57.937.89	
b) Acreedores hipotecarios	80.176.85	138.114.74
III. Pasivo transitorio:		
c) Utilidades a realizar		751.326.83
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	18.892.73	
Saldo del ejercicio actual	99.406.03	118.298.76
		1.825.595.26
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		6.000.—
		1.831.595.26

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio octavo

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
2) Muebles y útiles. Amortización		64.—
") Deudores varios. Saldo incobrable		94.50
3) Gastos generales		11.365.90
") Gastos de remates		6.947.60
5) Patentes e impuestos		6.966.71
Utilidades:		
Saldo anterior	18.892.73	
Saldo del ejercicio	99.406.03	118.298.76
		143.737.47
HABER		
1) Saldo del ejercicio anterior		18.892.73
2) Beneficios realizados sobre las ventas		119.783.04
3) Intereses y comisiones		4.222.56
4) Alquileres		300.—
5) Títulos y acciones		539.14
		143.737.47

Raúl H. Sahores, presidente. — José M. Sahores, director gerente
E. Laplace, contador. — A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 novbre. N.° 13.426 v19 novbre.

29|1321

BANCO COMERCIAL DEL PLATA

Avenida de Mayo 652

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 4 de septiembre de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1911 y el 18 de septiembre de 1925

Capital autorizado .... $ 500.000.— m|n.
" suscripto .... " 120.120.— "
" realizado .... " 120.120.— "

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1931

ACTIVO	$ m|l.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	13.365.77
Depositado en otros Bancos	3.006.05
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	356.114.54
Adelantos	—
Deudores en gestión	35.708.48
Deudores Hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el Extranjero	—
Corresponsales en el Extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	18.384.85
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc).	17.470.27
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	—
Metalización	—
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depósito de títulos en custodia	83.008.—
Depósito de valores recibidos en caución	2.360.—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	536.917.95
PASIVO	
Capital suscripto	120.120.—
Fondo de reserva estatutario	30.457.77
Fondos de reservas facultativas	7.763.14
Fondo de Jubilaciones y auxilios para empleados	912.53
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	201.612.64
Depósitos a plazo	—
Depósitos en Caja de Ahorros	68.176.74
Depósitos diversos	—
Redescuentos	—
Letras y Obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el Extranjero	—
Corresponsales en el Extranjero	—
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos)	4.612.46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	954.07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	9.440.61
Otras cuentas	—
Metalización	—
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depositantes de títulos en custodia	83.008.—
Depositantes de títulos en garantía	2.360.—
Sucursales y Corresponsales, Cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	536.917.96

Buenos Aires, 19 de junio de 1931.

José Sánchez Salmerón, Presidente. — Gabriel Gutiérrez, Secretario. — Fernández Vargas, Gerente. — Ricargo C. Cranwell, Síndico.

Buenos Aires, Julio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.— **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 novbre. N.° 14.333 v19 novbre.

46-749

L'UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

País de origen: Francia

Sede Matriz, París. Place Vendóme 9

Domicilio en la Repùblica Argentina: Calle Victoria 450 Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1896

Fecha de inscripción en el Registro Pùblico de Comercio: 13 Junio de 1898

Ramo que explota: Incendio

CAPITAL:
Autorizado Casa Matriz .... Fcos. 20.000.000 —
Subscripto.. » 20.000.000 —
Realizado .... » 20.000.000 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance Trimestral de Saldos

DE LAS OPERACIONES REALIZADA S EN EL PAIS ABRIL 1.° DE 1931 AL 30 DE JUNIO DE 1931

(2°. Trimestre del 36o. Ejercicio Social)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz..........		
Caja y Bancos		89959 28
Propiedades inmuebles..........		
Títulos de renta y valores varios		300000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material..........		
Diversos deudores primas a cobrar..........	2242 42	40919 89
Gastos de organización		5096 40
Cuenta de orden conversión..........		
	2242 42	435975 57
HABER		
Casa Matriz..........		133309 35
Caja de Conversión, títulos en depósito..........		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores: Impuestos Internos de Junio		2666 22
Cuenta de orden: Conversión	2242 42	
	2242 42	435975 57

Buenos Aires, Julio 15 de 1931

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al trimestre, de 1o. Abril de 1931 al 31 de Junio de 1931

DEBE	$ o/s	$ c/l.
Corretajes y comisiones..........	1207 78	19891 60
Gastos generales..........		8301 87
Siniestros	220 27	23796 19
Reaseguros locales pasivos..........	326 27	3172 83
Patentes y sellos, del trimestre..........		12828 —
Saldos de explotación..........	2521 06	3628 14
	4275 38	71618 63
HABER		
Primas..........	4210 13	66480 —
Patentes y sellos..........		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........	65 25	634 57
Intereses sobre títulos y Bancos		4504 06
Siniestros recuperados por reaseguros..........		
	4275 38	71618 63

Buenos Aires Julio 15 de 1931

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 14.332 v19 novbre.

66/1496

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: calle Bolívar N.° 218

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Agosto 12 de 1920

Ramos que explota: **Incendio y Marítimo**

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 600.000.—
" realizado .... „ 120.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE

de la Agencia en el país

(Abril al 30 de Junio) del ejercicio del año 1931

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz..........		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)...		400221 82
Caja y Bancos..........		26100 50
Propiedades inmuebles..........		
Títulos de renta y valores varios..........		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........		
Mobiliario y material		
Diversos deudores..........	1472 42	14070 59
Gastos de organización..........		
Cuentas de orden		
Cuentas en suspenso..........		18000 —
Conversión		2821 37
	1472 42	461514 28
HABER		
Casa Matriz..........		39963 62
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		400221 82
Reservas..........		
Siniestros pendientes (Sección incendio)..........		15000 —
Siniestros pendientes (Sección marítima)..........		3000 —
Diversos acreedores	231 02	3328 84
Cuentas de orden		
Cuentas en suspenso..........		
Conversión..........	1241 40	
	1472 42	461514 28

Buenos Aires, 28 de Julio de 1931.

p. p. London y Scottish Assurance Corporation, Bessler, Waechter y C.°, Argentine Agency Ltd.

S. S. Chambers, director. — G. P. Marriott, gerente sección seguros

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

(Del 2.° Trimestre del año 1931)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones..........	423 08	8372 70
Gastos generales..........	0 05	12588 24
Siniestros..........		12701 43
Reaseguros locales pasivos..........		1894 65
Conversión	2305 97	
Comisiones sobre reaseguros		
Cuentas en suspenso..........		
Saldo		
	2729 05	35557 02
HABER		
Primas..........	2626 21	19279 60
Patentes y sellos	102 84	610 11
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........		378 93
Conversión..........		5240 84
Casa Matriz		10047 54
Primas sobre reaseguros..........		
Cuentas en suspenso..........		
	2729 05	35557 02

Buenos Aires, 28 de Julio de 1931.

p. p. London y Scottish Assurance Corporation, Bessler, Waechter y C.°, Argentine Agency Ltd.

S. S. Chambers, director. — G. P. Marriott, gerente sección seguros

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 novbre. N.° 14.326 v19 novbre.

86-1519

Cía. de Seguros "La Mannheim" Mannheim, Alemania

Calle Cangallo No 319 — Buenos Aires

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Mcos. 8.000.000.—
» suscripto .... » 8.000.000.—
» realizado .... » 2.000.000.—

Sin asignarse Capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL 2°. TRIMESTRE
al 30 de Junio de 1931 (26° ejercicio)

DEBE	$ c/l	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	300000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	300000 —	
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		300000 —

Buenos Aires, Junio 30 de 1931
Hosmann y Cía.
Agentes Generales

Detalles de las Cuentas de Explotación
correspondientes al 2° trimestre al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	3165 09	7971 75
Gastos generales	597 04	7397 48
Siniestros	41 43	42 —
Reaseguros locales pasivos	322 24	2284 10
Saldo	4038 08	4013 02
	8163 88	21708 35
HABER		
Primas	8089 66	21151 41
Patentes y sellos	—	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	74 22	556 94
	8163 88	21708 35

Buenos Aires, Junio de 30 de 1931
Hosmann y Cía
Agentes Generales
Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.
Buenos Aires Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e19 novbre. N.° 14.328 v19 novbre.

87/1520

Cías. de Seguros "La Mannheim" Mannheim - Alemania
"La Federal" Zurich, Suiza

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO N.° 319
Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 17 de Septiembre de 1883, respectivamente.
Inscriptas en el Registro Público de Comercio, el 21 de Diciembre de 1906 y 26 de Septiembre de 1884, respectivamente
« La Mannheim » — (26° ejercicio) :

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Marcos 8.000.000 —
» subscripto .... » 8.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —
Sin asignarse capital a esta Agencia
« La Federal » — (48° ejercicio) :

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Frs. Suizos 5.000.000 —
» **subscripto** .... » 5 000.000 —
» **realizado** .... » 1.000.000 —
Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
del 2°. trimestre al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ c/l	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	250000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	250000 —	
HABER		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		250000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		250000 —

Buenos Aires, Junio 30 de 1931
Hosmann y Cía.
Agentes Generales

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al 2°. trimestre al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	5199 21	38071 59
Gastos generales	1085 13	11418 40
Siniestros	7308 02	61357 25
Reaseguros locales pasivos	638 —	557 07
Saldo	2870 80	5368 92
	17401 16	116773 03
HABER		
Primas	17258 32	116661 65
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	142 84	111 38
Saldo		
	17401 16	116773 03

Buenos Aires, Junio 30 de 1931
Hosmann y Cía.
Agentes Generales
Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e19 novbre. N.° 13.429 v19 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.

Nuevas Convocatorias

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

En liquidación

No habiéndose depositado las acciones requeridas en el artículo 15 de los estatutos para la realización de asambleas extraordinarias en primera convocatoria, la Comisión Liquidadora convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 del corriente a las 16 horas en el local del Banco, Pueyrredón N.° 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Interpretación y alcance de la frase "Los titulares podrán funcionar válidamente con tres miembros"'... que figura en la parte dispositiva del poder otorgado a los miembros de la Comisión Liquidadora en la asamblea del 21 de octubre de 1929. ...

2.° Interpretación y alcance de la palabra "conjuntamente" que figura en el citado poder, donde dice: "...Resuelven conferir a los señores miembros de la Comisión Liquidadora los más amplios poderes para el desempeño de su misión, a cuyo fin les facultan para que actuando conjuntamente y en nombre y en representación del Banco Internacional del Río de la Plata en liquidación, puedan válidamente, etc.".

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea y la escritura respectiva.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Los accionistas que hayan de tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría del Banco, tres días antes del fijado para la realización de la misma. — El Gerente General.

e19 nov. N.° 13.434 v30 nov.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la Diag. Roque Sáenz Peña 628, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1931.

2.° Remuneración del Síndico titular saliente.

3.° Designación de tres Directores en reemplazo de los salientes.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.

e19 nov. N.° 13.435 v5 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1931, a las 15 horas en el local, Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de octubre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial. — El Directorio.

e19 nov. N.° 13.437 v5 dic.

ASOCIACION ENTRERRIANA "GENERAL URQUIZA"

De conformidad con la disposición de los estatutos, se cita a los señores socios activos a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre, a las 21 horas, en el local social, calle Rivadavia 1759-69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance anual de la Comisión Directiva.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente 1.°, Tesorero, Protesorero, cuatro Vocales titulares, tres suplentes y un Síndico titular, todos por dos años, en reemplazo de los actuales cuyo período de mandato termina, y de un Prosecretario, por un año, por renuncia del titular.

3.° Nombramiento de dos socios para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — La Comisión Directiva.

e19 nov. N.° 14.336 v20 nov.

"LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA"

Asociación de Empleados de Hotel y Similares

Fundada el 25 de Abril de 1914 con personería jurídica

Local Social: Montevideo 188

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Por la presente se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el Lunes 30 de Noviembre, en el local social calle Montevideo 188 (planta alta), a las 14 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de no haber quórum en la primera (Artículo 61 de los Estatutos sociales), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea ordinaria anterior para su aprobación y nombramiento de dos socios para firmarla.

2.° Informe de los trabajos realizado por la C. D. hasta la fecha.

3.° Proposición a la Asamblea del nombramiento de dos socios honorarios para su consideración.

4.° Asuntos varios.

Siendo los asuntos a tratar de suma importancia y de interés capital para la asociación, es necesario que ningún socio falte a esta Asamblea y que sean puntuales a la hora indicada.

Salvador Pousa, presidente. — Luciano Rodríguez, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, es necesario presentar el carnet social y estar al corriente de pago.

e-19 novbre. N.° 13.438 v-19 novbre.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en su local social Cangallo N.° 456 (tercer piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Resolver sobre los puntos contemplados en el Artículo 354 del Código de Comercio.

2.° Resolver sobre lo dispuesto en el Artículo 1385 del mismo Código.

3.° Pronunciarse sobre la situación que esas resoluciones traigan frente al Contrato de Debentures.

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el Acta, (Artículo vigésimo tercero de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Cangallo 456, tercer piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada, en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Se hace presente igualmente a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo tercero de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con cualquier número de acciones que concurran o se hallen representadas en ella.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. El Directorio.

e-19 novbre. N.° 13.431 v-30 novbre.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE SERENOS DEL PUERTO LE LA CAPITAL

25 de Mayo 293

Segunda convocatoria

Señor consocio:

La Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 27 de Noviembre de 1931, a las 18 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Integrar la Comisión Directiva por fallecimiento de dos miembros e inasistencias de varios.

3.° — Rectificación de firmas en los Bancos de la Nación Argentina y en el Nacional "City Bank", Sucursal Buenos Aires.

4.° Aumento de cuota para sus asociados.

5.° Reforma de los Estatutos Sociales.

6.° Dar conocimiento a la Asamblea de los trámites seguidos antes las altas autoridades para la oficialización.

7.° Asunto fondo responsable irreembolsable.

8.° Asuntos varios: nombrar un empleado para Secretaría.

9.° Nombramiento del Tesorero por fallecimiento del Titular M. J. Chacar.

10. Nombrar dos socios para firmar el acta.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. del reglamento, al no concurrir el número legal de socios, la asamblea de referencia se celebrará en 2.ª convocatoria el 27 de Noviembre, a las 18 horas, a la misma hora y será válida con cualquier número de socios asistentes al acto y para tener acceso a ella, es indispensable estar al corriente con la caja social y exhibir el último recibo.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Vd. att.

Miguel Wres, vicepresidente. — Enrique Hermide, secretario.

e-19 novbre. N.° 13.433 v-19 novbre.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Cañadón de las Vacas" territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores por un período de tres años.

3.° Designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

El Directorio

e12 novbre. N.° 13169 v28 novbre.

DOMINONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local social calle Cangallo número 1260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación, de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44 de los estatutos).

2.°—Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1931.

3.° — Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° — Distribución de las utilidades.

5.° — Elección, por el término de un año, de un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle Cangallo número 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 39 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Antonio Dominoni, presidente.

e18 novbre. N.° 14.316 v2 dicbre.

LA INTEGRAL, COMPAÑIA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 del corriente a las 17 horas, en el local Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria y Carta del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 21 los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

El Síndico

e14 novbre. N.° 13290 v30 novbre.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE GARAGES

Av. de Mayo 1135

Señor Consocio:

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación Propietarios de Garages, en la sesión celebrada el día 29 de Octubre del año en curso, hágole saber a usted que el día 20 de Noviembre, a las 21 horas y en el salón XX de Septiembre, calle Alsina número 2832, tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Propietarios de Garages, que considerará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance y Memoria Anual.

2.° — Elección de 5 Vocales titulares de la Comisión Directiva con duración de dos años, en reemplazo de los señores Nemesio Araujo, Juan Clavell, Ramiro H. Muñoz, Domingo Alfonso y José G. Battidoro, que han quedado cesantes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos.

3.° — Elección de dos Vocales suplentes, con duración de dos años, en reemplazo de los señores José Garbarino y Pedro Navia.

4.° — Elección de tres Miembros titulares y dos Miembros suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

Eulogio S. Rocher, presidente. — Juan Clavell, secretario.

e18 novbre. N.° 13.419 v20 novbre.

"LA FEDERAL"

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo, Litografía

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento número 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 10 de Diciembre próximo, a las 17 horas, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 15 de Septiembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Faustino Allende, Isaac R. Berza, José U. Aguirre y Juan E. Raffo, que terminan en sus mandatos.

4.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.

5.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — El Presidente.

e18 novbre. N.° 13.423 v4 dicbre.

"THE ARGENTINE HIDE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"

Florida 229 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Director General y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local social Florida 229, escritorio 716, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1931.

2.°) Designación de Director General por el término de tres años, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos y de un Síndico titular por el término de un año, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.

3.°) Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 15, incisos c) y d) y artículo 25 de los Estatutos.

4.°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General suscriban y aprueben el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas presentes, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

..Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado, con anticipación no menos de tres días al fijado para la Asamblea.

Emilio Guyo, director general.

e-17 novbre. N.° 13.413 v-7 dicbre.

" TOBA"

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

Serrano 574 - U. T. Darwin 1450

Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo 347 del Código de Comercio y 17 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Serrano número 574, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) Tomar conocimiento del informe de la marcha general de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.

2.°) Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.

3.°) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de igual número que cesaron; de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se previene que hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Serrano 574, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e-17 novbre. N.° 14.306 v-27 novbre.

QUIMICA SCHERING S. A.

Buenos Aires - Perú 722

U. T. 33 Avda. 2819

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 (diez) de Diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Modificación de los Estatutos.

2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e-17 novbre. N.° 13.414 v-3 dicbre.

BOURJOIS SOCIEDAD ANONIMA

Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 1931, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, con arreglo al artículo 5.° de los estatutos.

2.° Nombramiento de una persona para que en representación de la Sociedad llene las formalidades establecidas en dicho artículo.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Director.

e17 nov. N.° 14.304 v1.° dic.

S. A. CASA DE BAÑOS PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA SUIPACHA

Convocatoria

para la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre a las 18 horas, en su local social, calle Suipacha N.° 60.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio Social vencido el 31 de Julio de 1931. (8 meses).

2.° Elección por dos años de dos Directores titulares en reemplazo de los doctores José M. Carrera y Pedro Priani que han terminado su mandato.

3.° Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los doctores Juan P. Garrahan, y Antonio J. Manes, que han terminado su mandato y doctor José M. Carrera que pasó a Director titular, por renuncia del doctor Eugenio Vercellino.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los doctores Alfredo U. Fernández y Pedro Cazenave.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósito Bancario de las mismas, en el local social, calle Suipacha N.° 60, por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931. — El Directorio.

e14 novbre. N.° 13.187 v30 novbre.

BUXTON, GUILAYN & Cía. Ltda.

Sociedad Anón. Comercial Importadora

Suipacha N.° 602

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los Arts. 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de acciones Preferidas y Ordinarias, para la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 4 de Diciembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Agosto de 1931.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente de los señores J. Olarán Chans y M. M. Guilayn, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Por el Directorio José Barbará, presidente.

e10 novbre. N.° 13156 v27 novbre.

McHARDY, BROWN CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, calle Maipú 240|50, Buenos Aires, el día Sábado, 28 de Noviembre de 1931, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931 y su aprobación.

Punto 2.° — Elección de siete Directores por el término de dos años.

Punto 3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del Síndico.

Punto 4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1931. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e-7 noviembre N.° 13.099-v-27 nov.

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los seoñres Accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director, de dos Directores suplentes, de Síndico y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.

e14 novbre. N.° 13188 v1.° dicbre.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

(Yerba, Citrus y otros cultivos)

2.ª Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Octubre por no haberse depositado la cantidad de acciones que determinan los Estatutos y de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de los mismos se convoca nuevamente a los señores Accionistas a una segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Noviembre de 1931 a las 15 horas, en el local Reconquista 165, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijar sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

El Presidente

e12 novbre. N.° 13.165 v23 novbre.

"LA REPUBLICA"
Sociedad Anónima
Cangallo 1149
Tercera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo 1149, el día 6 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1930.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
4.° Conforme a lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Vicepresidente.

e18 nov. N.° 14.321 v4 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en su sede local calle San Martín 235, 5.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento del Síndico titular y suplente.

El Directorio

e18 novbre. N.° 13.424 v4 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINO INGLES (ARGENTINA) LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviebre de 1931, a las 14,45 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 443 (7.° piso), a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e-9 nov. N.° 13.151-v-26 nov.

FUHRMANN LIMITADA
Sdad. Anónima Financiera y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 18 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1931.
2.° Elección de Presidente y dos Directores titulares, cuyos mandatos han vencido.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos.

e9 novbre. N.° 13251 v26 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1931, a la hora 16, en el local social calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931.— El Directorio.

e7 novbre. N.° 13.082 v25 novbre.

SINDICATO LACTONA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Directorio.

e-6 novbre. N.° 13.140 v-24 novbre.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estattuos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Florida N.° 229, escritorio número 624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.
2.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

También se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre a las 15.30 horas, en Florida 229, escritorio N.° 624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Ratificación del mandato de los Directores de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — El Presidente.

e6 novbre. N.° 13.135 v24 novbre.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de Noviembre de 1931, a las 16,30 horas, en el local calle Alsina N.° 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación financiera de la Sociedad; reducción del capital actual; emisión de nuevo capital o prever la obtención de otros recursos económicos.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas presentes, para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas, lo establecido en el Art. N.° 43 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — El Directorio.

e6 novbre. N.° 13073 v24 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 1931 a las 15 horas, en el local social San Martín 296, piso 4.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931.
2.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e6 novbre. N.° 13.077 v21 novbre.

CLINICA MARINI, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668 el día 24 de Noviembre del corriente año a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos reformados. El mandato terminará en la Asamblea Ordinaria del año 1934 a convocarse de acuerdo con el Art. 21.
2.° Elección de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Miguel Angel Marini, presidente.

e6 novbre. N.° 13.076 v24 novbre.

QUEBRACHALES PARAGUAYOS
Sociedad Anónima
25 de Mayo N.° 501

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1931, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, a las quince horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas en la Asamblea.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo número 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-5 novbre. N.° 13.213. v-23 novbre.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
Cangallo 328, Buenos Aires
Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, que debía celebrarse el 30 de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Autorizar al Presidente del Directorio, para gestionar directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Designación de dos Accionistas, que en representación de la Asamblea, deben suscribir el Acta respectiva.

Nota: los Sres. Accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días, antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Directorio.

e-5 novbre. N.° 13.220 v 23 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GNECCO Y BLOCH LIMITADA
Comisiones y Consignaciones
CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De acuerdo con el artículo treinta y cinco de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, a las diez y seis horas, en los escritorios 635|37, 6.° piso, de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio anual, terminado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y uno.
2.° Fijación de los sueldos a los Gerentes.
3.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Elección de Secretario Gerente en reemplazo del señor Sigfrido Bloch, que terminó su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con el artículo treinta y uno de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco con un día de anticipación para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Juan S. Gnecco, Presidente. — Sigfrido Bloch, Secretario.

e-5 novbre. N.° 13.222 v-24 novbre.

"LAGORIO & Cía. Ltda.
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Noviembre de 1931, a las 16 horas en el local social, calle 24 de Noviembre N.° 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931.

2.° Destino de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán los Accionistas depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un banco por el depósito de las Acciones con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e5 nov. N.° 13.208 v23 nov.

CLUB DE REGATAS LA MARINA
Aviso de Convocatoria

Señor Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 de los Estatutos y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de Julio último, la C. D. convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria la que se efectuará el día Miércoles 25 de Noviembre de 1931, a las 20 y 30 horas, en el local Augusteo, calle Sarmiento N.° 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los despachos de la C. I. designada por la Asamblea del 27 de Junio de 1931 y de la resolución de la C. D. de fecha 16 de Septiembre de 1930, con respecto al socio vitalicio señor Julio Santa Cruz.

2.° Nombramiento de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — Federico Luis Trujillo, vicepresidente. — D. Santillán Villar, secretario hon.

e14 novbre. N.° 13199 v25 novbre.

CASA ITURRAT
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
1.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de esta Sociedad (Alsina N.° 2252), Capital Federal, el día 30 de Noviembre próximo a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.

2.° Aprobación del dividendo propuesto por el Directorio y su empleo de acuerdo con el Artículo 8.° del Estatuto.

3.° Nombramiento de un Director titular por el término de tres años, nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Presidente

e14 novbre. N.° 13.299 v30 novbre.

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 30 y 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Diciembre prximo, a las 9 horas en el local de la Academia mencionada, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Primero. — Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.

Segundo. — Lectura de la memoria y Balance presentada por el Directorio.

Tercero. — Elección de seis directores de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos.

Cuarto. — Asuntos varios.

Quinto. — Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1931. — Herminio F. Fossa, Presidente. —Ruperto B. Giménez, Secretario.

e-12 nov. N.° 13.273-v-20 nov.

CAMARA DE COMERCIO
ARGENTINO-PARAGUAYA
Convocatoria:

Se avisa a los señores socios de esta entidad, que el día Lunes 30 del corriente, a las 18 horas, se llevará a cabo en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, la Asamblea Anual Ordinaria de la institución, para considerar los siguientes puntos:

1.° Memoria y Balance del Ejercicio fenecido.

2.° Elección de un Presidente, dos Vicepresidentes, un vocal y cuatro suplentes en reemplazo de los que cesan.

3.° Designación de dos socios que deben firmar el acta.

Se previene a los señores socios que en caso de que el número de miembros activos presentes no alcanzare a formar quórum, se celebrará la asamblea después de transcurrir media hora de la fijada en esta citación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos, quedando válidamente constituída cualquiera fuera el número de socios activos presentes.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Secretario.

e18 nov. N.° 14.319 v24 nov.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en nuestro local social, Alsina 930, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo Ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes, por un año. Elección de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, por un año.

4.° Remuneración a los Síndicos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e-4 novbre. N.° 13114 v-25 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA
"ESTANCIAS MAURICIO
BRAUN LIMITADA"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 20 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1930 y 30 de Junio de 1931.

2.° — Elección de seis Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.— El Directorio.

e3 novbre. N.° 13043 v20 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA
"CANCHA DISTANTE"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1931.

2.° — Elección de un Director.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e18 novbre. N.° 13.420 v4 dicbre.

REINTEGRADORA DE VALORES Y
FOMENTO COMERCIAL, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 20 de Noviembre de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 560, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Convenio con el señor Luis A. Molina.

2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 novbre. N.° 13104 v20 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA (S. A.)
Asamblea General ordinaria
26°. Ejercicio
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas, que el día 30 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, y por el artículo 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez N°. 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26°. Ejercicio Administrativo e informe del Síndico.

2°. — Elección de tres Directores titulares; dos por tres años, hasta el 1934, en reemplazo de los doctores Marcelo Viñas y José F. Mazzini, y uno por dos años, hasta el año 1933, en reemplazo del señor Vicente Otaola.

Elección de dos Directores suplentes por tres años, hasta el año 1934, uno en reemplazo del señor Mario Rodríguez Corti, que termina su mandato, y el otro en reemplazo del señor César a Gaona, que se incorporó como titular, para ocupar la vacante dejada por el doctor Toribio J. Piccardo.

(Los Directores son reelegibles, artículo 14 de los Estatutos).

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores César C. Corti y Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3°. — Lectura del Acta de esa Asamblea, o designación de dos Accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores Accionistas, deberán depositar por lo menos, cinco días antes de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de Bancos, en la gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que les corresponde. (Artículo 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. Eduardo Rodríguez Lubary, presidente. — Mario Rodríguez Corti, secretario.—

e13 noviemb. N.° 13.174 v30 noviemb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA
ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 25 de Noviembre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 novbre. N.° 13256 v24 novbre.

MERCADOS GENERALES DE
HACIENDAS
de la Provincia de Buenos Aires, S. A.
Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente. a las 15 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1931.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores, doctor Pedro C. Iturralde, doctor Luis U. de Yriondo y Juan Lacourrege, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan Max Eiseley y Gaston M. Gonnet, por idéntica causa.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17 deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis U. de Iriondo, secretario.

e14 nov. N.° 13.190 v30 nov.

OLIVOS GOLF CLUB, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1931 en el local del Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 476, a las **18.30 horas, para tratar** la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de cuatro señores Directores en reemplazo de los señores V. Facio, F. F. Fourcade, H. Mc. Lean y A. Rodger.

3.° Elección de cinco Directores suplentes.

4.° Elección de Síndicos titular y suplentes.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931.— El Directorio.

e12 novbre. N.° 13265 v28 novbre.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.
1.ª Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 24 del corriente, a las 10 horas y 30 minutos, en el local social, Callao número 1570, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Memoria, Inventario, Balance de ganancias y pérdidas e informe del Sín-

dico, correspondientes al ejercicio décimo sexto.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Elección de dos Directores y de Síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.
José Balbiani (hijo), presidente.
e6 novbre. N.° 13.141 v23 novbre.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Noviembre, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.
2.° Aprobación de lo actuado por el Directorio, desde la última Asamblea General Ordinaria.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito o recibo, que les servirá de boleta de entrada a la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El Directorio.
e7 novbre. N.° 13091 v25 octubre.

WESTEN, COMPAÑIA ARGENTINA DE HIERROS ENLOZADOS Y ANEXOS S. A.
Defensa N.° 1173|77

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el treinta de Noviembre corriente a las 16 horas, en el local calle Reconquista 134, 4.° piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Rectificación del balance del primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.— El Directorio.
e7 novbre. N.° 13.245 v28 novbre.

S. A. THE BRIGHTON
Sombreros - Camisas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en su local de la calle Sarmiento 643, escritorio 520, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato los actuales
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombrar dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931.— José Filippini, Presidente.
e-7 nov. N.° 13.246-v-25 noviembre.

S. A. SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LTDA.
Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 del corriente mes, a las 21.30 horas, en su local Azcuénaga 870, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Modificación del Art. 5.° de los Estatutos; aumento de Capital y creación de nuevas acciones.
2.° Modificación del Art. 8.° de los Estatutos.
3.° Elección de un Director Suplente por el período que termina el día 30 de Abril del año 1934.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e3 nov. N.° 12998 v 20 nov.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)

La Comisión Liquidadora de este Banco ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Pueyrredón 514, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Interpretación y alcance de la frase: "Los titulares podrán funcionar válidamente con tres miembros"... que figura en la parte dispositiva del Poder otorgado a los miembros de la Comisión Liquidadora en la Asamblea del 21 de Octubre del año 1929.
2.° — Interpretación y alcance de la palabra "conjuntamente que figura en el citado poder, donde dice: "... resuelven conferir a los señores miembros de la Comisión Liquidadora, los más amplios poderes para el desempeño de su misión, a cuyo fin les facultan para que actuando conjuntamente y en nombre y en representación del Banco Internacional del Río de la Plata en liquidación, puedan válidamente...".
3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea, y la escritura respectiva.
Buenos Aires, Octubre .. de 1931.— La Comisión Liquidadora.
Nota: Los accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, tres días antes del fijado para la realización de la misma.
e3 novbre. N.° 13107 v20 novbre.

KNESETH ISRAEL TALMUD TORAH, DE CABALLITO
Planes 1049
CONVOCATORIA

Distinguido consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 29 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en nuestro salón social, Planes 1049, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Acta de la Asamblea anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Aprobación del Balance.
4.° Designar dos socios para firmar el acta.
5.° Elección de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 1 Inspector escolar, 1 "Gabay", 3 Vocales, 2 Suplentes y 1 Revisador de Cuentas.
6.° Varios.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Moisés Miller, presidente. — A. G. I. Zilberstein, secretario.
Nota: De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, la Asamblea se realizará legalmente con cualquier número de socios presentes, una hora después de la anunciada en la convocatoria.
e18 nov. N.° 13425 v19 nov.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA
Sociedad Anónima
Capital: $ 1.000.000 moneda legal
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 28 de Noviembre de 1931 a las 16 horas en su local Reconquista N.° 144
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al 22° Ejercicio Social.
2.° Dividendo a repartir.
3.° Honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Nombramiento de tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Sala, Armando Ghirlanda y Juan F. Gaddi, que terminan su mandato, siendo reelegibles.
5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la calle Reconquista N.° 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, hasta dos días antes de la Asamblea. (Art. 12 de los Estatutos).
El Directorio
e6 novbre. N.° 13.134 v27 novbre.

"RAFFO ROSSO"
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Avenida de Mayo 1035
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1035 4.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.
2.° Elección de cuatro Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Cayetano Repetto, Santiago Ferrari, Santiago Marchese y Francisco Piccaluga, que cesan en su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Horacio M. Casarino y Rodolfo L. Castiglioni, respectivamente, que cesan en su mandato.
4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen con el Presidente y Director Gerente, el Acta de Asamblea.
De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar las acciones hasta tres días antes del señalado para la convocatoria, en la Caja de la Sociedad.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — El Directorio.
e18 nov. N.° 14324 y 14325 v4 dic.

SOCIEDAD MINAS EPEGUEN, S. A.
Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar en segunda citación y de conformidad con lo establecido en el Art. 14 de los citados Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, Rivadavia 1745, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Elección por tres años de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eugenio Vercellino, Julio Landi, José Tomás Sojo y Guido Spinelli y de un Director suplente, en reemplazo del señor Francisco Di Carlo, todos salientes por terminación del mandato y siendo reelegibles.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el Banco Italo Belga (Oficina de Títulos), calle San Martín 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.
El Directorio
e14 novbre. N.° 13288 v25 novbre.

ASILO DE NIÑOS "RAMON L. FALCON"
662 - Rioja - 668

Asamblea General Extraordinaria
El Asilo de Niños "Ramón L. Falcón", invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su local, Rioja 668, el Viernes 20 de Noviembre de 1931, a las 21 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Cancelación de hipoteca y realización de nueva operación hipotecaria por igual suma.
2.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
Nota: En caso de no haber quórum reglamentario, la Asamblea se efectuará el mismo día, una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número presente.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Alfredo C. D'Urso, secretario.
e17 novbre. N.° 14.310 v20 novbre.

MILLET LTDA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 1654, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1931.
2.°) Remuneración del Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.
3.°) Elección de Directores y determinación del plazo de su mandato.
4.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.
El Directorio
e14 novbre. N.° 13.197 v1.° dicbre.

GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 427
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 28, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1). Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931.
2). Distribución de las utilidades.
3). Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4). Elección de tres Directores y dos Suplentes.
5). Elección de Síndico y Suplente.
6). Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.
El Directorio.
e-5 novbre. N.° 13216 v-23 novbre.

S. A. EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 25 de Noviembre de 1931 a las 17.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme al Artículo 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — El Directorio.

e6 nov. bre. N.° 13.[illegible] v24 novbre.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19, los Estatutos sociales.

Río Gallegos, Noviembre 3 de 1931. — El Presidente.

e9 novbre. N.° 13152 v26 novbre.

HULLERA ARGENTINA EPUYEN

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 25, 27 y 33, in fine, de los Estatutos, convócase por segunda vez a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Avenida de Mayo 1411, el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Designación de dos síndicos en reemplazo de los señores Pedro A. García y Eduardo Rojas, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto del Directorio.

2.° Autorizar al Directorio a efectos de aceptar las modificaciones que fueren sugeridas por la Inspección General de Justicia, sobre el texto reformado de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1931. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 1411, sus acciones o un certificado de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e16 nov. N.° 13408 v26 nov.

JUAN WENCELBLAT E HIJOS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA "PIELES Y ANEXOS"

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a las prescripciones estatuarias, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini número 726, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Agosto pasado.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Directorio.

e17 novbre. N.° 14.312 v3 dicbre.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre, de 1931, a la hora 16 y 30 en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Autorización al señor Presidente o en su defecto al señor Vicepresidente para aceptar las modificaciones que aconsejase la Inspección General de Justicia.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artí 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931.— El Directorio.

e-7 noviembre N.° 13.082-v-25 nov.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Moreno N.° 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exigiese el Poder Ejecutivo Nacional, a las reformas sancionadas por la Asamblea.

3.° Prórroga del presente ejercicio al 31 de Julio de 1932, en caso de ser aceptadas las reformas referidas.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, como dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las Asambleas deben depositarse las acciones o recibos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

e-12 nov. N.° 13.270-v-28 nov.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES SECCION REMOLCADORES

Invita a sus asociados a la "Asamblea General Ordinaria" que se efectuará el día 23 de Noviembre a las 19 horas, en el local social, calle Estados Unidos N.° 263, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Balance y Tesorería.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Nombramiento de la C. D.: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 4 Vocales.

5.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. El Secretario.

e-12 nov. N.° 13.271-v-20 nov.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Talcahuano 624

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en el local Social, calle Talcahuano 624, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios de los Miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con anticipación no menor de tres días al día fijado para la reunión, o certificado de que se hallan depositadas en algún establecimiento Bancario.

El Directorio.

e-13 novbre. N.° 13.284 v-30 novbre.

MASLLORENS Hnos. S. A. Ltda.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina N.° 930, el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al octavo Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo del señor Pablo Masllorens, don Miguel Campomar y don Esteban Masllorens; de cuatro Directores suplentes en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don José Tomás Sojo y don Juan Campomar; de dos Síndicos titulares en reemplazo de don Justo Olarán Chans y don Emilio Soulás y de dos Síndicos suplentes en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Artículo 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.— Por el Directorio: Pablo Masllorens, presidente.

e12 novbre. N.° 13268 v28 novbre.

OTTO MOTTE & Cía. Ltda.

Sociedad Anón. Comercial e Importadora

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 7 de Diciembre de 1931 a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1467, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-12 nov. Nos. 13.164 y 13.418-v-2 dic.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico, según el artículo 23 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Presidente.

e12 novbre. N.° 13262 v28 novbre.

PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1931, a las 18.30 horas, en el local social, calle Asamblea N.° 35, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación o venta de este Instituto.

2.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931.— El Directorio.

e-7 nov. N.° 13.147-v-2[illegible] noviembre.

"S. I. A. M."

Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 19 de los Estattuos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1931 a las 15 horas, en sus oficinas, Avenida de Mayo 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, y fijar la remuneración del mismo.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931.— El Directorio.

e7 novbre. N.° 13.098 v25 novbre.

PUERTO WASSERMANN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre pmo. a las 15 horas, en nuestro local social, Pasco Colón 185, X piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
Cambio de su denominación.
Aumento de capital.
Limitación de facultades del Directorio y Ampliación de las que tienen los Accionistas.

2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea General es indispensable que con no menos de dos días de anticipación al fijado para la reunión, depositen sus acciones en la caja de la Sociedad o en su defecto presenten un certificado de depósito de un Banco de la República o del Extranjero. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.— El Presidente.

e10 novbre. N.° 13154 v27 novbre.

CASA AMERICA, S. A. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria y a continuación Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de Noviembre a las 15.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 959.

Asamblea General. Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Aprobar la distribución de utilidades y las gratificaciones especiales a empleados merecedores, propuestas por el Directorio.

3.° Elección de 3 Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndicos y fijar la remuneración del que actuó en el ejercicio fenecido.

5.° Resolver sobre una disidencia producida en el pago de dividendos a un poseedor de acciones de "Habilitación" que se retira de la Casa.

6.° Asunto Broadcasting.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos en el Artículo 4.°, inciso a) y c).

Nota: Se previene a los poseedores de acciones al portador que para asistir a las Asambleas podrán depositar sus títulos en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 25 de Noviembre inclusive.

e6 novbre. N.° 13.139 v24 novbre.

"LA UNION"

Asociación Helénica de Socorros Mutuos

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

De acuerdo al artículo 39 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 del corriente, a las 15 horas, en la sede social, calle Aráoz N.° 1226.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria y Balance.

3.° Resolución que debe tomar la Asamblea sobre el préstamo existente.

4.° Asuntos varios.

La Asamblea se considerará en quórum, siendo presentes la mitad de los socios, más uno, de lo contrario se considerará en quórum con cualquier número de socios, ocho días después en 2.ª convocatoria a realizarse en el mismo lugar y hora.

Por la C. Directiva: El Secretario General.

e17 nov. N.° 14.303 v19 nov.

"LA CLARA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 26 de Noviembre de 1931, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, a las 15 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto algunas de las reformas aprobadas en la Asamblea de fecha 19 de Octubre.

2.° Considerar y aprobar las reformas que en el acto de la Asamblea, se indiquen por los señores Accionistas.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — El Directorio.

e7 novbre. N.° 13084 v25 novbre.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Noviembre corriente, a las 11,30 horas, en el Edificio de la Sociedad, calle Río de Janeiro 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el convenio celebrado entre el Directorio de la Empresa Editorial Haynes, S. A. y el Directorio de La Editorial Sud Americana, S. A., sobre la compra de la segunda por la primera.

2.° Designar dos representantes del Directorio que especialmente llevarán a término la ejecución del convenio y cualquier gestión administrativa o judicial para la disolución de la Sociedad, La Editorial Sud Americana, S. A.

3.° Considerar los servicios prestados por el Directorio desde la fundación de la Compañía.

4.° Designar a dos accionistas para firmar el acta.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — El Directorio.

e13 nov. N.° 13.281 v30 nov.

"KINGITE"

Constructora de Caminos, S. Anónima

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Segunda convocatoria:

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 27 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el Art. 23 para quórum de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 del corriente, se cita nuevamente, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, a los señores accionistas para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 476, a objeto de tratar la siguiente, con cualquier número de accionistas que concurran

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad y su correspondiente liquidación.

2.° Nombramiento de tres liquidadores y otros tantos suplentes, quienes con la concurrencia del Síndico, con las funciones que a éste acuerda el Art. 340, inciso 6.° del Código de Comercio, se constituirán en comisión.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Hasta tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar con la sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e17 nov. N.° 13.409 v27 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES PETTER S. A.

Moreno 467 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Motores Petter, convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 del mes de diciembre del corriente año a las diez y media horas en su local social, calle Moreno 467, Buenos Aires, para tratar los siguiente asuntos:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.

2.° Nombramiento de uno o varios liquidadores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e17 nov. N.° 14307 v3 dic.

UNION AGRARIA GERMANO - ARGENTINA S. A.

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de dos Directores titulares por un año, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e17 novbre. N.° 13.416 v3 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTIMA HORA"

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Ultima Hora", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1147, el día 6 de diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, con el objeto de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban con las autoridades sociales el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Abraham Cepeda, presidente.

e18 nov. N.° 14.320 v4 dic.

CHACO IMPORTADORA

Villa Angela Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad en Villa Angela, F. C. S. F., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, Memoria y carta del síndico.

2.° Aprobación o modificación del balance y distribución de utilidades.

3.° Elección de un Presidente y un Vicepresidente por tres años.

4.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e13 nov. N.° 13.181 v30 nov.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de $ 4.500.000.— m|n. en el capital social, aplicada sobre las acciones ordinarias y a imputarse en la forma que determine el Directorio.

2.° Modificación de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y un Director, suscriban el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en la oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 45 de los estatutos). — El Directorio.

e17 nov. N.° 14.305 v4 dic.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo al art. 348 del C. de Comercio, el Directorio de la Institución llama a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de Noviembre próximo, a las 20 horas en el local de la calle Paso N.° 427, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de la convocatoria de acreedores presentada por el Directorio.

2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludan a los señores accionistas muy atte.

Moisés Schuty, presidente. — Mauricio Gross, secretario.

e3 novbre. N.° 13.037 v20 novbre.

LA PROGRESISITA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en el local Social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — José María Gutiérrez, Director-Gerente.

e17 nov. N.° 14.302 v3 dic.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local social, San Martín N.° 66, el día 4 de diciembre a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.° y 6.° de los Estatutos.

2.° Confirmación del artículo 48 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas, para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Carlos Laoni, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e17 nov. N.° 14315 v4 dic.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 16 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, la segunda licitación pública para la adquisición de pasto para cama, con destino al cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

v16 diciembre

Llámase a licitación pública **por el término** de treinta días, a contar del 26 del corriente mes, para la provisión de:
3.474 uniformes de paño;
6.032 uniformes de brin y
3.016 gorras de brin,
con destino al personal subalterno de policía de los territorios nacionales, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67, donde se presentarán y abrirán las propuestas, el día 24 de noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Territorios Nacionales, Octubre de 1931.

v24 novbre.

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración, la licitación pública para la adquisición de autobombas, chassis automóvil, centrífuga portátil, caretas, mangas de incendio, etc., con destino al Cuerpo de Bomberos de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los intereseados que concurran.

Datos y pliego de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — **v-10 dicbre.**

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en San Fernando (Distrito 29°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, **Pergamino.**

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino. **Dirección de Correos.**

v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal y Pampa del Chañar (Distrito 9.°) y un corro adicional desde este punto a Huaco (mismo Distrito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito. (San Juan). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-23 noviembre

Expte. 3550-D-2.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de intercambio de valijas con las sucursales en la ciudad de La Plata (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino, Dirección de Correos.

v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lumbreras y Las Flores. Quinto.

Por el pliego de condiciones y demás **datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, (Santa Fe). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.**

v-20 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lumbreras y Las Flores.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, (Salta). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-20 noviembre

Expte. 1729-D-12.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y Sauce Pinto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° (Paraná).

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.

v9 diciembre

Expediente 1318-D-19.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de Octubre, para la ejecución del servicio de **transporte de correspondencia** entre Tinogasta y Medanitos (Distrito 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19 Distrito, Catamarca.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

24 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre las ciudades de Santa Fe y Paraná, Distritos 5.° y 12.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cebecera del 5.° Distrito, (Santa Fe). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-20 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Victorica (Distrito 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12 Distrito, Paraná.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

v24 novbre.

Expediente 984-D-9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Barreal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito. (San Juan). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-23 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 15,45 horas, para la provisión de aves y huevos, durante el término de cuatro meses, a contar del 1.° de Enero de 1932.

Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, durante el término de cuatro meses, a partir del primero de Enero de 1932.

Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1931, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para las provisiones de papas, carnes y extras y verduras, respectivamente, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932.

Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v9 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1931, a las 17 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Enero de 1932.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del mencionado Establecimiento, Luján, F. C. Oeste.

Las Inspectoras.

v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 14 para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (F. C. O., Buenos Aires) por el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al Pliego de Condiciones que los interesados cimiento.

Las Inspectoras

podrán consultar en el mismo Estable-

v1.° dicbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente a los vencimientos 15 de Diciembre de 1931 y Enero 1.° de 1932 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907. —Ley 4600, con cupón Junio 15|932. $ o|s. 558.500 v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910. —Ley 6300, con cupón Julio 1.° de 1932, $ o|s. 83.200 v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Ltda, Londres, hasta el día y horas señalados debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario Gerente.

v-1.° diciembre.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1921 - Ley N.° 11178, o$s 116.223.

Crédito Argentino Interno 1905 - Ley N.° 4569, m$nal. 1.003.229,89.

Crédito Argentino Interno 1923 - Ley N.° 11260, m$nal. 399.749,18.

Bonos de Obras de Salubridad- Ley N.° 4973, m$nal. 119.856,81.

Bonos de Obras Sanitarias - 3ra. Serie Ley N.° 10998 - 11165, m$nal. 50.782.22.

Bonos de O. Sanitarias. Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias. Emisión 1927 - 2da. Serie. Ley 11333, m$nal. 31.459,78.

Bonos de O. Sanitarias. Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias. Emisión 1930 - 2da. Serie. Ley 11333 - 11539, m$nal. 26.216.50.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los FF. CC. del Estado. 2da. Serie - Ley 11389, m$nal. 70.374,27.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los FF. CC. del Estado. 3ra. Serie - Ley 11389, m$nal. 2.455,66.

Crédito Interno de la Nación - Puerto Mar del Plata - Ley 6499, m$nal. 2.952,55

Crédito Interno de Nación - Ley 11378, m$nal. 22.339,22.

Crédito Argentino Interno 1930 - 1ra. Serie - Ley 11577, m$nal. 325.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Secretario Gerente.

v23 novbre.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de (400.000) cuatrocientos mil litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que puede consultarse en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán presentarse en el sello de ley y serán abiertas el día 4 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en la Subsecretaría del Ministerio, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.

v-4 diciembre

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy, se llama a concurso privado de precios para la provisión de (100.000) cien mil litros de metileno con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 1483-I-1931, que puede consultarse por los interesados en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las ofertas deberán ser entregadas en el sellado correspondiente el día 4 de Noviembre próximo, a las 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.

v-4 diciembre

Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1591-C-1931

Llámase a licitación privada para el día 23 de Noviembre, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Panadería—

80.000 kilos harina "000".
1.000 kilos sal de primera, gruesa.

Fideería—

15.000 kilos harina "000".
3.000 kilos leña quebracho en tortas.

Combustible—

23.000 kilos briquetas de carbón "Cardiff", mandar muestra o indicar marca.

Artículos de racionamiento—

5 kilos ají picante, molido.
350 kilos aceite de oliva de primera calidad, peso neto.
250 kilos de aceite de oliva de segunda calidad, peso neto.
250 kilos arroz Carolina de primera calidad.
1.500 kilos arroz Bremen de primera.
600 kilos azúcar Refinería Argentina.
700 kilos azúcar Tucumana de 1.ª.
2.000 kilos azúcar Tucumana de 2.ª.
5 kilos achicoria.
210 kilos arvejas enteras, buena clase.
20 kilos ajos de cabeza buena clase.
19.000 kilos carne vacuna, de 1.ª calidad, libre de cogote y garrón (provisión diaria).
250 kilos café caracolillo en grano, tostado.
250 kilos café Brasil de primera calidad, en grano, tostado.
150 kilos café Brasil de segunda, en grano, tostado.
20 kilos ciruelas secas, buena clase, envasadas, peso neto.
20 kilos extracto de tomates, peso neto, en tarros de 200 y 500 gramos.
300 kilos cebollas blancas, grandes, de cabeza.
10 kilos especias molidas buena clase.
40 unidades cajas de escarbadientes, buena clase.
4.500 unidades naranjas.
4.500 unidades bananas.
140 kilos garbanzos Saúco, buena clase.
150 kilos de grasa de vaca derretida.
140 kilos harina de maíz.
5 kilos hongos secos, buena clase.
200 docenas huevos frescos, tamaño mediano.
14.000 litros leche fresca en densidad y gordura (pasteurizada, provisión diaria).
210 kilos lentejas Chilenas, buena clase.
200 kilos manteca fresca.
1 kilo nuez moscada.
30 kilos orejones de duraznos extrafinos.
11.000 kilos papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
30 kilos pimentón colorado dulce.
10 kilos pimienta blanca, molida.
210 kilos porotos Caballeros, buena clase.
20 kilos queso Sbrinz, buena clase.
15 kilos Quaker.
6.000 kilos repollos grandes, blancos, libre de troncos, buena clase.
20 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa.
140 kilos sémola de trigo.
25 kilos de té de 1.ª calidad, peso neto, envasado.
140 kilos trigo entero pelado.
100 kilos tocino fresco gordo.
1.300 kilos verdurita fresca, surtida.
150 litros vinagre buena clase.
400 kilos yerba mate.
20.000 unidades servilletas de papel.

Artículos varios—

100 pares alpargatas blancas.
4 cajones aceite "Mobiloil" E.
4 cajones aceite "Mobiloil" A.
6 cajones aceite "Valvoline" C.
20 kilos grasa mineral, especial para autos.
150 kilos hilo acarreto número 2|5, (I. N.).
1.300 kilos jabón amarillo, muy seco.
200 kilos jabón negro, muy seco.
100 unidades tarros de 250 gramos cada uno, líquido, para limpiar metales, (I. N.).
1 cajón ladrillos ingleses.
30 cajas plumas "Perry", N.° 341.
200 unidades hojas de papel de lija, número 0.
200 unidades hojas de papel de lija, número 1.
200 unidades hojas de papel de lija, número 2.
100 unidades hojas papel de lija, número 3.
100 unidades hojas de tela esmeril, número 00.
100 unidades hojas tela esmeril, número 1.
100 unidades hojas tela esmeril, número 2.
36 unidades pinceles para blanqueo, "Milán".
150 unidades panes de jabón "sapolio" o similar.
2.000 unidades sobres oficio, formato cartera.
5.000 unidades sobres comerciales azules, buena clase.
150 unidades trapos para piso, buena clase, de 60 x 60.
300 kilos trapos blancos, especiales.
50 pares zuecos número 40 al 45.
40 unidades bolsas de aserrín blanco.
36 unidades posillos para café, con platito.
36 unidades tazas para café con leche, con platitos.
36 unidades platos hondos, de loza, piedra.
36 unidades platos playos, de loza, piedra.
24 unidades tarros de "Puloil".
30 kilos clavos de 1 pulgada.
30 kilos clavos de 1 1|2 pulgada.
30 kilos clavos de 2 pulgadas.
30 kilos clavos de 3 pulgadas.
30 kilos clavos de 4 pulgadas.
36 unidades pinceles para pintura, chatos, de número 2 1|2.
2 kilos tachuelas comunes.
6 unidades jarras de vidrio, capacidad 2 litros cada una.
10 litros tinta azul-negra, en frascos de 1|2 litro cada uno.
12 cajas tiza blanca, cilíndricas.
2 gruesas botones color kaki, de 14 mm.
20 cajas broches número 5, para expedientes.
20 litros agua lavandina.
10 paquetes tornillos 20 x 25.
10 paquetes tornillos 21 x 35.
10 paquetes tornillos 21 x 45.
50 metros cuadrados pino Paraná, de 0.025 x 0.30.
30 metros cuadrados pino Spruce, de 0.025 x 0.30.
2 unidades barricas de zinc número 14.
1 unidad barrica de zinc, N.° 10.
6 unidades depósitos para w. c. "Hampt".
20 kilos azul ultramar, marca "Cañón" B. B.
1.000 kilos cemento portland, marca aprobada.
6 unidades pinceles para pintura, de 2", ovalados, "Elefante".
6 unidades pinceles para pintura, de 1|2", redondos, "Elefante".
10 metros cúbicos arena oriental mediana.
1.060 kilos cal de Córdoba.
10 kilos de polvo amarillo, canario.
5 unidades tarros de ripolín, blanco.
320 hojas brillante, 9 x 12, al cloruro de oro, impresión solar.
18 docenas placas "Lumieri" 9 x 12.
6 unidades tubitos de cloruro de oro.
30 unidades copiadores, tamaño oficio.
200 metros brin azul, de 0.80 cms. de ancho, buena clase.
100 metros brin de hilo, blanco, buena clase, de 0.80 de ancho.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

El Secretario

v23 noviembre

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento durante el mes de Diciembre de 1931, de los siguientes artículos:

Carne—

17.000 kilos carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Almacén—

70 kilos de arroz del país tipo Carolina.
140 kilos de azúcar R. A. en terrones
350 kilos azúcar Tucumana 1.ª.
1.120 kilos de azúcar Tucumana 2.ª.
2 cajones de kerosene del país.
20 kilos de sal fina del país (en bolsitas de 1 kilo).
4 kilos de te "Gartmore".
1.180 kilos de arroz del país tipo Bremen.
30 kilos de bacalao sin espinas.
20 kilos de conserva tomate, en pasta.
200 kilos de grasa de vaca derretida de 1.ª.
2 kilos de hongos secos de 1.ª, Extra.
800 kilos de sal gruesa del país, blanca.
20 litros de vinagre de vino "Omega" embotellado.
180 kilos de aceite puro de oliva, en envases de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
120 kilos de aceite de nabo o maní, en envases de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
560 kilos de garbanzos del país.
50 kilos de pimentón dulce de 1.ª.
560 kilos de porotos del país.
25 kilos de queso de rallar Sbrinz.
180 kilos de yerba argentina, para mate cocido.
280 kilos de harina de maíz de 1.ª.
20 kilos de harina de trigo 000.
10 kilos de sémola de 1.ª.
90 kilos de tocino de 1.ª.
18 litros de alcohol desnaturalizado.

Café—

70 kgs. de café, en grano, tostado, mezcla de Puerto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
130 kgs. de café, Brasil, de 2.ª, molido.

Jabón—

800 kilos de jabón amarillo, común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Mercado—

1.000 docenas de frutas frescas de estación, "especificando clases".
40 docenas de huevos frescos, "de granja".
20 kilos de acelgas.
30 kilos de ajíes.
15 kilos de ajos secos.
15 kilos de albahacas.
20 kilos de alcauciles.
20 kilos de arvejas frescas.
30 kilos de apio.
30 kilos de berenjenas.
70 kilos de cebollas.
20 kilos de coliflores.
20 kilos de chauchas.
20 kilos de espinacas.
20 kilos de espárragos.
30 kilos de lechuga.
15 kilos de orégano.
15 kilos de perejil.
180 kilos de porros.
4.300 kilos de repollos.
20 kilos de salsifí.
60 kilos de tomates.
15 kilos de tomillo.

300 kilos de zanahorias.
20 kilos de zapallitos tiernos.
300 kilos de zapallos de angola.
7.000 kilos papas, libre de brotes y de marchitas.

Lechería—

10.000 litros de leche de vaca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura de Ordenanza.
93 kilos de manteca fresca.

Combustible—

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón "Cardiff", en briquetas, de la mejor calidad.

Ferretería—

1 docena de sapolios.
2 latas de cera nogal para pisos de 2 1|2 kilos c|u.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
2 docenas de ladrillos para limpieza.
5 docenas de tazas de hierro enlozado, de 11 cms. con asa.
8 docenas de trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
1 docena de repasadores de hilo.
1 docena de tarros de puloil.
5 docenas de platos cónicos, hierro enlozado, de 0.20 cms. de luz en la boca y 04 1|2 de profundidad.
4 tarros de "Flit" de un litro cada uno.
2 docenas de frascos Brillant Belga, de 1|4 pot.
12 triángulos de 0.075.
12 triángulos de 0.100.
50 kilos de blek.
12 metros, con resortes, madera amarilla.
18 litros de nafta.

50 hojas de tela esmeril número 1|2.
50 hojas de tela esmeril número 0.
12 canillas de bronce, aprobadas, de 0.013 m.
3 canillas de bronce, aprobadas, de 0.019 m.
24 sierras para cortar hierro, "Griffin".
12 limas surtidas para cerrajeros.
2 kilos de esterilla número 2.
2 kilos de esterilla número 3.
4 tarros de pintura amarilla en pasta.
4 tarros de pintura verde en pasta.
1 kilo de piolín de algodón para albañil.
24 pinceles para blanqueo, tipo Milán, cerda negra.
6 pinceles para pintura, cerda negra, buena clase.
6 pinceles para pintura, chatos, cerda pura número 1 1|2.
50 kilos de caño de plomo para agua, aprobado, de 0.013 m.
12 llaves en bruto para cerraduras de armario.
12 llaves en bruto para cerraduras de puerta.
12 llaves en bruto para candados "Yales".

Tejidos—

1.000 metros de lienzo doble ancho, buena clase.

Zapatería—

150 metros de boxcalf negro.
180 metros de loneta para forros.
600 pares de cambrillones de madera.
600 pares de cordones negros, reforzados, buena clase.
6 docenas de carreteles hilo negro N.° 30 - 500 yardas, "Cadena".
6 docenas de carreteles hilo negro N.° 40 - 500 yardas, "Cadena".
6 kilos de cola fuerte.
6 kilos de harina de mandioca.
24 litros de tinta negra para zapatero, buena clase.
30 docenas de cera negra en bolillas.
100 hojas de papel de lija N.° 1.
100 hojas de papel de lija N.° 0.
5 docenas de agujas para máquina de coser "Singer", Nos. 0 y 1.
5 litros de aceite para máquina de coser "Singer".
36 kilos de clavos de bronce N.° 14.
18 kilos de clavos de bronce N.° 12.
12 kilos de clavos de fierro, para taco, Nos. 8 y 9.
18 kilos de clavos con cabeza, número 25.
24 paquetes de semillas N.° 12.
36 paquetes de semillas N.° 10.
18 paquetes de semillas N.° 8.
19.200 ojalillos negros esmaltados.
24 chairas de piedra.
24 trinchetas de acero, buena clase.
12 pinzas.
24 raspas.
24 lamparitas al alcohol, para desformar.
1 sacabocado, con repuestos.
24 limas triángulos.
6 medidas métricas (decímetros para zapatero).

Librería—

1 resma de papel oficio rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
2 frascos de un litro c|u., tinta común "Stephens".
6 cajas de broches N.° 0 al 6.
1.000 sobres de oficio, blancos.
4 resmas de papel blanco de envolver, "Barrilete".
1 docena de frasquitos goma líquida.
1 docena de lápices Fáber N.° 2.
1 docena de frasquitos tinta para sellos.
15 hojas de papel secante gris, marca "Esponja".
3 cajas de 144 plumas Leonardt, N.° 516.

Farmacia—

500 gramos de aspirina sinónima.
20 kilos de algodón hidrófilo.
500 gramos de extracto de tolú flúido.
500 gramos de extracto poligala.
500 gramos de flúido de coca.
1 damajuana de 10 litros agua oxigenada de 10 volúmenes, Ind. Argentina.
5 kilo de bicarbonato sodio, comercial.
2 litros de glicerina.
250 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos de iodo metálico.
5 litros de vaselina líquida.
100 corchos para frascos de 250 grs.
100 frascos para despacho, de 120 gramos.
100 frascos para despacho, de 60 gramos.
5 gramos de novocaina.
1 kilo de lanolina.
5 kilos de vaselina blanca.
10 kilos de talco Venecia.
500 gramos de ácido cítrico.
100 gramos de adrenalina, solución al milésimo.
10 litros de agua destilada.
1 kilo de almidón en polvo.
2 cajas de ampollas, adrenosina Biol.
100 gramos de Atophan.
500 gramos de benzoato de soda.
50 cajas de cartón, redondas N.° 8.
250 gramos de calomel.
100 gramos de lactato de calcio.
10 kilos de carbonato de cal común.
1 kilo de carbonato de magnesio.
500 gramos de cloroformo común.
500 gramos de clorato potasio.
10 gramos de codeina.
2 litros de esencia trementina.
250 gramos de extracto flúido de quina.
100 gramos de extracto acuoso de belladona.
5 piezas de 40 metros cada una, gasa hidrófila, Jhonson y Jhonson.
5 piezas de género para vendas.
1 kilo de goma arábiga blanca 1.ª "Erba".
4 jeringas sistema Luer, de 3 c. c.
4 jeringas sistema Luer, de 5 c. c.
12 jabones Regio.
1 mortero de vidrio grande, de 25 centímetros.
1 kilo de óxido de zinc "Poulene".
250 gramos de permanganato potasio.
100 gramos de piramidón sinónimo.
100 gramos de piperasina.
250 gramos de salipirina.
8 ampollas de suero fisiológico x 250 gramos c|u. bitubuladas.
8 ampollas de suero glucosado isotónico x 250 gramos c|u.
500 gramos de salol Bayer.
10 kilos de sulfato de soda, comercial.
500 gramos de tintura de árnica.
500 gramos de tintura de canela.
8 metros de tubo de goma para irrigador.
500 gramos de urotropina sinónima.
6 termómetros clínicos, al minuto, buena clase.
500 gramos de subnitrato bismuto "Poulene".

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las 15 horas en el local de la Dirección, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran. Por más datos, planillas, pliegos, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas. — La Dirección.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

v-23 noviembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el 20 de noviembre próximo, a la hora 14, para contratar la provisión de leche y manteca, combustibles, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, telas y confecciones, harinas y fideos, aves y huevos, alcohol, gasa y vendas, del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1932. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados todos los días hábiles entre las horas 12 y 16, en la Administración del Hospital.

La Dirección.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — v-20 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza y ajuste de las máquinas de escribir y calcular del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

El secretario general

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931.

v-18 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de un edificio escolar, en la calle Lafuente, esquina Chilabert, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rod. Peña 935, 2do. piso.

El Secretario General

v-10 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela número 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e-24 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standard", en las calles Artigas y Sin Nombre, entre las de Larrazábal y Fonrouge, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

e-27 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 23 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del Mercado "Adolfo Alsina", situado en la calle Venezuela número 1538|50, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v-23 novbre.

Expediente N.° 37061-C-37061-930.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de libros en blanco, informes de contabilidad, de recibos y copiadores, necesarios para el servicio de las oficinas e inspecciones generales, y de sección, durante el año 1932, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931.— El Secretario General.

v20 noviembre

Expediente N.° 11777-T-13124-930.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 19 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela N.° 259 de "La Ciudadela" (Tucumán). (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931.— El Secretario General.

v-19 noviembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para la provisión de carne, galleta o pan y leña, necesaria durante el año 1932 (Febrero a Diciembre) a las tropas acantonadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers y Palomar, y avena y alfalfa, para todo el Ejército, a proveer en el mismo año, las que se celebrarán el día 7 de Diciembre de 1931, a las siguientes horas:

Carne, galleta o pan, y leña, a las 15 horas.

Avena y alfalfa, a las 16 horas.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector - Secretario Int.

v-7 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de carne, galleta o pan y leña, necesaria a las Unidades del Ejército de esta Guarnición, desde Febrero a Diciembre del año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Junta de licitaciones de la localidad.

Fdo. Secretario de la Junta de Licitación.

v-7 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de artículos de vestuario, equipo, ferretería, bazar, etc., necesarios al Ejército durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Pasco Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm., Subinspector - Secretario Int.

v-11 diciembre

Dirección General de Ingenieros
Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Diciembre de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"San Martín"

Hora 9,30, "ejecución de las obras de construcción de un galpón para depósito", en el Colegio Militar de la Nación. — (Presupuesto oficial: pesos 14.901.64 m|n.).

"Campo de Mayo"

Horas 9,45, "obras de ampliación de un edificio destinado a estación radiotelegráfica". — (Presupuesto oficial: pesos 8.337,32 moneda nacional).

"Santa Fe"

Horas 10, "instalación de dos electro-bombas centrífugas y accesorios correspondientes", en el Cuartel del Regimiento número 12 de Infantería. — (Presupuesto oficial: pesos 7.292.— moneda nacional).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 30 de Noviembre de 1931, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-5 diciembre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. A. D. 118.048, C. R. 118.779, C. R. 118.225, C. R. 119.064, C. R. 118.777.

Llámase a licitación pública para el 14 de diciembre próximo, de 14 a 15.15 horas, para la provisión hidrato sodio comercial y ácido sulfúrico concentrado, pliego 1.610; materiales eléctricos en general, pliegos 1.611 al 1.615. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v14 diebre.

Expte. C. R. 114.569.

Llámase a licitación pública para el 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de dispositivos para mejoramiento factor potencia de la red eléctrica del Yacimiento de Comodoro Rivadavia. Retirar pliego N.° 1.629, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v21 diebre.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las 14 horas, por la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio y papeles para impresiones, necesarios durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector- Secretario Int.

v10 diebre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio, papeles y materiales de imprenta para los Talleres Gráficos y todas las dependencias del Ministerio, durante un trimestre, la que se efectuará el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón, Director General.

v1.° diebre.

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres, artículos de ferretería, bazar, electricidad, fotografía y varios con destino a la Comisión Científica que prestará servicios en el año próximo en las Islas Orcadas, la que se efectuará el día 3 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón, Director General.

v3 diebre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones)

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas, respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — F. Real de Azúa, Director General (Int.).

v31 diebre.

Expedientes: CR. 115 510, AD. 118.053, CR. 117.389, CR. 118.775, CR. 118.231. CR. 118 776.

Llámase a licitación pública para 2 diciembre próximo, de 14 a 15,30 horas, para provisión cañería entubación y accesorios, pliego 1603; hojalata para envases nafta y kerosene, pliego 1605; lámparas eléctricas, 1606; poste pino abeto para línea alta tensión, 1607; teléfonos y materiales para su instalación, 1608; escobillas para motores eléctricos, 1609. Retirarlos Poseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v-2 diciembre

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones).

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.— F. Real de Azúa, Director General Interino.

v15 enero

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de mil tablestacas onduladas de hierro acerado.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 23 de noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Sección Compras, calle Moreno número 750.

v23 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 20.723-DT-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres grupos de electrobombas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v14 diebre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería y papelería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v15 diebre.

Expte. 23.191-DP-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un equipo para corrección de la dureza del agua que se emplea en la alimentación de calderas en el Distrito Santiago del Estero, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v15 diebre.

Expte. 20.413-DC-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de carbón Cardiff, carbón Coke, para fundición y carbón para fragua, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consulta en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v16 diebre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación de los afirmados en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 3 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 7 del mencionado mes de Diciembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.— J. Ivaldi, secretario.

v3 diebre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 14 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 16 del mencionado mes de Diciembre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931.— J. Ivaldi, secretario.

v14 diebre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 800 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de 4.200 toneladas de fuel-oil, envasado en tambores de 300 a 400 litros de capacidad, desde el muelle de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Santa Fe, hasta el estab!ecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas métricas de cal viva, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er, piso, hasta el día 25 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-24 nov.

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Concesión de aprovisionamiento para riego de aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Negro, solicitada por el señor Lorenzo Raggio, para riego de mil cuatrocientas a mil quinientas hectáreas de terrenos de propiedad del mismo, ubicadas en los lotes Nos. 16 y 17, Sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e14 nov. N.° 13.292 v19 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la concesión del coche comedor de la línea San Antonio al Lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 7 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 748|31, puede ser consultado y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas y en la Gerencia de San Antonio. — La Administración.

v-7 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles varios, etc., (Artículos de imprenta.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 3 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos N.° 563|31, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v3 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y en las fechas que se detallan:

9 diciembre 1931 — Carbón cocke y fragua.

10 diciembre 1931 — Motores eléctricos.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, a las 15 horas de las fechas indicadas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos Nos. 761|31 y 206|31, pueden consultarse y retirarse en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v3 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de algodón, gasas y vendas.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180. 4.° piso, el día 24 de noviembre de 1931, a las 15 horas.

El pliego respectivo N.° 717|31, puede ser consultado y retirado en la referida oficina, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública para la concesión de la explotación del vapor Patagonia, propiedad de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 25 de Noviembre de 1931, a las 15 horas.

Los pliegos respectivos que lleven el número 3113|23, pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14, y 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v25 novbre.

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:

Día 30|11|31. Aceites y grasas.

Día 1|12|31. Vidrios y espejos.

Día 2|12|31. Metales en lingotes y material refractario.

Las propuestas serán abiertas a las 15 horas de los días indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional cada uno con excepción del de vidrios, que es gratis, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v2 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce en barras, perfiles y chapas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 23 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos N.° 688|31, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v23 novbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas.

La apertura de ofertas se realizará el día 16 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos podrán ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-23 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 metros cuadrados de tejido de alambre número 10, de hierro galvanizado.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14, y 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v27 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a don Pedro Tolentino Painceyra, ex Jefe de Correos de Rojas, para que en el término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, proceda a depositar en la Tesorería General de la Nación, o girar a su orden, la suma de $ 179,50 m|n. ciento setenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, más los gastos de publicación de este edicto y sellado de ley, bajo apercibimiento, en caso contrario, de obtener el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 24.

Los Secretarios

e4 novbre. N.° 1860 s. p. p. v25 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don Ernesto Juan Gori, ex conscripto, clase 1908, Matrícula N.° 231331, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 39.21 m|n. treinta nueve pesos con veintiún centavos moneda nacional, y $ 15 m|n. quince pesos moneda nacional, importe de la deuda dejada en los fondos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra y por reposición en sellos de las fojas útiles actuadas en la causa Fiscal N.° 108|931, respectivamente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación, $ 30 m|n.

e13 nov. N.° 1859 s|p.p v2? nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Quintín Murga Soto, ex Jefe de la Oficina de Correos de "Pampa Blanca", Provincia de Jujuy, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación de estos edictos, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 4.195.84 m|n. (cuatro mil ciento noventa y cinco pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), importe del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los secretarios

Se debe por la publicación $ 30.—

e-7 novbre. s|. p. p. 1856 v-19 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Angel Pérez, ex Auxiliar encargado de la Oficina Ventanilla, Recaudación del Sub - Distrito de Correos de Posadas, para que dentro del término de nueve días, a contar de la primera publicación de este edicto, deposite en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de siete mil novecientos ochenta y nueve pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 7. 989.32 m|n.), a que asciende el cargo formulado en su contra por Resolución N.° 9483, en concepto de déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y Caja Nacional de Ahorro Postal, y, además, la cantidad de ($ 1.028.38 m|n.) un mil veintiocho pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, independientemente de la anterior, y solidariamente con la Sucesión de don Augusto Ccunik Rosales, también por déficit dejado en la susodicha oficina, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los secretarios

Se debe por la publicación $ 37.80.

e-7 novbre. s|. p. p. 1851 v-18 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación (Resolución número 9498, recaída en el expediente número 9323-D-1926), intímase por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a la sucesión de don Enrique Glaser, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 391.92 m|n., en concepto de déficit dejado por el nombrado, en su carácter de Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de "Cinco Saltos" (Río Negro), año 1926, con más la cantidad de $ 65.— m|n., por reposición de las fojas actuadas y sin perjuicio del importe que resulte por las publicaciones de este edicto, bajo apercibimiento de las acciones judiciales que proceda.

Buenos Aires,..........de 1931. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—

e-7 novbre. s|. p. p. 1858 v-19 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Passaro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerardo de la Rosa Santillán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Perkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nieves Herrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, ciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Roberti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cipriano Diez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), á justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Senobio Aldao**, que deben apersonarse a la Seción Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — El Secretario.

v20 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Dzieszuk**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Altavilla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Avila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidro Mascaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Viscaglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Crdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento á que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el acciente de que fué víctima el obrero don **Roberto A. More**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo B. Peña**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Espinosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El Secretario.

v9 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Cristaldi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires,...... de 193. — El Secretario.

v9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Conforte**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de a insltitución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — El Secretario.

v9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Stiusso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El Secretario.

v9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Serra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo P. Cuesta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacinó de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Stéfani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Chantre**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931. — El Secretario.

v20 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Iñarra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.

v20 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Di Filippo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Sofía Terrile de Moreno**, por sí y su hija menor Estela Elmentaria Moreno y por sí doña **Leoncia Adelia Moreno**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Eloy Moreno.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Secretario.

v19 noviembre

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Eustaquia Adela de la Llosa de Roveda**, por sí y su hija menor Julia Elena Roveda, en su carácter de viuda e hija legítima del ex profesor de la Fa-

cultad de Humanidades, don Nicolás Baltazar Roveda.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Secretario.
v19 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, doña **Rosario Piñeiro de Valotta**, y doña **Amalia Beatriz Rosa Valotta**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Marina, don Gerardo Valotta.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Secretario.
v19 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Gumersinda Lamoso de Benítez**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía de la Capital, don Eduardo Benítez.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Secretario.
v19 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Dominga Corina Palacios de González Costa, y Cora González**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Procurador Fiscal del Juzgado Letrado de la Pampa, don Domingo González Costa.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Secretario.
v19 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio Lorda, cita y emplaza a los herederos de doña **Bárbara Cordero o Bárbara Massera de Cordero**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Ignacio Lorda, Juez de Paz.
e29 oct. s|p.p. N.° 9452 v3 diebre.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Antonia Doménico de Cosenza**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° ...
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.
e17 nov. N.° 9546 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Amílcar Torre**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 nov. N.° 9547 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **José Pedro Nicolosi**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 nov. N.° 9548 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Gareta**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e17 nov. N.° 9549 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Alberto Celestino Coscarelli**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. César S. Vasquez, secretario.
e17 nov. N.° 9550-sp.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal., doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonty Osipcruk**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Roberto Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 nov. N.° 9551-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Manuel Fernández y Margarita M. de Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9552-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9553-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a José María Suárez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 novbre. N.° 9419 s|pp. v21 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato M. Alvarez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9554-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Marinelli**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9555-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Peña**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9556-s|p.p.-v22dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo González**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9557-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capiletti**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — César S. Vásquez, secretario. Secretaría N.° 40.
e3 nov. N.° 9478 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. López del Monte**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e3 nov. N.° 9480-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Miguel Angel Salas**, para que en el término de treinta días, comparezca, a estar a derecho en el juicio que por s. a. de apropiación del giro externo número 694.435-A., le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, sino compareciese.
Bell-Ville, Octubre 30 de 1931. — Díaz Barraza, secretario.
e-3 novbre. N.° 9492-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Juan Gualtieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9542-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, cítase a **José Alfredo Colón y Ceferino Mendoza**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causas que se les siguen por los delitos de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9543-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Mariscotti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9507 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Abalde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9545-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a Roberto Migueletto, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 novbre. N.° 9499 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Rodríguez Oliveira, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9536-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Raimundo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9537-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Silvio Astolfi, Roberto Marcos Combe y Domingo A. Carrizo**, procesados por los delitos de robo y homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9538-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Monti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9539-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ernesto C. Mañeiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9540-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Emilio Guido**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.
e14 nov. N.° 9541-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **José Francisco Palazzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Palacio de Justicia.
e-12 novbre. s|. p. p. 9523 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carrasco**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931 — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-12 novbre. s|. p. p. 9524 v-17 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Aladino Bianchini y Angel Genovesio**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se los imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-12 novbre. s|. p. p. 9525 v-17 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-12 novbre. N.° 9526-s|p|p. v-17 dicbe.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores del artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no compareciesen:

Aguirre Liberato.
Alessandrini Isaac.
Alfonso Paulino.
Almada Fortunato E.
Antonelli Francisco P.
Albea Dalmiro.
Albarracín Enrique.
Alegre José.
Baños Salomón J.
Bugnone Alejandro R.
Budai Juan M.
Barraza Jorge E.
Borro Armando J.
Borgonovo Luis P.
Castillo José.
Castelli Eliseo.
Cáceres Matías.
Coberi Luis.
Cimento Felipe R.
Calderón Martín.
Castro Ricardo.
Castañeiras Moisés A. H.
Cravero Cándido.
Carranza Miguel C.
Casella Ernesto.
Castro Emilio.
Cuello Martín Miguel J.
Cozzolino Alberto.
Cornejo Alfredo S.
Condizzi Francisco.
Codario Salvador A. J.
Ceriani Luis.
Carranza Héctor M.
Cazzoli Alceo L.
Castellaro Luis A.
Cañete Manuel J.
Campanella Amadeo.
Caballero Waldino.
Caamaño Juan E.
Casella Antonio.
Daneri Esteban.
Denza Vicente A.
Drogo Luis.
De los Santos Ernesto.
De Benedetti Víctor A.
Dour Pedro.
Draghi Arnaldo R.
Di Gregorio Nicolás.
Díaz Félix R.
Devoto Oscar N.
Detrizio Leonidas.
Delpino Enrique C.
Dell Barba Genaro.
Delgado Deogracia.
De Feo Luis.
Datrilo Miguel.
Dalessandro César.
Dalbes Emilio J.
Delveccio Antonio.
Dipascuale Mateo.
Donnelly José M.
Dolci Eustaquio R.
Díaz Angel J.
Diez José.
D'Andrea Luis P. A.
Fuentes José S.
Frati Enzo.
Fermi Salvador.
Francione Cándido.
Folis Domingo.
Ferando Miguel.
Fornari Mario A.
García Cipriano C.
Gaudio Vicente.
García Domingo.
García Tomas A.
Gómez Rodolfo M.
Gorosito Juan J.
Giustina Modesto.
Gabella Pedro.
Giacobbe José.
Guffanti Luis.
Guzmán Carlos.
Gómez Francisco.
Galletto Orlando E.
Gabira Alfonso D.
Guerrero Joaquín A.
González Saturnino.
González Honorio.
Godoy Enrique G.
Gómez Agapito.
Giudice Olmo.
Giorgi Roque.
Gimello Acrata Amor.
Giannatasio Alfredo M.
Ghirardi Luis A.
Galotto Miguel.
Guaragna Mario.
Guidi José.
Gómez Martín A.
Gallina Arturo.
Garrido Adrián.
Giorelli Alejandro.
Heisterborg Guillermo D.
Hubert Enrique.
Herrera Edelmiro.
Hiriart Pedro P.
Izaguirre Hilario.
Ibarra Arturo.
Isolabella Jacinto S.
Jeannot Luis J. R.
Jalignier Francisco A.
Lupo Nicolángelo.
Lugo Pedro.
Linares Angel C.
Lazzarini Emilio J.
Larrauri Roberto L.
Lallo Francisco.
Lingua Luis.
Luduña Froilán P.
Larrouceau Luis A.
Laino José.
Leo Lázaro M.
Lapagessi José.
Meineri Andrés.
Morao Fiorino.
Muñoz Manuel del P.
Martino Gerónimo E.
Menazzi Juan S.
Martínez Bayo Rómulo R.
Mori Eduardo E.
Miranda Rufino D.
Mansilla Zenón.
Novo Roberto.
Nava Angel C.
Natale Juan U.
Núñez Salvador C.
Olmedo David E.
Orusa Juan B.
Oriolo Luis.
Pérez José.
Piralli José L.
Pascuini Juan J.
Puccio Abelardo A.
Prete Angel.
Peixoto Ricardo.
Poggi Ernesto J.
Penna Juan A.
Pelosi Nicolás.
Paucará Alfonso.
Pedernera Eulogio G.
Pastore Emilio R.
Pozzi Pedro F.
Paniagua Gabino.
Rosentgberg Ismael.
Romero Alfredo.
Roca Alberto R.
Rafaeta Bautista.
Ríos Albino V.
Tassi Antonio F.
Trovetti Pedro C.
Terré Enrique A.
Tauresano Antonio.
Turzi Francisco S.
Urgo Adolfo F.
Vila José.
Vila Nelo J. B.
Valpolín Luis J.
Varea Francisco.
Velázquez Guillermo.
Velando Antonio.
Vicent Rafael A.
Zarich Mariano.

Rosario, Octubre 30 de 1931. — Federico M. Llobet, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9521 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Jané**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9533 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Martínez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9534 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26.ª de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Fossatti**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.
e-12 novbre. s|. p. p. 9520 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rumbo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9527-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo M. (a) "Cañitas"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días,

a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 nov. N.° 9528-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Irene Arana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9529-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Boga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9530-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauria**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9531-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría número 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José C. Pérez.**
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e7 novbre. N.° 9493 s.p.p. v14 dic.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Catalina Dossenbach de Schnyder**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e7 novbre. N.° 9494 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9495 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Szabelsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9496 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Sungerman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9497 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowlond, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Mauricio Votán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e7 novbre. N.° 9498 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Briera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9535-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Antonio Merlino y Francisco Murti**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9500 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia Hollond de Waldstrom**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 nov. s|p.p. N.° 950- v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Segismundo Laricka**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, secretaría E. Sosa, N.° 67.
e7 nov. s|p.p. N.° 9502 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Jacobs**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9503 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto. A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto R. García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9504 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Ferrari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9505 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Vicaria o Adolfo Veverka**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9506 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Jacobo Friedberg**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9544-s|p.p.-v19 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Jacobo López** y **Santiago A. Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — **Luis Doynel**, secretario.
e7 novbre. s|pp. 9513 v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marcelino Chevalier**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9510-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Omar Hussomano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — Sadí Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 nov. N.° 9511-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José María Patiño o José N.**
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. Rafael E. Ruzo, secretario.
e7 nov. N.° 9512-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Meré**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — E. Martínez Pera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e7 nov. N.° 9508-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sukevrines**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e7 novbre. s|pp. 9514 v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Erasmo Alvarez**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 novbre. N.° 9488-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Debenedetti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. s|p.p. N.° 9484 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Tinino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justiticia, piso 3.°

e31 octubre N.° 9473-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio V. Billegas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°

e31 octubre N.° 9474-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gorsac**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9472 s.p.p. v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Stillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 oct. s|p.p. N.° 9426 v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio G. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Sara Epstein de Knayansky**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Horacio Ortiz Mosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9481-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gianotti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9455 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **María Gómez**, para que, dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — E. Sosa, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9456 v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Giufra**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9457 v3 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco R. o Rodríguez Sanabria**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9517 s.p.p. v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Cambón o Cambón Bermúdez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9516 s.p.p. v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejadosdos por don **Pablo Texido**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9515 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Francisco Girotto**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.— Luis A. Padilla, secretario.

e12 nov. N.° 9518 s.p.p. v17 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Marcacci**.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.— Ubaldo Romero, secretario.

e12 nov. N.° 9519 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Basilio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Lavalle y Uruguay.

e-12 novbre. s|. p. p. 9522 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **María Silvina González**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría número . . .

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9454 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Moyano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2.°

e24 octubre N.° 9451-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cichetti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso, sobre Lavalle, centro.

e12 nov. N.° 9532-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Angel Gornati, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 9440 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Malatto (a) Potranca**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 9471 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Nacarino**, procesado por usurpación, a fin de que comparezca, a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Hugo E. Vivot, secretario.

e-3 novbre. N.° 9485-s|p.p. v-9 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eduardo Sarracino**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 octubre N.° 9422-s|p.p.-v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio B. Villegas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e17 octubre N.° 9423-s|p.p.-v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo interinamente del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ballester**, procesado por estafa; **María Mercedes Renaudier**, procesada por defraudación; **Angel Beltrán Paredes**, procesado por hurto; **Juan Montes**, procesado por corrupción; **Juan Andruschenko**, procesado por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e17 oct. N.° 9420 s. p. p. v21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Rojas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e31 oct. s|p.p. N.° 9470 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Jacobo Segal**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 novbre. N.° 9489-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jacinto Speranza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 octubre N.° 9.424-s.p.p.-v-21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Alejandro o Pascual Micheli**, para que dentro del término de veinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-21 octubre N.° 9430-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Fernando Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 oct. s|p.p. N.° 9433 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vitale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-3 novbre. N.° 9487-s|p.p. v-9 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elena M. de Abud**, procesada por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.
e21 oct. s|p.p. N.° 9438 v25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Arenilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 16 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Mercedes (Bs. As.), Septiembre 26 de 1931. — **Francisco F. Burgos**, secretario.
e17 octubre N.° 9410 s.p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Kucin**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e31 octubre N.° 9476-s|p.p.-v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Fell**, procesado por depositario infiel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e21 oct. s|p.p. N.° 9439 v25 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Hans Michalek**, procesado por violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
e-21 octubre N.° 9432-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente al prófugo **Alfredo Ferrari**, a fin de que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.
e24 octubre N.° 9450-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminar, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **R. Alonso Sotelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 octubre N.° 9475-s|p.p. v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera pubilación del presente, a **Pablo Vazio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e14 octubre N.° 9406-s|p.p.-v18 nov

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Adrienne Duphil Cazeaux o Adriana Cazón de Dufir**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — **José L. Urdapilleta, secretario.**
e24 oct. s|p.p. N.° 9443 v28 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Ernesto González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.
e24 oct. s|p.p. N.° 9445 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Franceschini**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e17 oct. s|p.p. N.° 9417 v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julián Armeno**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle Tercer piso.
e19 nov. N.° 950 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Piccardo de Calamano María**.
Buenos Aires, Julio 21 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.
e19 nov. N.° 9558 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia García de Sinde**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e19 nov. N.° 952 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Asunción Cándido Prego**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e19 nov. N.° 9563 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **F. Salas de Barta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e19 nov. N.° 9564 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Flere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.
e19 nov. N.° 9565 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina Olaisola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°
e19 nov. N.° 9566 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ana María Souto de Dufour**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e19 nov. N.° 9567 s. p. p. v24 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Berta Monti**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e19 nov. N.° 9559 s. p. p. v 24 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Acebal**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e19 nov. N.° 9561 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Lazarus Garsón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 octubre N.° 9460 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Vadori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9461 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Efisio Melis**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9462 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Oliva**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e29 octubre N.° 9463 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Quiroga**, procesado por quiebra. a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e29 octubre N.° 9464 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo José Rodríguez Vigil procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9467 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli. (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Villar.**

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — A. F. Leguizamón, secretario.

e29 octubre N.° 9468 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Hermann Belimbinsku**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9465 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e29 octubre N.° 9466 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez e Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Manuel Martínez** o **José Rodríguez** o **José García** y a **N. Babil** o **N. Balbi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por falsificación de cheques y estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9482-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Fontana**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constantino Yanones o Yanume.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Roberto Madero, secretario.

e24 oct. s|p.p. N.° 9441 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Azucena Gray**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 oct. s|p.p. N.° 9446 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Fabiano.**

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Roberto Madero, secretario.

e24 octubre N.° 9448-s|p.p.-v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José B. Cacharro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-3 novbre. N.° 9490-s|p.p. v-9 dicbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ramón Allendes Cuadra**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e-21 octubre N.° 9427-s|p.p. v-25 novbre

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita por treinta días, a los que se crean con derechos en la sucesión de **Adolfo Piako.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Ricardo E. Ramayón, secretario.

e-21 octubre N.° 9428-s|p.p. v-25 novbre

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herderos o acreedores de doña **María Bueno de Dueno**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 20.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e-21 octubre N.° 9429-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Abraham Adler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-24 octubre s.p.p. N.° 9442-v-28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Mendola** o **Antonio Mallamole**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de le

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

14 octubre N.° 9408-s|p.p.-v18 nov

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Damiana Sturla**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9453 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita, por treinta días, a los que se consideren con derechos en los autos sucesorios de **Pedro León Ibarra.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Ricardo E. Ramayón, secretario.

e-21 octubre N.° 9431-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Díaz de Terán**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado — Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de esr declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay, Lavalle, tercer piso.

e-13 N.° 9418-s p. p. v-21 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aurelio Gaona**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — **Hugo F. Vivot**, secretario.

e17 oct. N.° 9421 s|pp. v21 novbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Leopoldo Muller**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1931.— Julio A. de Kemmeter, secretario.

e17 octubre N.° 9411 s.p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pascual Cobucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-3 novbre. N.° 9486-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Romero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9459 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramos Tejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°

e24 octubre N.° 9449-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término comparez-

ca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 octubre N.° 9447-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Monis Hasson**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9479-s|p.p.-v9 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Alonso**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-3 novbre. N.° 9491-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Colósimo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. s|p.p. N.° 9483 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Capdet**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

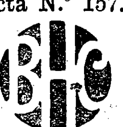
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9497-s|p.p.-v5 dic.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

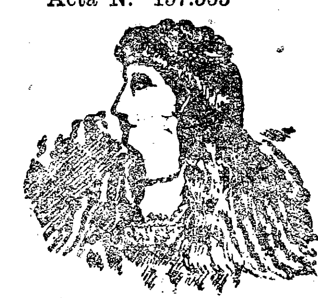
Acta N.° 157.354



Noviembre 2 de 1931. — Warren Pharmacal Co., Limited (Proprietors of The British Horological Corporation), de Londres, E. C. 4, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 39.783.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.333



Octubre 30 de 1931. — S. B. Leonardi y Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la 69.301. — Aviso N.° 39.743.

v19 novbre.

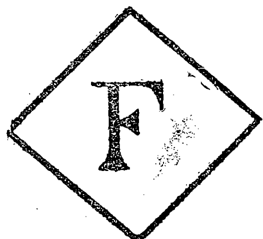
Acta N.° 154.262



Mayo 12 de 1931. — Manuel Guillen, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Noviembre 3 de 1931. — Aviso N.° 39.801.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.352



Noviembre 2 de 1931. — Stanley G. Flagg y Co. Inc. de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir válvulas y accesorios en general para cañerías, de la clase 4. — Aviso N.° 39.782.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.361

GIORNALE D'ITALIA

Noviembre 2 de 1931. — Eduardo Castella. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.792.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.362

SIMIENTE

Noviembre 2 de 1931. — Jorge Isaac Ahumada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.798.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.355

BASEDOVA

Noviembre 2 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.787.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.356

APSOPHOL

Noviembre 2 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.788.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.357

PANPHYLASE

Noviembre 2 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.786.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.358

FLIT

Noviembre 2 de 1931. — Epifanio Aramayo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.789.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.359

FLIT

Noviembre 2 de 1931. — Epifanio Aramayo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.790.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.360

NACAR

Noviembre 2 de 1931. — Pedro Tourreilles y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 39.791.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.353



Noviembre 2 de 1931. — Frank Euwecke, de Santiago de Chile. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 39.784.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.418

VAL D'OR

Noviembre 6 de 1931. — Fred Brown y Cía. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Aviso N.° 39.861.

Acta N.° 157.363

Polen-Biporizado de Granwers

Noviembre 2 de 1931. — John A. Seddon. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 39.795.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.364



Noviembre 2 de 1931. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.796.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.365



Noviembre 2 de 1931. — Mueller Co. de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.797.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.367



Noviembre 3 de 1931. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.096. — Aviso número 39.806.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.368



GRAN CAPITAN

Noviembre 3 de 1931. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 69.097. — Aviso N.° 39.807.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.369



"BRITANNIA"

Noviembre 3 de 1931. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.526. — Aviso número 39.808.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.371

FLORIDA

Noviembre 3 de 1931. — Plácido Martínez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 39.805.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.372

YO - YO

Noviembre 3 de 1931. — Teodosio Brea. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 68.567. — Aviso N.° 39.802.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.373

CONDOR

Noviembre 3 de 1931. — M. Vázquez Pallares. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.804.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.374

FULSTOP

Noviembre 3 de 1931. — Francisco y César Ferrero. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 39.811.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.376

ROLEX

Noviembre 3 de 1931. — Hans Wilsdorf, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 39.799.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.379

CLAR-APEL

Noviembre 3 de 1931. — Du Pont Cellophane Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.834.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.380

CLAR-APEL

Noviembre 3 de 1931. — Du Pont Cellophane Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las puntallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 39.833.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.382

ANTIPOLIL

Noviembre 3 de 1931. — Rodolfo Barthel. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 39.781.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.383

" MACON "

Noviembre 4 de 1931. — Manuel Rotaeche. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.840.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.388

PULGARCITO

Noviembre 4 de 1931. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir alpargatas y zapatillas, de la clase 16. — Aviso N.° 39.838.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.390

VICTORIA

Noviembre 4 de 1931. — David B. Schelotto. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 39.847.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.385



Noviembre 4 de 1931. — Grondona e Hijos. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 39.842.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.386

THE DOCTOR BRAND



Noviembre 4 de 1931. — Barclay, Perkins y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.843.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.381

NEOSYMPATHOL

Noviembre 3 de 1931. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.822.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.389

CAPITOL

Noviembre 4 de 1931. — F. M. Suárez y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.836.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.384

SANGRIA

Noviembre 4 de 1931. — Manuel Rotaeche. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.841.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.410

SARNOCAL

Noviembre 6 de 1931. — Antonio Borra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.832.

v-21 novbre.

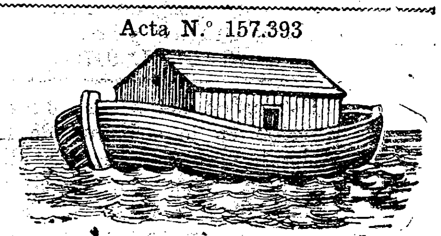
Acta N.° 157.391



Noviembre 4 de 1931. — Marconis Wireless Telegraph Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 39.825.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.393



ARK

Noviembre 4 de 1931. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlinght, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.017.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.395

LIVOGEN

Noviembre 4 de 1931. — The British Drug Houses Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.824.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.396

TALMA

Noviembre 4 de 1931. — Alfonso L. Bary. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.835.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.398

APPRET

Noviembre 5 de 1931. — Luis Burkert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.848.

v-21 novbre.

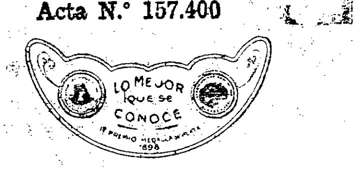
Acta N.° 157.399



Noviembre 5 de 1931. — L'Alnminite Porcelaine René Frugier, de Limoges, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.851.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.400







INDUSTRIA ARGENTINA

E. H. MARENCO y Cía. Buenos Aires

Noviembre 5 de 1931. — E. H. Marenco y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos aguardiente de uva. — Aviso N.° 39.849.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.404

PEGORMIGA

Noviembre 6 de 1931. — Antonio Borra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 39.826.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.405

POLISULCAL

Noviembre 6 de 1931. — Antonio Borra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substaucias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 39.829.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.406

SULCAL

Noviembre 6 de 1931. — Antonio Borra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las indutsrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 39.827.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.407

ADHESOL

Noviembre 6 de 1931. — Antonio Borra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las indutsrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 39.828.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.408

SARNACURE

Noviembre 6 de 1931. — Antonio Borra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméésetico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.830.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.387

CARRESTO

Noviembre 4 de 1931. — Carrón Company, de Falkirk, Escocia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 39.837.

v-21 novbre.

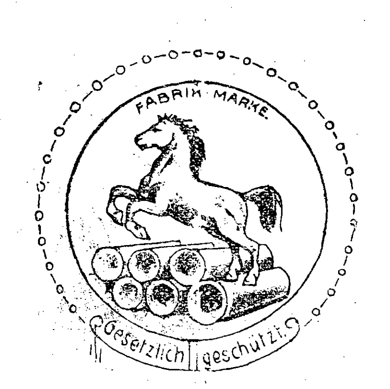
Acta N.° 157.409

CLINER

Noviembre 6 de 1931. — Antonio Borra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.831.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.413



Noviembre 6 de 1931. — Norddeutsche Steinzeugwerke Gebr Muhle, de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.859.

v-21 novbre.

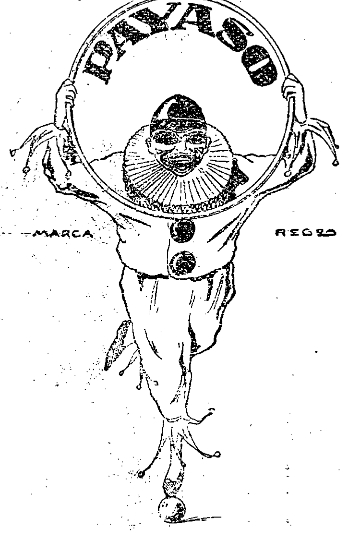
Acta N.° 157.414



Noviembre 6 de 1931. — J. Vicente Arias Sánchez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.854.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.415



Noviembre 6 de 1931. — Florentino de Luca. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, lectro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 39.856.

v-21 novbre.

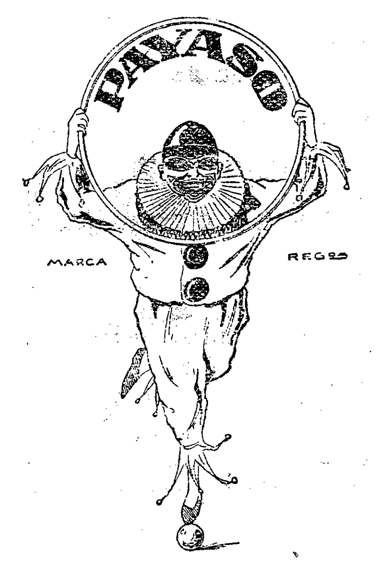
Acta N.° 157.411

SONA

Noviembre 6 de 1931. — S. A. Importadora y Exportadora Henry Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.853.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.416



Noviembre 6 de 1931. — Florentino de Luca. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 39.857.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.420

CALVETTI

Noviembre 7 de 1931. — Nicolás Ciesco. — Para distinguir artículos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.463. — Aviso N.° 39.863.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.412

Cassoute

Noviembre 6 de 1931. — S. A. Importadora y Exportadora Henry Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.852.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.417



Noviembre 6 de 1931. — Alvarez Lambreras y Cía. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso número 39.858.

v-21 novbre.

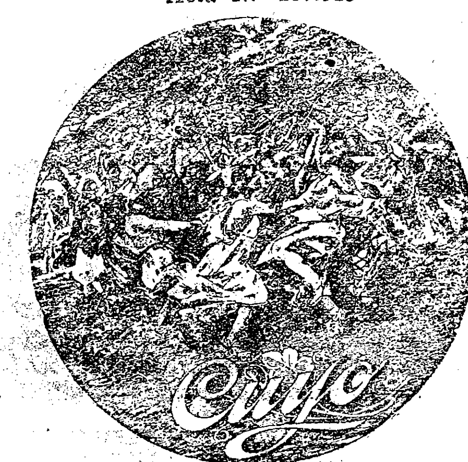
Acta N.° 157.402

KRONPRINZ

Noviembre 6 de 1931. — Felipe M. Abascal. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 39.860.

v-21 novbre.

Acta N. 157.343



Octubre 31 de 1931. — Sucesión de Juan A. Graffigna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohlicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.380. — Aviso N.° 39.772.

v-17 nov.

Acta N.° 157.366



Noviembre 3 de 1931. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, peluquería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.803.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.378

MARCA NH REGISTRADA

Nobles & Hoare,

CORNWALL ROAD, STAMFORD STREET,

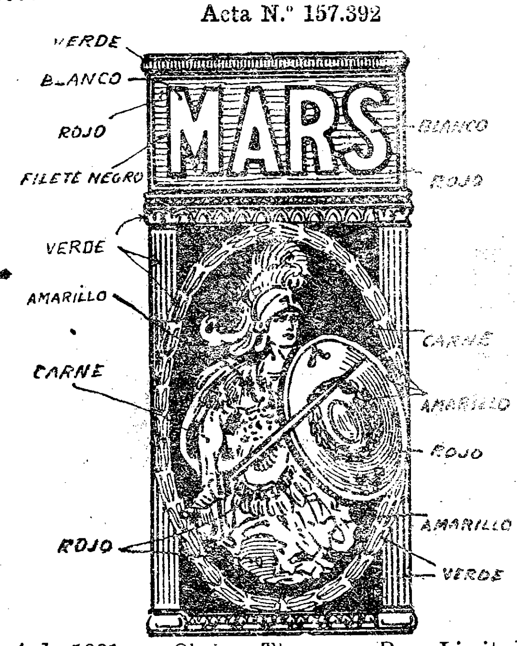
LONDON.

119bw

Noviembre 3 de 1931. — Nobles y Hoare Ltd. de Londres, Inglaterra. —Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, aceites y trementina, para pintura, clase 10. — Aviso N.° 39.812.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.392



Noviembre 4 de 1931. — Christr Thomas y Bros Limited de Bristol, Inglaterra.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.793.

v-21 novbre.

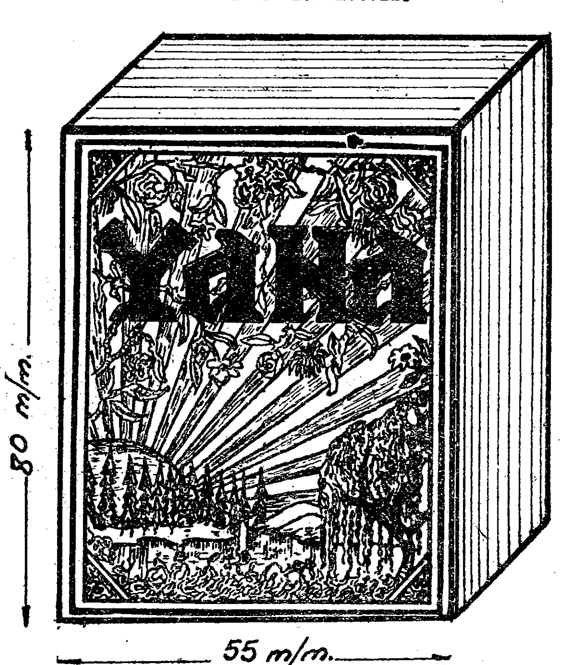
Acta N.° 157.394

"MILANO"

Noviembre 4 de 1931. — Arturo Urbano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 39.823.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.415



Noviembre 6 de 1931. — Amado Yu es. —Para distinguir jabones de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.816.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.375

FERRERO

LA CASA DEL FRENO HIDRAULICO

Noviembre 3 de 1931. — Francisco y César Ferrero. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 39.810.

v-21 novbre.

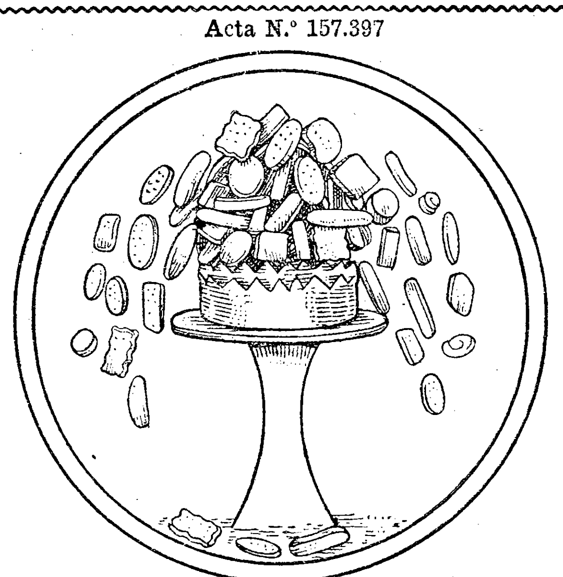
Acta N.° 157.377

MARCONI STANDARD

Noviembre 3 de 1931. — Hans Wilsdorf; de Ginebra, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 39.800.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.397



Noviembre 5 de 1931. — Szauel Ginsberg. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.839.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.401



Noviembre 5 de 1931. — Grillo y Frateschi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.780.

v-21 novbre.

Acta N.° 157.243



Octubre 27 de 1931. — Pedro Christensen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.840.

v-17 nov.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional